



DEFENSA, DIPLOMACIA Y DESARROLLO: LOS TRES PILARES DE LA SEGURIDAD

**Dossier de apoyo para el Curso de Verano organizado
por el Instituto Español de Estudios Estratégicos
y la Universidad Complutense de Madrid**

San Lorenzo de El Escorial (Madrid), 11-15 de julio de 2011

DEFENSA, DIPLOMACIA Y DESARROLLO: LOS TRES PILARES DE LA SEGURIDAD

Presentación	3
Programa del curso.....	5
Ponentes	7
Documentación de apoyo	13
Selección bibliográfica	111
Enlaces direcciones web	135

Presentación

En el contexto internacional actual, caracterizado por las fuerzas transformadoras de globalización, se manifiesta la aparición de nuevos riesgos y amenazas a nuestra seguridad. El carácter y complejidad de estos riesgos y amenazas determina que no es posible afrontarlos con las tradicionales herramientas y que es preciso establecer un nuevo modelo. En líneas generales, el modelo a implantar constituye una combinación de instrumentos económicos y diplomáticos, pero donde el uso de la fuerza militar, lejos de estar descartado, es planteado como una herramienta en ocasiones imprescindible. Se hacen patentes las denominadas tres "D" de la seguridad: Defensa, Diplomacia y Desarrollo. Sobre dicha base, este Curso de Verano desarrollará los distintos aspectos de este nuevo paradigma.

Director: Fernando Flores Giménez, director general de Relaciones Institucionales, Ministerio de Defensa.

Secretario: Mario A. Laborie Iglesias, teniente coronel (Ejército de Tierra). Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa.

Patrocinador: Ministerio de Defensa.

LUNES, 11 DE JULIO

JORNADA INAUGURAL

- 10:00 h. **Luis Cuesta Civis**
Secretario General de Política de Defensa.
Ministerio de Defensa
Inauguración
- 10:30 h. **Javier Solana**
Presidente del Centro de Economía y Geopolítica Global de ESADE
Conferencia inaugural
- 12:00 h. **Miguel Ángel Ballesteros Martín**
General Director del Instituto Español de Estudios Estratégicos.
Ministerio de Defensa
La seguridad: un concepto en evolución
- 16:30 h. **Mesa redonda:** El concepto de seguridad en el mundo actual
Modera: **Fernando Flores Giménez**
Director General de Relaciones Institucionales.
Ministerio de Defensa
- Participan: **Félix Arteaga Martín**
Investigador Principal de Seguridad y Defensa
del Real Instituto Elcano
Alicia Cebada Romero
Profesora de Derecho Internacional Público y Relaciones
Internacionales. Universidad Carlos III de Madrid
Mario A. Laborie Iglesias
Teniente Coronel.
Analista IEEE

MARTES, 12 DE JULIO

SEGURIDAD Y DIPLOMACIA

- 10:00 h. **Juan Antonio Yáñez-Barnuevo García**
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamérica
*España y la seguridad internacional: una visión desde el Ministerio
de Asuntos Exteriores y Cooperación*
- 12:00 h. **Mesa redonda:** La política de seguridad y defensa española
Modera: **Fernando Flores Giménez**
Director General de Relaciones Institucionales.
Ministerio de Defensa
- Participan: **Jesús Cuadrado Bausela**
Diputado PSOE
Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza
Diputada PP
Jordi Xuclá i Costa
Diputado. CiU
- 16:30 h. **Juan Villamía Ugarte**
Teniente General. Director General de Política de Defensa.
Ministerio de Defensa
La diplomacia de la Defensa

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO

SEGURIDAD Y APOYO AL DESARROLLO

09:30 h. **Mesa redonda:** Seguridad y apoyo al desarrollo

Modera: **Miguel Ángel Ballesteros Martín**
General Director del IEEE

Participan: **Pablo Yuste Echarren**
Jefe Departamento de Emergencias y Postconflicto. AECID
Jaime Atienza Azcona
Coordinador del Área de Relaciones Institucionales
de Intermón-Oxfam
Francisco José Gan Pampols
General Director de la Academia General Militar de Zaragoza

Día con actividad general por la tarde (*)

JUEVES, 14 DE JULIO

SEGURIDAD Y DEFENSA

10:00 h. **José Antonio Ruesta Botella**
Vicealmirante. Jefe de la División de Planes del Estado Mayor de la Armada
Las nuevas estrategias

12:15 h. **Carlos Fernández-Arias Minuesa**
Embajador Representante de España ante el COPS de la UE
Seguridad y Defensa: una visión europea

16:30 h. **Mesa redonda:** Medios de comunicación y seguridad

Modera: **Fernando Flores Giménez**
Director General de Relaciones Institucionales.
Ministerio de Defensa

Participan: **Vicente Romero**
Periodista RTVE
Ramón Lobo
Periodista El País
Ángel Expósito
Periodista La 10 TV

VIERNES, 15 DE JULIO

DIPLOMACIA, DEFENSA Y DESARROLLO: UN PARADIGMA PARA LA SEGURIDAD GLOBAL

10:00 h. **Carlos Mulas-Granados**
Profesor Titular Economía Aplicada, Universidad Complutense de Madrid
Economía y seguridad

12:00 h. **Carme Chacón Piqueras**
Ministra de Defensa
Conferencia de clausura

Entrega de diplomas

(*) El miércoles a las 12:00 horas habrá una conferencia extraordinaria, abierta a todos los cursillistas.

PONENTES

FÉLIX ARTEAGA MARTÍN

Doctor en Ciencias Políticas (Relaciones Internacionales) por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Oficial de la Escala Superior de las Fuerzas Armadas (reserva) y diplomado en Gestión de la Seguridad Nacional por la National Defense University de Washington.

Ha sido investigador sobre Seguridad Europea en el Instituto de Cuestiones Internacionales (INCI) de Madrid, sobre Seguridad Interior Europea en el Instituto Universitario de Investigación en Seguridad Interior (IUISI) de la UNED y la Guardia Civil, y director del Programa de la Comisión Europea para la Reforma del Sector de la Seguridad en Paraguay. Es colaborador de los seminarios de investigación del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) y miembro del Instituto de Estudios Internacionales y Estratégicos (IISS) de Londres.

Entre sus publicaciones recientes destacan europea de seguridad, RIE (2009), Hoja de ruta para una estrategia de seguridad nacional española, RIE (2008), El planeamiento estratégico de seguridad y defensa en España con E. Fojón, IUGGM (2006).

En la actualidad, es investigador principal de seguridad y defensa en el Real Instituto Elcano y profesor de Seguridad Europea en el Instituto General Gutiérrez Mellado de la UNED.

JAIME ATIENZA AZCONA

Economista, especialista en desarrollo. Es en la actualidad coordinador de relaciones institucionales (head of advocacy) de Intermón Oxfam, y anteriormente fue investigador senior en el departamento de estudios y campañas. Ha sido responsable de Relaciones Económicas Internacionales en el Centro de Estudios de la Fundación Carolina (2005-2008), coordinador de economía social y responsable de migraciones y codesarrollo en Cáritas española (2001-2005), y coordinador de la campaña española sobre la deuda externa (1998-2001). Autor y coautor de varios libros y numerosos informes, documentos de trabajo y artículos sobre migraciones internacionales, economía y financiación internacional y cooperación al desarrollo. Experiencia docente en universidades españolas y ecuatorianas, y en consultoría para diferentes administraciones públicas en temas de investigación aplicada, cooperación para el desarrollo y migraciones.

MIGUEL ÁNGEL BALLESTEROS MARTÍN

General de Brigada de Artillería. Director del Instituto Español de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa. Diplomado de Estado Mayor. Diplomado en Investigación Operativa por la Universidad de Valencia (1979). Diploma de Estudios Avanzados por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología León XIII (Universidad Pontificia de Salamanca). Participó como experto internacional en la Cumbre de Madrid en el panel sobre la Respuesta militar al terrorismo en marzo de 2005. Es profesor asociado de la Universidad Pontificia de Salamanca (Campus de Madrid) desde 1995 donde ha impartido clases de estrategia empresarial y logística. Fue profesor de estrategia en la Escuela de Estado Mayor del Ejército. Ha sido durante 7 años Jefe del Departamento de Estrategia y Relaciones Internacionales de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS) del Centro Superior de Estudios de la Defensa (CESEDEN). Es autor de 18 monografías y libros colectivos y ha publicado más de 35 artículos en medios de comunicación nacionales como los diarios El País y el ABC y revistas especializadas.

LUIS MANUEL CUESTA CIVÍS

Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza (1991), realizó el curso de postgraduado en Relaciones Internacionales en el Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Barcelona (1992) y es funcionario del Servicio Exterior (Ministerio de Asuntos Exteriores) desde 1993.

Ha sido Consejero para la Promoción Cultural en la Agencia Española de Cooperación Internacional (1994-1995), Experto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Nueva York (1996-1998), Consejero Cultural y de Cooperación en la Embajada española en Bogotá (1998-2000), Secretario de la Embajada española en Roma, Gobernador alterno de España del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (2000-2005), Asesor de Asuntos Internacionales del Ministro de Defensa (2005-2007).

Es Secretario General de Política de Defensa desde el 19 de enero de 2007.

ALICIA CEBADA ROMERO

Doctora en Derecho. Profesora titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad Carlos III de Madrid. Master en Derecho de la Unión Europea. Ha obtenido diversos premios académicos a lo largo de su carrera: Premio Extraordinario de Doctorado, Premio de la Real Academia de Doctores a la mejor tesis en el área de las ciencias sociales y jurídicas, así como, el Premio de Excelencia, otorgado en 2011 por la Fundación Universidad Carlos III de Madrid.

Ha sido investigadora visitante en el Instituto Europeo de Florencia (Jean Monnet Fellow, 2004/2005), en la Universidad de Nueva York (Global Emile Noel Fellow, 2006) y en el Instituto Max Planck de Derecho Internacional y Derecho Público Comparado, Heidelberg (2007). El curso 2011/2012 estará en el Departamento de Derecho de la London School of Economics and Political Sciences.

Ha publicado varios libros y numerosos artículos sobre los temas en los que centra su investigación: acción exterior de la Unión Europea, relaciones entre ordenamientos jurídicos, defensa y seguridad y construcción de la paz.

CARME CHACÓN PIQUERAS

Ministra de Defensa de España desde el 14 de abril de 2008, ha sido con anterioridad Ministra de Vivienda.

Licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona. Realizó los Cursos de Doctorado en la Universidad Autónoma de Barcelona y diversos estudios en las universidades de Manchester, Friburgo, Toronto, Montreal, Kingston y de la ciudad de Québec.

Profesora de Derecho Constitucional en la Universidad de Girona desde 1994 a 2004.

Observadora Internacional para la OSCE en las Elecciones de Bosnia-Herzegovina (1996) y Albania (1997).

De 1999 a 2007, Concejala del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat, donde entre 1999 y 2003 fue Primer Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Servicios Económicos, Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana.

Miembro de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE) desde 2000, donde, desde ese año hasta 2004, fue responsable de la Secretaría de Justicia.

Miembro de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE desde 2000. En ese órgano ha sido Secretaria de Educación, Universidad, Cultura e Investigación (2000-2004) y Secretaria de Cultura (a partir de 2004).

Diputada por Barcelona en las Cortes Generales desde marzo de 2000.

Miembro de la Comisión de seguimiento del Pacto Antiterrorista desde su constitución hasta noviembre de 2004.

Vicepresidenta Primera del Congreso de los Diputados entre abril de 2004 y julio de 2007.

JESÚS CUADRADO BAUSELA

Catedrático de Geografía e Historia. Miembro del Partido Socialista Obrero Español, fue elegido Procurador en las Cortes de Castilla y León en 1995, ocupando el escaño hasta el 2000, cuando se presentó en las listas socialistas por la provincia de Zamora como Diputado al Congreso. Desde entonces ha renovado su escaño en las sucesivas convocatorias electorales. Ha sido Secretario General del PSOE de Zamora y es miembro del Comité Federal del PSOE. En la actualidad, es Diputado por Zamora, Vocal de la Diputación Permanente, Portavoz de la Comisión de Defensa y Presidente de la Delegación Española en la Asamblea Parlamentaria de la OTAN.

ÁNGEL EXPÓSITO MORA

Periodista, ha realizado gran parte de su trayectoria profesional en el Grupo Europa Press, donde comenzó como becario en EP Reportajes y puso en marcha los servicios informativos de EP Televisión, experiencia pionera en España.

En 1998 fue nombrado director de la agencia. En 2000 comienza a colaborar en Antena 3 TV, y posteriormente en diversos programas de otras cadenas, como Telecinco, TVE, Telemadrid y Onda 6. Su andadura radiofónica le ha llevado a emisoras como , RNE, Onda Cero y Punto Radio.

Desde febrero de 2008 a 2010 ocupó el cargo de director del diario ABC.

Desde el 20 de septiembre de 2010 dirige el programa "Noche 10" de la cadena de televisión La 10.

CARLOS FERNÁNDEZ-ARIAS MINUESA

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense. Ingresó por oposición en la Carrera Diplomática en 1986. Destinado como Segunda Jefatura en la Embajada de España en Kuala Lumpur (Malasia) 1987-1990.

Destinado como Secretario de Embajada primero, y después como Consejero Político en la Embajada de España en Bonn (República Federal Alemana) 1990-1995. Asesor Diplomático en el Gabinete del Ministro de Defensa (1995-1998).

Cónsul de España en París (1999-2001). Subdirector General para África del Norte desde septiembre de 2001. Subdirector General de Política Exterior y de Seguridad Común desde mayo 2005.

Embajador Representante Permanente de España en el Consejo de la UEO y Embajador Representante de España en el COPS desde agosto 2008.

Presidente del Comité Político y de Seguridad de la UE enero 2010.

Ha colaborado con publicaciones en revistas de Política Exterior y de Defensa, ha dado conferencias en centros como, la Escuela de Administración en París, la Escuela de Ciencias Políticas en París, el CESEDEN, el INAP. Es colaborador del Real Instituto Elcano de Relaciones Internacionales.

Preparador de oposiciones a la Carrera diplomática en la Universidad San Pablo-CEU.

Profesor de la Escuela Diplomática.

FERNANDO FLORES GIMÉNEZ

Doctor en Derecho, Profesor de Derecho Constitucional por la Universidad de Valencia, Diplomado en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Constitucionales, y en Altos Estudios de la Defensa por el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN). Investigador sobre sistemas de protección de los derechos fundamentales, administración de justicia, partidos políticos, sistemas electorales y democracia participativa, así como sobre la reforma institucional del Estado en América Latina. Autor y coordinador de varios libros y artículos de carácter científico sobre estas materias.

Profesor invitado en varias universidades europeas (Sorbona - Fr., La Sapienza - It., LSE - UK) y americanas (Yale - USA, UCV - Ven., Simón Bolívar - Ec). Director de gabinete del Secretario de Estado del Ministerio de Justicia (2004-2008), asesor del gabinete de la Vicepresidenta Primera del Gobierno (2008-2009) y Secretario General Técnico del Ministerio de la Presidencia del Gobierno (2009-2010). Desde octubre de 2010 Director General de Relaciones Institucionales del Ministerio de Defensa.

FRANCISCO JOSÉ GAN PAMPOLS

General de Brigada, Director de la Academia General Militar. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología. Diplomado de Estado Mayor.

Ha participado en las siguientes misiones en extranjero: Jefe Operaciones AGT. Aragón en Bosnia-Herzegovina con NN.UU. (1995); Jefe de operaciones SPABRI. I en Bosnia-Herzegovina con OTAN (1996); Jefe de estado Mayor Operativo de la Brigada Multinacional Oeste, Kosovo en 2000-2001; Jefe del equipo de Reconstrucción Provincial de Qala e Naw en Afganistán (Julio 2007).

Por su labor profesional está en posesión de distintas condecoraciones civiles y militares. Es autor de numerosos artículos en revistas técnicas.

MARIO LABORIE IGLESIAS

Teniente Coronel del Cuerpo General del Ejército de tierra. Graduado en la Academia General Militar (Zaragoza) en Julio de 1986. Diplomado de Estado Mayor. Ha participado en las siguientes misiones en el exterior: Cuartel General de la Otan en Sarajevo / bosnia-Herzegovina (SFOR) (2000), Cuartel General del Mando Central de los EEUU en Tampa como parte de la Oficina de Enlace española en el citado Cuartel General (2002) y Cuartel General del Mando aliado de la Otan para Operaciones (SHAPE) en Mons (Bélgica) en el Centro de Conducción Estratégica para las operaciones de la alianza en Balcanes (2005). Sus últimos destinos han sido el Mando de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa (2003-2006) y el Estado Mayor Militar Internacional de la Otan (Bruselas-Bélgica) (2006-2009). En la actualidad es analista del Instituto Español de Estudios Estratégicos (Ministerio de Defensa). Máster en Paz, Seguridad y Defensa por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado y Diploma de Estudios Avanzados por la UNED.

RAMÓN LOBO LEYDER

Licenciado en periodismo por la Universidad Complutense de Madrid, desde 1975. Trabajó en diversos medios de comunicación como la Agencia PYRESA, Radio Intercontinental, El Heraldo de Aragón, Radio 80, Actual, La Voz de América, Expansión, Cinco Días, La Gaceta de los Negocios y El Sol.

Desde agosto de 1992 destaca su faceta como periodista de guerra del diario El País, cubriendo conflictos y guerras en todos los continentes: Croacia, Serbia y Kosovo, Bosnia-Herzegovina, Albania, Chechenia, Irak, los Territorios Palestinos, Líbano, Argentina, Haití, Ruanda, Nigeria, Guinea Ecuatorial, Sierra Leona, Uganda, Congo, Zimbabue, Namibia, Afganistán o Filipinas.

Ha recibido el XVIII Premio de periodismo Cirilo Rodríguez, otorgado por la Asociación de la Prensa de Segovia, en 2001.

Es autor de obras tales como "El héroe inexistente (Ed. Aguilar, 1999), o la "Isla África" (Seix Barral, 2001).

CARLOS MULAS-GRANADOS

Profesor Titular en el Departamento de Economía Aplicada II de la Universidad Complutense, y Director de la Fundación IDEAS. Sus áreas de especialidad son la economía pública, la economía política y la economía internacional.

Es Doctor en Economía por de Cambridge (Reino Unido) y Doctor Europeo en Economía por de Madrid. También es Máster en Economía Política Internacional por de Columbia (Nueva York) y Doctor Miembro del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales del Instituto Juan March (Madrid). Con anterioridad, se licenció en Economía y en Administración y Dirección de Empresas en III de Madrid.

Su experiencia docente e investigadora es amplia, tanto en España como en el extranjero. Ha impartido clases como profesor ayudante en de Columbia y en de Cambridge, y como profesor asociado en Washington y en de Madrid.

Ha publicado numerosos artículos académicos en revistas nacionales e internacionales de prestigio.

Además de su actividad académica, ha sido Subdirector de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno. También ha trabajado como asesor en la Comisión Europea y como investigador visitante en el Fondo Monetario Internacional.

BEATRIZ RODRÍGUEZ-SALMONES

Licenciada en Filología y en Periodismo. Diputada por Madrid en el Grupo Parlamentario Popular y Portavoz en la Comisión de Defensa en el Congreso de los Diputados.

Diputada por esta misma circunscripción y Grupo y desde 1996, fue responsable de la Portavocía de Cultura hasta marzo de 2008.

Desde 1984 a 2000 trabajó para el Grupo Popular en los equipos de Miguel Herrero de Miñón y de Rodrigo Rato. Con ambos estuvo al frente del Equipo Técnico de Asesores Parlamentarios.

Miembro Titular de la Delegación española en la Asamblea Parlamentaria de la OTAN.

VICENTE ROMERO

Periodista. En 1969 entró en la redacción del desaparecido Diario 'Pueblo'. Actuó como corresponsal volante durante quince años cubriendo acontecimientos como las guerras de Vietnam y Camboya o las independencias de las colonias portuguesas en África. En 1984 se incorporó a los servicios informativos de TVE, donde desde entonces trabaja como enviado especial en 'Informe Semanal', 'En Portada' y 'Telediario'. Es colaborador habitual de RNE desde 1994, donde dirigió el programa ('La aventura de la vida') en 1995. Miembro de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y colaborador de Cáritas.

Por sus trabajos ha obtenido, entre otros galardones, el premio "Ondas Internacional" de 1995; el Premio 'Manos Unidas' (1999); el Premio 'Cirilo Rodríguez'; el Premio del Club Internacional de Prensa (2000) entre otros.

Autor de libros entre los que destacan: "Pol Pot, el último verdugo" (Planeta, 1998) y "Misioneros de los Infiernos (Planeta, 1998).

JOSÉ ANTONIO RUESTA BOTELLA

Jefe de la División de Planes el Estado Mayor de la Armada.

El Vicealmirante Ruesta es especialista en Comunicaciones Navales y Diplomado de Guerra Naval desde 1992.

Está en posesión de diversas condecoraciones militares.

Antes de asumir las responsabilidades actuales como Jefe de la División de Planes del Estado Mayor de la Armada, ha sido Director de Enseñanza Naval durante un año participando activamente en la transformación del Sistema de Educación Naval para ajustarlo al Sistema Europeo diseñado a partir de los acuerdos de Bolonia.

FRANCISCO JAVIER SOLANA DE MADARIAGA

Es político, físico y diplomático español.

Ha sido ministro de Cultura (1982-1988), Portavoz del Gobierno (1985-1988), de Educación (1988-1992), de Asuntos Exteriores (1992-1995), Secretario General de la OTAN (1995-1999), Alto Representante del Consejo para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea (1999-2009).

Actualmente es presidente del Centro de Economía y Geopolítica Global de ESADE.

JUAN CARLOS VILLAMÍA UGARTE

Teniente General. Director General de Política de Defensa. Ingresó en la Academia General Militar de Zaragoza en el año 1969.

En 2008 fue nombrado Jefe de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas.

En el mes de noviembre de 2009 fue promovido al empleo de Teniente General, y pasó a ocupar el cargo que ostenta actualmente, de Director General de Política de Defensa.

Ha realizado diversos cursos militares internacionales, como el de NADEFCOL, y varios cursos civiles, como el de Relaciones Internacionales de la Sociedad de Estudios Internacionales (Madrid). Es licenciado en Ingeniería Topográfica por la Universidad Politécnica de Madrid.

Además, ha participado en diversos Grupos de Trabajos de OTAN y de FINABEL, así como en numerosas Comisiones Mixtas. También, desde actuado como Representante español y Copresidente del Grupo Militar del EUROCUERPO y de EUROFOR. Asimismo, ha participado en Operaciones Multinacionales, como la Operación SFOR de la OTAN, integrado en 1998 en la División Multinacional Suroeste, en Mostar (BiH).

JORDI XUCLÀ I COSTA

Licenciado en Derecho por la Universidad de Girona (1996) y Diplomado en Estudios Avanzados de Tercer Grado en Derecho Público por la Universidad de Girona (2003). Máster en Seguridad y Relaciones Internacionales (2006). Diplomado en Misiones de Observación Electoral por la Escuela Diplomática (2009). Diplomado en el Programa de Liderazgo para la Gestión Pública-IESE (2009). Diplomado en el Programa Ejecutivo de Gestión de Parlamentarios-IE Bussiness School (2010).

En la actualidad es diputado de Convergència i Unió en el Congreso por Girona.

Portavoz de CiU en la Comisión de Asuntos Exteriores y Defensa del Congreso de los Diputados.

Miembro titular de la delegación española en del Consejo de Europa. Vicepresidente del Grupo Liberal. Presidente de la Subcomisión para Nagorno-Karabakh. Miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de la Comisión de Asuntos Sociales.

Diputado en el Congreso en la legislatura 2004-2008: portavoz adjunto de CiU en la Comisión Constitucional y portavoz de CiU a la de Asuntos Exteriores. Senador de Convergència i Unió por Girona en la VII Legislatura (2000-2004).

PABLO YUSTE ECHARREN

Licenciado en Derecho. Coordinador para el VI Programa Marco de la Unión Europea. Como miembro de la agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) ha sido Coordinador General en Irak (2003-2004), Coordinador General en Egipto (2004-2005) y Coordinador General en Afganistán (2005-2008). Desde 2008 y hasta la actualidad es Jefe de Departamento de Emergencias y Postconflicto, de la AECID., también es asesor para asuntos de atención cultural del Experimento Multinacional VI (OTAN) y miembro del Equipo de Respuesta Civil de la Unión Europea (Consejo de la Unión). Se encuentra en posesión de la medalla nacional de Pakistán por la asistencia prestada a las víctimas del terremoto de Cachemira (2005) y de la Orden de Oficial del Mérito Civil por la misión de Afganistán (2008).

JUAN ANTONIO YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA

Secretario de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos desde noviembre de 2010.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Ingresó en 1968 en la Carrera Diplomática.

Ha estado destinado en las representaciones diplomáticas españolas ante las Naciones Unidas y ante el Consejo de Europa. Fue director del Departamento Internacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno. En 1991 fue nombrado Embajador Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas y en 1996 pasó a ocupar el puesto de director adjunto de la Escuela Diplomática. En 1998 fue designado Embajador jefe de la Delegación Española en la Conferencia Diplomática de las Naciones Unidas para la Creación de la Corte Penal Internacional y, posteriormente, firmante, en nombre de España, del Estatuto de Roma que establece la Corte Penal Internacional. En 2002 fue nombrado jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y desde abril de 2004 era Embajador Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas.

DOCUMENTACIÓN DE APOYO

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD “UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS”

INTRODUCCIÓN

Tras un largo proceso de elaboración, el Consejo de Ministros ha hecho pública la primera Estrategia de Seguridad Nacional que lleva por título: “Estrategia Española de Seguridad. Una responsabilidad de todos”¹. Este documento constituye un hito en la historia del pensamiento y del planeamiento estratégico en nuestra nación. Con esta estrategia del más alto nivel político se supera el modelo seguido hasta la fecha, en el que los documentos estratégicos de referencia eran de carácter departamental, elaborados por aquellos ministerios más involucrados en los temas de seguridad, como es el caso del Ministerio de Defensa. Buena prueba de esa especial sensibilidad en la realización de los documentos necesarios para el planeamiento estratégico es la referencia en la Directiva de Defensa Nacional (DDN) 1/2008, firmada por el Presidente del Gobierno, a la necesidad de que se enmarcase en la estrategia de seguridad nacional, debiendo la política de defensa colaborar en su elaboración y en la consecución de sus objetivos. Se recogían así las inquietudes y la necesidad por dotarse de una referencia en seguridad nacional del más alto nivel gubernamental que coordinara todas las actividades y capacidades del Estado en materia de seguridad y defensa.

Las sucesivas directivas de defensa nacional, aunque han sido documentos válidos que han orientado la política de defensa durante un amplio período, presentaban como principal carencia la no implicación del conjunto de las administraciones del Estado en un aspecto tan esencial para la vida de la nación como la seguridad y la defensa, además de que carecían de un horizonte temporal amplio que aportase la necesaria estabilidad en materia tan sensible.

¹ http://www.ieee.es/Galerias/fichero/RecursosInteres/Nacional/EstrategiaEspanolaSeguridad_junio2011.pdf

De este modo España se incorpora, con este documento, al grupo de países más avanzados en materia de planeamiento estratégico, como son los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, la Federación Rusa o los Países Bajos.

Pero además de este importante aspecto, es necesario subrayar la enorme importancia del hecho de que, por primera vez, España dispone de una estrategia de seguridad que va a servir para alinear en la misma dirección a todos los elementos que forman parte de las Administraciones Públicas, las organizaciones sociales y el sector privado, es decir la sociedad en su conjunto. Era necesario superar visiones obsoletas en las que la seguridad y la defensa de los españoles descansaba, como responsabilidad exclusiva, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en las Fuerzas Armadas, situadas cada una de ellas en su ámbito. En efecto la seguridad es, como acertadamente reza el título de la estrategia, “Una responsabilidad de todos”.

Sin embargo la publicación de la estrategia de seguridad no es en modo alguno el final de un proceso en el que han trabajado, bajo la dirección de Javier Solana, un escogido grupo de personas y organismos, sino un primer peldaño que de nada servirá si la administración del Estado en su totalidad, incluyendo los ámbitos autonómico y local, no acoge los mandatos y orientaciones de este documento de un modo constructivo, desarrollando en el marco de sus competencias sus propias normas y procedimientos de actuación en lo referente a la seguridad. En este sentido, como uno de sus conceptos básicos, la EES hace hincapié en la capacidad de resistencia y recuperación para lo que habrá que dotarse de sistemas e instrumentos flexibles preparados para adaptarse a las diversas circunstancias.

Y es que es imprescindible fijar unos principios con vocación de continuidad, que en el documento se sitúa en torno a los diez años, si bien con revisiones quinquenales, que marque la visión de España con relación al panorama estratégico y la orientación de las políticas a desarrollar. Por ese motivo lo deseable es que la estrategia concite el mayor consenso político posible que facilite una pertenencia responsable y activa en las más importantes organizaciones internacionales que tanto han contribuido a la seguridad y el bienestar de los españoles.

En este aspecto es de resaltar cómo el país presenta una economía muy abierta, un idioma que es la segunda lengua de negocio en el mundo, una dimensión turística de gran peso y, en definitiva, una apertura al mundo que es un pilar esencial de nuestro desarrollo. España es una potencia media y un actor destacado en los más importantes procesos en marcha a escala global. La colaboración en la gestión de las diferentes crisis actualmente en desarrollo y en aquellas por venir, su compromiso en la defensa de los derechos humanos y su ejercicio

de la responsabilidad de proteger exige la disposición coordinada y sinérgica de los recursos del Estado, guiados por un plan común que por un lado optimice estos recursos y, por el otro, evite operaciones tardías de alto coste y pobres resultados.

Para realizar un breve análisis de los contenidos y peculiaridades de nuestra estrategia, en el presente documento se utiliza el método comparativo, de modo que se realiza un acercamiento a los documentos equivalentes de los Estados Unidos, Reino Unido, la OTAN y la Unión Europea. El motivo de haber elegido estos cuatro documentos es claro. En primer lugar se ha incluido la comparación con dos estrategias nacionales. Documentos en consecuencia que persiguen los mismos objetivos que la española, aunque sin duda tamizados por las características propias de cada una de las naciones. La primera de ellas es la correspondiente a los Estados Unidos, por su condición indiscutible de líder mundial en materia de seguridad y defensa, referencia necesaria en este ámbito, y porque se trata del documento de esta naturaleza probablemente más asentado y depurado debido a su condición de pionero, en su día, y a su metódico encaje en el conjunto del proceso de planeamiento nacional y militar norteamericano. La segunda, la estrategia del Reino Unido, la última estrategia de seguridad publicada antes de la española, que representa la visión de un país europeo, miembro de la Unión y dotado de una enorme tradición en el campo de la seguridad y la defensa, que ha sabido mantener una línea de actuación coherente en este campo, muy marcada por la actual crisis económica, por lo que se ha convertido en un referente a escala europea que merece la pena analizar.

A continuación se han elegido las dos organizaciones regionales de las que España es miembro, en las que la seguridad juega un papel primordial y a las que la Estrategia Española de Seguridad (EES) hace especial mención. La OTAN, como la organización regional más importante en el ámbito de la seguridad y defensa. La publicación el pasado año del Concepto Estratégico de la Alianza, que supone un paso más en su evolución y adaptación al nuevo escenario geopolítico, ofrece una ocasión única para realizar también una comparación entre la EES y el citado Concepto Estratégico. Aunque ciertamente el Concepto Estratégico no es propiamente una estrategia, no cabe duda de que trata numerosos elementos comunes con ésta, que justifican plenamente el interés y el desarrollo de la comparación con la EES.

Para finalizar, la EES se compara con la Estrategia Europea de Seguridad. La Unión Europea es el marco de referencia más importante de la posición española en el mundo y así lo recoge la propia Estrategia que aquí analizamos. Nuestro país, miembro entusiasta de la Unión y con vocación marcadamente europeísta, no puede por menos que situar su estrategia en sintonía con aquella elaborada también bajo la dirección de Javier Solana.

ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD “UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS”			
CUADRO RESUMEN			
ESTRUCTURA			
La seguridad de España en el mundo; potenciadores del riesgo; amenazas, riesgos y respuestas; y, modelo institucional integrado			
OBJETIVO			
Analizar las amenazas y riesgos a nuestra seguridad, identificar líneas de respuesta y definir mecanismos de coordinación.			
LA SEGURIDAD DE ESPAÑA EN EL MUNDO			
<u>Constataciones:</u> España es una potencia media europea con características propias, tiene intereses globales que defender y fomentar, y puede tener que comprometerse con actuaciones lejanas. La acción exterior del Gobierno se complementa con la actividad de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, y con la de la sociedad civil y el sector privado			
<u>Principios de acción internacional</u> - Marco europeo - Multilateralismo, legitimidad y legalidad internacional - Construcción de la paz - Protección de civiles - Responsabilidad de proteger	<u>Actuar en:</u> - Impulsar las reformas de las OIIL - Reforzar nuestra influencia en foros e iniciativas multilaterales - Fortalecer las relaciones bilaterales	<u>España en un mundo globalizado</u> - Multilateralismo eficaz - Interdependencia responsable - Comprometida con el desarrollo, la paz y la seguridad mundiales - Orden internacional estable que promueva la justicia, la prosperidad y la seguridad global	- Unión Europea - EEUU - Rusia - Iberoamérica - Vecinos del Sur - África - Asia - ONU, OTAN y otros
INTERESES			
VITALES	<u>Relativos a los derechos fundamentales:</u> la vida, la libertad, la democracia, el bienestar y el desarrollo		
	<u>Relativos al Estado:</u> soberanía, integridad territorial, ordenamiento constitucional y seguridad económica		
ESTRATÉGICOS	<u>Entorno pacífico y seguro</u> - Consolidación y buen funcionamiento de la UE - Instauración orden internacional estable y justo, de paz, seguridad y respeto a los derechos humanos - Preservación de la libertad de intercambios y comunicaciones - Relaciones constructivas con nuestra vecindad		
CONCEPTOS BÁSICOS			
<u>Enfoque integral</u> Integrar todas y cada una de las dimensiones de la seguridad, haciéndolas converger hacia objetivos comunes	<u>Coordinación</u> Cooperación y colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas y entre el Estado y las empresas, ciudadanos y organizaciones sociales	<u>Eficiencia en el uso de recursos</u> Buen uso de los recursos y racionalizar el empleo de los instrumentos existentes para gastar mejor.	
<u>Anticipación y prevención</u> El Estado debe disponer de los medios necesarios para alertar y prevenir	<u>Capacidad de resistencia y recuperación</u> Sistemas e instrumentos resistentes y flexibles, susceptibles de adaptarse a las diversas circunstancias	<u>Interdependencia responsable</u> Colaboración con socios europeos e internacionales y establecer mecanismos de gobernanza para marcos e instrumentos multilaterales	
POTENCIADORES DEL RIESGO			
Fenómenos que propician la propagación o transformación de las amenazas y riesgos, e incrementan nuestra vulnerabilidad			
<u>Disfunciones de la globalización</u> - Se abre la puerta a mecanismos de gobernanza global - Se facilitan desequilibrios macroeconómicos y crisis sistémicas de rápido contagio - La capacidad de los Estados para resolver problemas globales es cada vez más limitada		<u>Desequilibrios demográficos</u> - Crecimiento demográfico en países pobres - Envejecimiento de la población en Europa - Reto: preservar los modelos de cohesión social - Presión inmigratoria en las fronteras - Puede desatar racismo, xenofobia o problemas de integración	

<p><u>Pobreza y desigualdad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Obstáculo para el progreso, y la estabilidad y seguridad internacionales -La desigualdad económica entre las dos orillas del Mediterráneo <ul style="list-style-type: none"> - Caldo de cultivo para el radicalismo - Pobreza y desigualdad también en regiones prósperas 	<p><u>Cambio climático</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desatará conflictos por la escasez de recursos, disparará el número de refugiados climáticos y agravará la pobreza en muchas sociedades - Incremento de la fragilidad de algunos Estados, amenazando a la seguridad global
<p><u>Peligros tecnológicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupos pueden colapsar el tráfico en el ciberespacio - Avances en biotecnología, nanotecnología, genética o inteligencia artificial => riesgos y dilemas éticos - Necesidad de una relación estratégica militar – civil 	<p><u>Ideologías radicales y no democráticas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de peso relativo de Occidente frente al éxito económico de ciertos regímenes autoritarios que no respetan los derechos humanos, podría suponer la emergencia de modelos alternativos atractivos - Ideologías extremistas pueden imponerse en sociedades frustradas por la debilidad de sus Estados, de sus élites y de la comunidad internacional
<p>AMENAZAS RIESGOS Y RESPUESTAS</p> <p><u>Amenaza:</u> toda circunstancia o agente que ponga en peligro la seguridad o estabilidad de España.</p> <p><u>Riesgo:</u> contingencia o probabilidad de que una amenaza se materialice produciendo un daño.</p>	
Ámbitos de actuación	Terrestre, aéreo, marítimo, espacial, ciberespacio e informativo
AMENAZAS Y RIESGOS	Líneas estratégicas de acción
Conflictos armados	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de la paz => eje básico de la política de seguridad española. Actuar “antes”, “durante” y “después” de los conflictos - Enfoque integral para prevenir guerras y para gestionar las crisis e instaurar una paz duradera - España debe dotarse de medios militares y civiles adecuados - Las FAS deben ser polivalentes, desplegadas, flexibles e interoperables - La disuasión es complementaria de la anticipación y la prevención
Terrorismo	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia antiterrorista debe estar basada siempre en el respeto a los derechos humanos, al Estado de Derecho, y al ejercicio de las libertades y garantías constitucionales - Misión: mantener a España -a sus ciudadanos, instituciones, empresas, organizaciones, intereses e infraestructuras- seguros y protegidos frente a cualquier atentado y sus consecuencias - Ejes de la estrategia antiterrorista: <ul style="list-style-type: none"> • Anticiparse al desarrollo de las acciones terroristas • Actuar sobre los diversos factores que incrementan la amenaza e involucrar a toda la población • Proteger a los ciudadanos e intereses españoles • Asegurar que los distintos actores dispongan de los recursos necesarios -operativos y jurídicos- y que estén preparados para responder en todo momento ante cualquier contingencia - En relación con ETA, continuar con los mismos principios que han guiado a todos los Gobiernos de la democracia
Crimen organizado	<ul style="list-style-type: none"> - España ha puesto en marcha durante los últimos años toda una serie de medidas destinadas a mejorar los sistemas de información e inteligencia; crear nuevas unidades operativas; incrementar los recursos humanos, materiales y tecnológicos de las unidades especializadas contra el crimen organizado; potenciar la colaboración y cooperación policial, de inteligencia, aduanera y judicial en el ámbito nacional, y con los servicios de inteligencia del exterior; y dotar nuevas competencias a la Fiscalía Especial contra la Corrupción - Estos avances se complementarán en una triple dirección: <ul style="list-style-type: none"> • Potenciando los recursos y las capacidades de inteligencia • Mejorando la coordinación entre organismos nacionales e internacionales • Adaptando y mejorando permanente los instrumentos jurídicos

Inseguridad económica y financiera	<ul style="list-style-type: none"> - Promover un desarrollo económico sostenible - Mitigar los desequilibrios de los mercados - Luchar contra las actividades delictivas - Avanzar en la gobernanza económica en la UE y a escala global - Potenciar la presencia económica internacional de España - Garantizar la capacidad de los servicios críticos económicos y financieros
Vulnerabilidad energética	<ul style="list-style-type: none"> - Ejes de acción: diversificación de las fuentes de energía y abastecimiento (elevando sustancialmente la contribución de las energías renovables), el ahorro y la eficiencia energética, la liberalización de los mercados y el desarrollo de infraestructuras - Líneas y redes de abastecimiento: es una prioridad el control del espacio marítimo
Proliferación de armas de destrucción masiva	<ul style="list-style-type: none"> - A favor de un mundo sin armas nucleares - El caso iraní merece especial atención => podría desatar una carrera de proliferación nuclear - Comprometidos con: la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación, la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear y el Grupo de Suministradores Nucleares - España apoya los esfuerzos para limitar la proliferación de misiles de medio y largo alcance - Respaldo al programa de Defensa Antimisiles de la OTAN
Ciberamenazas	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la legislación, sin poner en riesgo la privacidad - Fomentar la colaboración entre el sector público y el privado - Concienciar a las Administraciones Públicas, empresas y ciudadanos - Mejorar la cooperación nacional e internacional - Elaborar mapas de riesgos y catálogos de expertos, recursos y buenas prácticas
Flujos migratorios no controlados	<ul style="list-style-type: none"> - Estrecha colaboración entre las Administraciones Públicas, las ONG y el sector privado - Políticas a desarrollar: inmigración regular, cooperación con los países de origen y tránsito, defensa de la legalidad y preservación de la seguridad ciudadana, control y vigilancia eficaz de los accesos a las fronteras exteriores, integración social y defensa de los derechos humanos
Emergencias y catástrofes	<ul style="list-style-type: none"> - Perfeccionar el marco jurídico de la protección civil, revisando la Ley vigente, que data de 1985, y poniendo énfasis en la prevención, la coordinación inter-administrativa, el necesario apoyo a la protección civil local y el fomento de la participación ciudadana - Riesgos ambientales: fenómenos meteorológicos, degradación ambiental, accidentes en los que intervengan sustancias peligrosas u organismos modificados genéticamente, la contaminación de suelos y aguas, el uso insostenible de recursos hídricos, y la capacidad de transmisión de agentes patógenos y químicos a través de la atmósfera - Riesgos sanitarios: pandemias - Fomentar la colaboración internacional - Promover cultura de prevención entre los ciudadanos - Mayor integración europea en esta materia
MODELO INSTITUCIONAL INTEGRADO	
<p style="text-align: center;"><u>Justificación cambios organizativos propuestos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - superación de la compartimentación, duplicidades y solapamientos <ul style="list-style-type: none"> - mejora de la coordinación interministerial - seguimiento y evaluación líneas de actuación - colaboración y cooperación de todos los actores - Promoción de la cooperación con Comunidades Autónomas <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la EES cada cinco años (validez 10 años) 	<u>Nueva estructura institucional</u>
	Consejo Español de Seguridad: órgano político superior con las máximas responsabilidades de asesoramiento presidencial y gestión de crisis. Se reunirá en diferentes formatos
	Comisiones interministeriales: apoyo al Consejo E. de Seguridad
	Unidad de Apoyo al Consejo E. de Seguridad: órgano instrumental y estructura de asistencia a la Presidencia del Gobierno
	Foro social: órgano consultivo. Representantes Administraciones Públicas, expertos, etc.
	Reformas normativas: incorporar un enfoque de seguridad a futuros desarrollos normativos.
Otras iniciativas: Creación de la Unidad de Respuesta Integrada Exterior; desarrollo de Sistema de Inteligencia Económica (SIE), establecimiento Comisión coordinadora (crimen organizado); y elaboración estrategias de segundo nivel.	

COMPARATIVA DE LA EES CON LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Los Estados Unidos (EEUU) en la EES

El capítulo 2 de la EES incluye un epígrafe bajo el título de “*Estados Unidos y las nuevas relaciones trasatlánticas*”, en el que se recogen las siguientes ideas:

- Es decisivo para el mundo y primordial para España que el entorno euro atlántico esté dotado de estabilidad, paz y seguridad.
- En ese marco, los EEUU siguen siendo la mayor potencia mundial en términos económicos, militares, científicos y culturales, por lo que son un socio indispensable y prioritario.
- Los valores comunes y las estrechas relaciones bilaterales en todos los ámbitos se plasman, en las cuestiones de defensa, en el Convenio de Colaboración y en el Convenio Bilateral de Alto Nivel suscritos entre los dos países.
- España busca impulsar con los EEUU una visión ampliada de las relaciones trasatlánticas en el ámbito de la seguridad que incluyan a Iberoamérica y el continente africano, en el que España podría jugar un papel clave por su posición geográfica y los estrechos vínculos que nos unen con esas zonas.
- Las principales cuestiones a abordar en ese ámbito serían la inmigración irregular y el narcotráfico, la garantía de los suministros energéticos, y la mejora de las comunicaciones aéreas y marítimas.

Cabe destacar el hecho de que el apartado dedicado a los EEUU ocupe el segundo lugar en el citado capítulo 2, tan sólo por detrás del dedicado a la Unión Europea, y por delante de los de Rusia, Iberoamérica, el Mediterráneo, África subsahariana y ONU/OTAN, lo que indica la importancia que el documento concede a esta relación bilateral.

La “Estrategia de Seguridad Nacional” de 2010 de los EEUU y la EES

Por lo que respecta a la comparación entre la EES y la Estrategia de Seguridad Nacional (en adelante NSS, en siglas en inglés) promulgada por el presidente Barack Obama en mayo de 2010, y aunque su estructura y hasta extensión física son bastante diferentes, sí que es posible establecer un paralelismo en algunos de los preceptos básicos que contienen.

Frente a la **estructura** de la EES, la NSS se dispone en tan sólo dos apartados, “*Aproximación estratégica al mundo actual*” y “*Modo de promover los intereses estadounidenses*”. Eso da

lugar a un documento mucho menos rígido estructuralmente, pero en el que es más difícil “rastrear”, por ejemplo, la identificación de las amenazas o sus consecuencias para los EEUU.

Ese mismo carácter de documento más generalista se percibe en el **objetivo general** que se fija para cada Estrategia, a saber:

- En la EES, analizar las amenazas y riesgos para la seguridad de España, identificar líneas de respuesta, y definir mecanismos de coordinación.
- En la NSS, garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos de los EEUU.

Como se observa, el objetivo de la NSS es mucho más genérico. El motivo puede ser que la EES es un documento doctrinal de nuevo cuño, que se promulga por primera vez en España, y por lo tanto debe ser mucho más detallado a la hora de poner en funcionamiento una nueva estructura de la seguridad nacional, mientras que la NSS es la actualización cuatrienal de un documento más que consolidado.

Comparando los epígrafes “Seguridad de España en el Mundo” de la EES, y “Aproximación estratégica” de la NSS, se constata que en ambos hay un listado de los **intereses** que cada país pretende defender, y que se resumen en la siguiente tabla:

EES		NSS	
<u>Intereses vitales</u>	Relativos a los derechos fundamentales: la vida, la libertad, la democracia, el bienestar y el desarrollo de los españoles.	<u>Intereses permanentes</u>	- La seguridad de los EEUU, sus ciudadanos, y los países socios y aliados
	Relativos al Estado: soberanía, integridad territorial, ordenamiento constitucional y seguridad económica.		- Una economía fuerte, e innovadora, en un orden económico internacional abierto que promueva las oportunidades y la prosperidad
<u>Intereses estratégicos</u>	Establecer un entorno pacífico y seguro: Consolidación y buen funcionamiento de la UE; orden internacional estable y justo, de paz, seguridad y respeto a los DDHH; preservación de la libertad de intercambios y comunicaciones; relaciones constructivas con nuestra vecindad.		- Respeto por los valores universales en el interior y en el exterior
			- Un orden internacional liderado por los EEUU que promueva la paz y la seguridad por medio de una mayor colaboración para afrontar los desafíos globales

A pesar de la distinta clasificación terminológica, se comprueba que los intereses son muy similares en ambas estrategias, con la salvedad de las referencias en la NSS a un papel de liderazgo mundial que España, como potencia media, no aspira a desempeñar.

En los mismos epígrafes, la EES hace una exposición muy somera de la **visión del entorno estratégico** en el que se desenvuelve España y su papel en un mundo globalizado. Aunque la NSS hace referencia a ese entorno global del mundo actual, lo describe con mucho más detalle en el epígrafe “*El mundo tal y como es*”, lo que se puede justificar por dos motivos principales:

- Una vez más, el hecho de que la visión de España del mundo tiene un carácter más regional, como corresponde a una potencia media, frente a una superpotencia con intereses de alcance mundial como los EEUU.
- El hecho de que la NSS incluya en este epígrafe la mención de los riesgos y amenazas para su seguridad, mientras que la EES dedica a esta cuestión dos epígrafes independientes y mucho más detallados.

Los **principios de actuación** que determinan cómo estos países buscan configurar un mundo más seguro se comparan en la siguiente tabla:

EES	NSS
<ul style="list-style-type: none"> - Multilateralismo eficaz: La multipolaridad sin un multilateralismo eficaz puede desembocar en graves conflictos - Interdependencia responsable: sinergias, soluciones conjuntas, no se puede ni se debe trabajar en solitario - Compromiso con el desarrollo, la paz y la seguridad mundiales: trabaja a través de la UE, la ONU, la OTAN, la OSCE y el G20 - Orden internacional estable: que promueva la justicia, la prosperidad y la seguridad global 	<ul style="list-style-type: none"> - Construir los fundamentos internos: fortalecer la economía, prevenir los ataques terroristas; construir una nación más segura y resistente a los ataques; vivir según los propios valores - Buscar una implicación global: renunciar al aislacionismo; fortalecer las alianzas basadas en valores comunes; profundizar la cooperación con otros centros de poder; ofrecer a los adversarios que se adapten a las normas internacionales; integrar todas las capacidades de la nación - Promover un orden internacional justo y estable: derechos y responsabilidades de las naciones; modernización de las instituciones y normas; afrontar los retos comunes; ONU, G-8, G-20; recurso a la fuerza, si fuera necesario

Como se ve, la mayor diferencia entre ambas Estrategias radica en lo que fue la innovación de la NSS de 2010 con respecto a anteriores versiones de la misma, y es ese enfoque de que la seguridad comienza en el interior de los EEUU, mientras que la EES adopta un enfoque más clásico al centrarse en la acción exterior del Estado.

En lo que respecta a los **riesgos y amenazas** para la seguridad, la EES le dedica dos epígrafes, diferenciando además los denominados “potenciadores del riesgo” a los que se dedica el capítulo 3. Por el contrario, y como ya se reseñó con anterioridad, la NSS no dedica un epígrafe específico a esta cuestión, sino que las va desgranando en distintos puntos del

apartado “Aproximación estratégica al mundo actual”. La comparación entre ambas Estrategias se resume en la siguiente tabla:

COMPARATIVA DE AMENAZAS Y RIESGOS		
EES		NSS
<u>Amenazas y riesgos</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Conflictos armados - Terrorismo - Crimen organizado - Inseguridad económica y financiera - Vulnerabilidad energética - Proliferación de armas de destrucción masiva - Ciberamenazas - Flujos migratorios no controlados - Emergencias y catástrofes 	<p style="text-align: center;"><u>Amenazas y riesgos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La posición de los EEUU como superpotencia - Extremismo violento - Conflictos post-Guerra Fría - Terrorismo - Proliferación de armas de destrucción masiva - Ciberamenazas - Dependencia energética - Cambio climático - Pandemias - Estados fallidos - Crimen transnacional - Desigualdades - Tensiones demográficas y culturales - Lucha por los recursos - Rápida urbanización - Falta de democracia
<u>Potenciadores del riesgo</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Disfunciones de la globalización - Desequilibrios demográficos - Pobreza y desigualdad - Cambio climático - Peligros tecnológicos - Ideologías radicales y no-democráticas 	

Por tanto, la identificación de riesgos y amenazas es prácticamente la misma en ambos documentos, con independencia de clasificaciones específicas de los mismos.

Para finalizar, ambas estrategias detallan las líneas de actuación a adoptar para asegurar la seguridad en el entorno descrito; en el caso de la NSS, se le dedica al completo el segundo capítulo de los dos que contiene, el titulado “Promoviendo nuestros intereses”, mientras que en la EES se citan primero a nivel general en el capítulo 2, y posteriormente esas mismas líneas generales se contraponen a cada una de las amenazas y riesgos incluidas en el capítulo 4º. En la siguiente tabla se resumen las principales líneas:

EES	NSS
<p>- Enfoque integral Integrar todas y cada una de las dimensiones de la seguridad, haciéndolas converger hacia objetivos comunes</p> <p>- Coordinación Cooperación y colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas y entre el Estado y las empresas, ciudadanos y organizaciones sociales</p> <p>- Eficiencia en el uso de recursos Buen uso de los recursos y racionalizar el empleo de los instrumentos existentes. Gastar mejor</p> <p>- Anticipación y prevención El Estado debe disponer de los medios necesarios para alertar y prevenir</p> <p>- Capacidad de resistencia y recuperación Sistemas e instrumentos resistentes y flexibles, susceptibles de adaptarse a las diversas circunstancias</p> <p>- Interdependencia responsable Colaboración con socios europeos e internacionales y establecer mecanismos de gobernanza para marcos e instrumentos multilaterales</p>	<p>- Seguridad Fortalecimiento de la seguridad y la resistencia en el interior; derrotar a Al-Qaeda y sus afiliados en Afganistán, Pakistán y el resto del mundo; uso de la fuerza; luchar contra la proliferación de armas de destrucción masiva; promover la paz y la seguridad en el Gran Oriente Medio; construir las capacidades de los socios; asegurar el ciberespacio</p> <p>- Prosperidad Fortalecer la educación y el capital humano; potenciar la ciencia, tecnología e innovación; crecimiento económico y desarrollo equilibrado y sostenible; invertir los recursos sabiamente</p> <p>- Promoción de valores Dar ejemplo; promover la democracia y los DDHH en el exterior; promover la dignidad de las personas</p> <p>- Orden internacional Asegurar fuertes alianzas; construir la cooperación con otros centros de influencia del siglo XXI; fortalecer las instituciones y mecanismos de cooperación; intensificar la colaboración frente a los retos globales clave</p>

En resumen, se puede decir que la EES y la NSS-2010 incluyen una visión del mundo muy similar, en términos de oportunidades y amenazas, y que tampoco se diferencian mucho en la forma de afrontarlos para configurar un entorno de seguridad más estable; las principales diferencias son, en primer lugar, formales, mientras que en otros casos se derivan simplemente de la diferencia de alcance y objetivos entre la superpotencia mundial por excelencia, los EEUU, y una potencia europea media, España.

COMPARATIVA DE LA EES CON LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD BRITÁNICA

El Reino Unido en la EES

El Reino Unido (RU) salvo el contencioso de Gibraltar, no se considera específicamente en la estrategia española, aunque la Unión Europea, en su conjunto, figura en un lugar destacado. Cabe destacar que la EES menciona el conflicto de Gibraltar como una anomalía en la Europa de hoy que requiere una solución eficaz. A continuación, se exponen algunos aspectos considerados de interés a este respecto. Además, se incluye un anexo con la comparativa de los riesgos y amenazas que se formulan en la EES y en la Revisión de la Estrategia de Seguridad Británica de 2010.

La “Estrategia de Seguridad Británica” de 2010 y la EES

Ambas estrategias son diferentes en su concepción: se trata de la primera en el caso de la española, y el de la británica es la revisión de la aprobada tan sólo un año antes con objeto de adaptarse al nuevo gobierno y al contexto internacional.

La Estrategia de Seguridad Británica (ESB) promulgada en octubre de 2010 bajo el gobierno de Cameron y Clegg se estructura en un preámbulo, una introducción, un cuerpo con cuatro partes: (contexto estratégico; papel distintivo del Reino Unido; riesgos a la seguridad; y respuestas) y un anexo. En el preámbulo, se define la época actual como una etapa de incertidumbre que hay que afrontar con las herramientas necesarias. Entre esas herramientas se encuentran esta estrategia y la Revisión Estratégica de la Defensa y Seguridad que decide cómo equipar a las Fuerzas Armadas británicas, a su Policía y Agencias de Inteligencia para enfrentarse a las actuales y futuras amenazas.

<u>ESB: “Una Gran Bretaña fuerte en una era de incertidumbre”</u>	<u>EES: “Una responsabilidad de todos”</u>
Preámbulo	Resumen ejecutivo
Introducción	Una estrategia necesaria
Contexto estratégico	La seguridad de España en el mundo
Papel distintivo del Reino Unido	
Multiplicadores de riesgo: riesgos a la seguridad	Potenciadores del riesgo; amenazas, riesgos
Respuestas	Respuestas
	Un modelo institucional integrado
Anexo: Metodología para el establecimiento de riesgos a la seguridad nacional	

Es un documento breve (37 páginas frente a 90 páginas de la EES) que establece la seguridad nacional como primer deber del gobierno. Es la primera vez que el gobierno elabora una estrategia completa de seguridad nacional junto con las decisiones claras sobre las prioridades del país, las capacidades necesarias para alcanzarlas y los recursos a asignar. Su mayor aportación respecto a la anterior estrategia británica es la actualización de las amenazas y la presentación de una metodología de clasificación en tres niveles de preocupación de los riesgos a que se enfrenta el Reino Unido, lo que permite identificar las acciones y recursos necesarios para contrarrestarlos. La ESB se centra en usar todas las capacidades nacionales para construir la **prosperidad** del país, extender su **influencia** en el mundo y fortalecer su **seguridad**. La EES simplemente enumera las amenazas y riesgos pero no establece ningún tipo de prioridad por orden de importancia.

Respecto a los **objetivos**, la EES plantea un triple objetivo relacionado con la seguridad de España: analizar las amenazas y riesgos para la seguridad de España, identificar líneas de

respuesta, y definir mecanismos de coordinación; mientras que la ESB establece dos objetivos que afectan al Reino Unido y el entorno internacional: fortalecer el país haciéndolo más seguro y contribuir a crear un mundo más estable.

PRINCIPIOS	
ESB	EES
<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia mutua de la seguridad nacional y la economía - Preservar los intereses británicos en su territorio, protegiendo los intereses en el extranjero. - Defensa de los principios de: imperio de la ley, democracia, libertad de expresión, tolerancia y derechos humanos, que requiere tener capacidad de proyectar fuerza y mantener las alianzas con los EEUU, la OTAN, así como pertenecer a la UE y permanecer como miembro del Consejo de Seguridad de la ONU. 	<ul style="list-style-type: none"> -Acción internacional que engloba, de forma destacada al marco europeo, el multilateralismo, la legitimidad y legalidad internacional, la construcción de la paz, la protección de civiles y la responsabilidad de proteger. Para ello se afirma en las relaciones con la UE, con EEUU, Rusia, Iberoamérica, los vecinos del Sur, África y Asia, así como en la pertenencia a la OTAN, a la ONU y al G20 (como invitado permanente). -La seguridad económica es parte integral y requisito esencial para la seguridad

La ESB critica al gobierno anterior por la falta de una estructura de seguridad acorde con el panorama internacional actual y enumera cinco cambios a establecer en materia de seguridad:

1. Creación del Consejo de Seguridad Nacional, con la misión de optimizar recursos y proceder a la adecuada toma de decisiones. Forman parte de él, ministros, y responsables militares y de inteligencia. La periodicidad de las reuniones es semanal.
2. Participación de este consejo en la redacción de la estrategia y establecimiento de las prioridades: contraterrorismo, guerra cibernética, crisis militar internacional y desastres naturales.
3. Mayor énfasis en los riesgos emergentes para enfrentarse a ellos antes de que se conviertan en crisis. Para ello es necesaria la participación de los diplomáticos, las agencias de inteligencia y una cooperación más efectiva entre los militares y las agencias civiles.
4. Establecer una relación más estrecha entre Gobierno, sector privado y público por razones de Seguridad Nacional cuando sea necesario, pues todos ellos están implicados en la seguridad del país.

Las **líneas maestras** en materia de inversión en equipamiento son: asegurar el equipamiento necesario a las fuerzas desplegadas en Afganistán; equilibrar el presupuesto de Defensa; conseguir unas FAS que sean las mejores y más versátiles del mundo. Se compromete a establecer una Revisión Estratégica de la Defensa y Seguridad cada cinco años.

Con relación al **papel** que juega en el mundo el RU considera su papel diferencial basado en su posición económica, su posición geográfica y su idioma. Y los pilares en que se basan sus intereses nacionales son la seguridad, la prosperidad y la libertad. En cuanto al papel de España en el contexto internacional, la EES asume la posición de potencia intermedia y su limitación para lo que puede lograr por sí misma, por lo que la seguridad y la defensa de nuestros intereses dependerán de la influencia de la UE en el mundo. Entre las ventajas comparativas españolas que destaca la EES se encuentran: el idioma (segundo idioma en comunicación internacional), la situación geográfica, su papel como “mediador fiable” entre culturas y su compromiso con el desarrollo, la paz y la seguridad mundiales

Aunque con diferente epígrafe, las dos estrategias contemplan los factores de cambio en el **panorama mundial** actual que suponen grandes beneficios pero que también llevan asociados nuevos riesgos.

EES	ESB
<ul style="list-style-type: none"> - Globalización. La interconexión económica puede facilitar desequilibrios macroeconómicos y crisis sistémicas de rápido contagio - Desequilibrios demográficos. El crecimiento demográfico provocará la escases de recursos y las migraciones masivas - Pobreza y desigualdad que suponen además de una injusticia, un obstáculo para el progreso y la estabilidad y seguridad internacionales - Cambio climático. España afronte riesgos propios del hábitat mediterráneo - Peligros tecnológicos. En especial las ciberamenazas, los riesgos en los avances en la biotecnología, la nanotecnología, la genética o inteligencia artificial - Ideologías radicales y democráticas. Existe el riesgo de que ideologías extremistas se impongan en sociedades frustradas por la inutilidad de sus Estados 	<ul style="list-style-type: none"> - Globalización. Es más difícil permanecer aislado de las crisis que ocurren fuera del territorio, ya sean económicas o geopolíticas - El aumento demográfico mundial será causa de conflictos, exclusión política, desempleo y escasez de recursos - El aumento de la pobreza, principalmente en Asia y África incrementa la probabilidad de inestabilidad y aparición de conflictos - El cambio climático que afecta principalmente a los países más desfavorecidos - La innovación tecnológica. Enfocado principalmente al uso malintencionado por parte de actores no estatales y como factor clave para la seguridad energética - El uso de internet puede servir tanto para difundir los valores del Reino Unido, como para la difusión de ideas extremistas - El aumento de la demanda de recursos podría hacer peligrar ciertos sectores industriales estratégicos

Al analizar el **contexto estratégico**, la ESB ha agrupado las amenazas según su procedencia, mientras que la EES las enumera sin atender a su origen nacional o internacional. Así Reino Unido distingue entre amenazas transnacionales e internas. Entre las transnacionales se encuentran el terrorismo internacional (principal amenaza); la proliferación nuclear en Oriente Medio; el crimen organizado; ataques en el ciberespacio o el espionaje tradicional. Las amenazas internas engloban a los grupos terroristas residuales del norte de Irlanda, los **desastres naturales o accidentes**, y la **situación económica actual**. Todas ellas están tratadas también por EES salvo las peculiaridades del terrorismo nacional.

	ESB	EES
Amenazas Transnacionales	Terrorismo internacional (principal amenaza)	Terrorismo internacional
	Proliferación nuclear en Oriente Medio	Proliferación de armas de destrucción masiva
	Crimen organizado	Crimen organizado
	Ataques en el ciberespacio o espionaje tradicional	Ciberamenazas
Amenazas Internas	Grupos terroristas residuales del norte de Irlanda,	Terrorismo de ETA
	Desastres naturales o accidentes	Emergencias y catástrofes
	La situación económica actual	Inseguridad económica y financiera

Para el Reino Unido su **papel diferencial** está basado en su capacidad económica, su posición geográfica y su idioma. Y los **pilares** en que se basan sus intereses nacionales son la seguridad, la prosperidad y la libertad. En la EES se considera a España una potencia media europea, con un idioma de gran difusión, con intereses globales que defender y fomentar, con una acción exterior del **Gobierno** que se complementa con la actividad de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y con la de la sociedad civil y el sector privado.

En el contexto internacional la ESB subraya el compromiso con la seguridad colectiva vía alianzas sobre todo con EEUU; mediante una economía global y abierta que conduzca a la creación de bienestar mundial; a través de instituciones efectivas y reformadas incluyendo a la OTAN como sostén de la seguridad transatlántica y la asociación con la UE.

CONCEPTOS BÁSICOS	
ESB	EES
Coherencia horizontal: basada en el concepto de seguridad más allá de los efectos militares.	Enfoque integral: integrar todas y cada una de las dimensiones de la seguridad.
Anticipación y prevención: abordar las causas de inestabilidad en el exterior para prevenir riesgos	Anticipación y prevención: el Estado debe disponer de los medios necesarios para alertar y prevenir
Coordinación: mediante una relación más estrecha entre Gobierno, sector privado y público.	Coordinación: cooperación y colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas y entre el Estado y las empresas, ciudadanos y organizaciones sociales.
Resistencia: con especial énfasis en la resistencia interna y un entorno global estable.	Capacidad de resistencia y recuperación: sistemas e instrumentos resistentes y flexibles, susceptibles de adaptarse a las diversas circunstancias.
Eficiencia inversora: con objeto de optimizar recursos.	Eficiencia en el uso de recursos: buen uso de los recursos y racionalizar el empleo de los instrumentos existentes. Gastar mejor.
Seguridad colectiva: alianzas y asociaciones con EEUU, OTAN, UE, y otros organismos.	Interdependencia responsable: colaboración con socios europeos e internacionales y establecer mecanismos de gobernanza para marcos e instrumentos multilaterales

La EES habla de **potenciadores del riesgo** frente a los multiplicadores de riesgos de la ESB. En ambos casos coinciden literalmente en el crecimiento demográfico y cambio climático. Para la EES son también potenciadores del riesgo: las disfunciones de la globalización, pobreza y desigualdad, los peligros tecnológicos, y las ideologías radicales y no democráticas. En la ESB los otros multiplicadores del riesgo que se consideran son: el cambio social, la exclusión política, la falta de infraestructuras, el desempleo, y la falta de recursos.

La ESB, como principal aportación, aplica una **metodología de valoración** del riesgo de la seguridad nacional en un horizonte de cinco a veinte años, agrupando los riesgos o amenazas en tres niveles y 15 tipos priorizados según la probabilidad de ocurrencia y el impacto relativo. Los riesgos del nivel I (de mayor probabilidad e impacto) son los que se consideran en el período de aplicación de la ESB de cinco años. Esta valoración se revisará cada dos años. La ESB pretende **predecir, prevenir y mitigar** los riesgos a la seguridad, con los recursos disponibles, actuando para reducir la probabilidad de ocurrencia y desarrollando las capacidades necesarias para mitigar su impacto.

En cuanto a los riesgos y amenazas, la siguiente tabla recoge la correspondencia entre ambas estrategias. Prácticamente coinciden todas las amenazas y riesgos, aunque cada una recoge las peculiaridades en cada país. En observaciones se incluyen los detalles de la ESB sin especificar el nivel I, II o III al que pertenecen.

COMPARATIVA DE AMENAZAS Y RIESGOS			
AMENAZAS Y RIESGOS	ESS	ESB	OBSERVACIONES EN LA ESB
Conflictos armados	X	X	Una crisis militar internacional entre estados, afectando al país y sus aliados, así como a actores estatales y no estatales. Un ataque militar convencional a gran escala por otro estado (sin usar armas NBQR) produciendo víctimas mortales y daños a las infraestructuras. Un ataque convencional por un Estado a un miembro de la UE o la OTAN. Un ataque a territorio exterior como resultado de una disputa soberana o un conflicto regional más amplio.
Terrorismo	X	X	Incluye el creciente nivel del terrorismo en Irlanda del Norte. Riesgo de inestabilidad importante, insurgencia o guerra civil en el exterior que cree un entorno que los terroristas puedan explotar para amenazar al país.
Crimen organizado	X	X	Que afecte a ciudadanos británicos en el interior y exterior
Inseguridad económica y financiera	X	X	En considerada el desafío más importante al que se enfrenta el RU, afectando tanto a la seguridad nacional como al resto de áreas de la política pública. La misión principal del gobierno será devolver la nación a una situación económicamente sostenible.

Vulnerabilidad energética	X	X	La ESB la incluye como alteración del suministro de petróleo o gas, o inestabilidad en los precios como resultado de una guerra, accidente, agitación política importante o manipulación deliberada del suministro por los proveedores; alteración a corto y medio plazo de los suministros internacionales de recursos (alimentos, minerales).
Proliferación de armas de destrucción masiva	X	X	La proliferación nuclear en Oriente Medio es considerada prioritaria como amenaza transnacional. Ataques a territorios nacionales o en el exterior por otro estado o representante utilizando armas NBQR.
Ciberamenazas	X	X	Por otros estados e incluye también el cibercrimen a gran escala. Incluye también la alteración severa de la información recibida, transmitida o recopilada por satélites posiblemente como resultado de un ataque deliberado por otro estado.
Flujos migratorios no controlados	X	X	Aumento significativo del nivel de los terroristas, delincuentes organizados, inmigrantes ilegales y mercancías ilícitas que intenten cruzar la frontera.
Emergencias y catástrofes	X	X	Accidentes naturales o importantes que requieran una respuesta nacional como inundaciones que afecten a tres o más regiones del país o una pandemia de gripe.
Infraestructuras, suministros y servicios críticos	X	X	Escape importante de material radioactivo de una instalación nuclear civil que afecte a una o más regiones.

Por último, la EES establece un **modelo** institucional integrado, estructurado alrededor de un Consejo Español de Seguridad, unas comisiones interministeriales que lo apoyan, una Unidad de Apoyo al Consejo de Seguridad, y un Foro Social como órgano consultivo. La ESB también ha creado un Consejo de Seguridad Nacional y simplemente hace hincapié en la necesidad de coordinación entre los Ministerios y este Consejo. En ambos casos la estrategia se revisará cada cinco años, y en el caso español, además siempre que sea necesario.

COMPARATIVA DE LA EES CON EL NUEVO CONCEPTO ESTRATÉGICO DE LA OTAN

La Alianza Atlántica en la EES

Obviamente, la pertenencia de España a la Alianza Atlántica tiene su repercusión en la EES en un apartado junto con las Naciones Unidas y otros foros multilaterales. La EES define a la OTAN como “la mayor alianza intergubernamental de defensa” y considera que desempeña un papel central en la seguridad de la región euro-atlántica, así como en actuaciones concretas fuera de ella. Este último punto vendría a indicar que las actuaciones de los aliados fuera de sus límites geográficos tradicionales de la OTAN deben tener un carácter excepcional, lo que reafirmaría su ámbito regional de actuación, en oposición al global defendido por otros países.

Por su parte, España apoya el proceso de reforma continua adoptado por la OTAN, al indicar que la Organización debe seguir trabajando para definir y poner en práctica las respuestas e instrumentos que el mundo de hoy precisa.

Dado que la EES recoge un enfoque amplio de la seguridad, el documento sostiene que la OTAN debe desarrollar de forma equilibrada las tres tareas fundamentales consolidadas por el Concepto Estratégico (CE) 2010: la defensa colectiva (artículo 5), la gestión de crisis y la seguridad cooperativa.

Además, de esta manera expresa, la EES cita en otras nueve ocasiones a la Alianza Atlántica, tal y como se indica a continuación:

- 1.- La OTAN constituye uno de los medios de los que dispone España para defender tanto los intereses exclusivamente nacionales como los compartidos con nuestros socios y aliados.
- 2.- Como un principio de acción internacional, la EES reconoce que nuestro país debe defender sus intereses por medio de sistemas multilaterales legítimos y eficaces. En este sentido, el CE de la OTAN es una referencia básica.
- 3.- La OTAN es una de las organizaciones en las que España viene trabajando, en su compromiso para diseñar y alcanzar un orden internacional estable que promueva la justicia, la prosperidad y la seguridad global.
4. La EES afirma que Rusia “debe consolidarse como un socio europeo estratégico”. Por ello, España respalda su participación activa como socio estratégico de la Unión Europea y de la OTAN en un espacio común de paz y estabilidad.
- 5.- El CE 2010 reafirma la importancia que las asociaciones tienen para la Alianza. Una de estas asociaciones es el Dialogo por el Mediterráneo. En este punto la EES manifiesta que España debe impulsar, y si es necesario, reformar, este marco de cooperación regional.
- 6.- Una de las amenazas a nuestra seguridad proviene de los conflictos armados que suceden más allá de nuestras fronteras. España puede verse obligada a participar en algunos de estos conflictos, como consecuencia de las obligaciones de defensa mutua que comparte con sus aliados de la OTAN. En este punto, la EES recuerda que el Tratado de Washington establece básicamente dos obligaciones: las consultas cuando, a juicio de cualquiera de los aliados, lo considere oportuno (artículo 4) y la defensa colectiva (artículo 5), aunque aclara que este compromiso sólo afecta al área definida en el artículo 6.

7.- Dentro de las líneas de actuación a través de las que España apoya la limitación de la proliferación de misiles de medio y largo alcance, la EES asume como propia la doctrina de la OTAN sobre cómo armonizar la disuasión nuclear mínima con los compromisos de desarme y el desarrollo de la capacidad de defensa anti-misiles.

8.- Asimismo, en lo que concierne a ciberseguridad, una de las líneas de actuación a seguir será mejorar el sistema español en línea con lo avanzado por la estrategia y doctrina de la OTAN en este ámbito.

9.- Finalmente, en lo que se refiere a emergencias y catástrofes, una de las líneas de acción será colaborar con la OTAN.

El Concepto Estratégico (CE) de la OTAN y la EES

La principal diferencia entre la EES y el CE surge del distinto ámbito de aplicación, así como del objetivo perseguido por ambos documentos. Mientras para la OTAN se trata de un concepto fruto del consenso y que debe servir de guía a la organización internacional, nos referimos a la EES como un instrumento que debe señalar los parámetros nacionales de actuación en materia de seguridad.

Sin embargo, sobre la correspondencia de los principios inmutables sobre los que se asienta la Alianza Atlántica, con los intereses relativos a los derechos fundamentales expuestos por la EES, tales como derechos humanos, libertad o democracia, existe un factor fundamental común a las dos estrategias.

Efectivamente, en ambos casos se adopta un concepto amplio de seguridad que se cimenta en varios aspectos, entre los que cabe destacar:

- los riesgos y amenazas multidimensionales (ver anexo);
- la búsqueda de una mayor coordinación y colaboración con otros agentes y actores;
- un enfoque integral como herramienta tanto para la gestión de crisis, como en un plano superior para hacer converger las distintas dimensiones de la seguridad; y
- utilización de instrumentos que combinen medios militares, diplomáticos y económicos.

COMPARATIVA DE AMENAZAS Y RIESGOS			
AMENAZAS Y RIESGOS	ESS	CE	OBSERVACIONES
Conflictos armados	X	X	Se entiende en ambos casos a situaciones más allá de las fronteras territoriales. EL CE incluye también la inestabilidad.
Terrorismo	X	X	
Crimen organizado	X		El CE incluye a las actividades ilegales transnacionales (tráfico de armas, drogas o personas) como parte de la problemática de la inestabilidad aunque sin citar al crimen organizado.
Inseguridad económica y financiera	X		Este aspecto junto al de flujos migratorios constituyen las diferencias esenciales entre ambos documentos.
Vulnerabilidad energética	X	X	El CE lo incluye como parte de otras dificultades relativas al medio ambiente y los recursos.
Proliferación de armas de destrucción masiva	X	X	
Ciberamenazas	X	X	
Flujos migratorios no controlados	X		Este aspecto junto al de inseguridad económica y financiera constituyen las diferencias esenciales entre ambos documentos.
Emergencias y catástrofes	X		El CE incluye a los riesgos sanitarios en otros retos.
Ataques sobre vías de comunicación		X	La EES introduce este aspecto como parte de la vulnerabilidad energética en un cuadro específico en el que se señala que es una prioridad garantizar y en su caso reforzar el control del espacio marítimo con estos fines.
Ciertas tendencias tecnológicas		X	La EES señala como uno de los potenciadores de riesgo a los peligros tecnológicos.
Otras dificultades relativas al medio ambiente y los recursos		X	El CE señala a los siguientes: riesgos sanitarios, el cambio climático, la contaminación del agua y el aumento de las necesidades energéticas. La EES incluye a los riesgos ambientales y sanitarios dentro de “Emergencias y Catástrofes”.

COMPARATIVA DE LA EES CON LA ESTRATEGIA EUROPEA DE SEGURIDAD

La Unión Europea en la EES

La importancia de la Unión Europea (UE) en el marco de seguridad diseñado por la EES se evidencia por las 50 veces en las que se le hace referencia, y en la consideración, como interés estratégico, de su consolidación y buen funcionamiento.

Como no podía ser menos, en la descripción del papel de España en el mundo, la UE figura en primer lugar, afirmando que nuestra pertenencia a la UE incrementa la defensa de nuestros intereses y seguridad a la vez que refuerza nuestra influencia en el mundo. Además, se considera que junto con otras características geopolíticas e históricas nos permite actuar como un “mediador fiable”.

En el apartado dedicado exclusivamente a la “UE, identidad e influencia” se menciona la Estrategia Europea de Seguridad en la que se apoya plenamente, y de la que se destaca la integración de los medios civiles y militares como modelo de gestión de crisis junto a instrumentos políticos, diplomáticos, comerciales y de desarrollo. También en nuestras relaciones con Rusia, Iberoamérica y la vecindad del Sur, la UE se considera como un factor estratégico importante.

La UE también aparece como marco de referencia al tratar los riesgos y las amenazas, haciendo mención específica a la cláusula de solidaridad del Tratado de Lisboa como línea de acción estratégica para combatir el terrorismo. Se cita en este sentido, también, la necesidad de contar con una respuesta estratégica integrada de prevención y respuesta, enmarcada en la de la UE y complementaria de ésta –estrategia antiterrorista-. Así mismo, con relación a las ciberamenazas se menciona la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y la Información, haciendo hincapié en la necesidad de homogeneizar la legislación penal de los miembros de la UE.

La Estrategia Europea de Seguridad y la EES

El documento que recoge la Estrategia Europea de Seguridad (EES UE), titulado “Una Europa segura en un mundo mejor”, se redactó a instancias del Alto Representante de la UE para la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), Javier Solana, y fue presentado al Consejo Europeo, que lo aprobó en su reunión del 12 y 13 de diciembre de 2003, en Bruselas.

El documento recoge los elementos esenciales sobre los que ha de basarse la estrategia común de seguridad y subraya que, debido a la naturaleza de las amenazas actuales, la UE no puede limitarse a su región. Considera en primer lugar, la necesidad de extender la zona de seguridad europea contribuyendo a la estabilidad en la periferia; en segundo lugar, resalta el papel fundamental de Naciones Unidas en el marco de las relaciones internacionales y finalmente, hace un llamamiento para la puesta en práctica de nuevas políticas contra el terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

La estrategia de seguridad diseñada en la EES UE define como principales riesgos y amenazas para la seguridad de Europa siguientes:

- **Terrorismo.** Considera al terrorismo como una creciente amenaza estratégica para Europa, que es al mismo tiempo base y objetivo para los grupos terroristas. Resulta indispensable la coordinación de los medios de la Unión en la lucha contra el terrorismo.

- **Proliferación de armas de destrucción masiva.** La amenaza más importante está constituida potencialmente por la proliferación de las armas de destrucción masiva. El escenario más temible sería que un grupo terrorista adquiriera este tipo de armas.
- **Conflictos regionales.** Pueden tener un impacto directo o indirecto en los intereses europeos, independientemente de su localización geográfica, particularmente lo más cercanos como el de Oriente Próximo.
- **Debilitamiento de los Estados.** La mala gestión de los asuntos públicos y los conflictos civiles corroen a los Estados desde dentro. El debilitamiento de los Estados es un fenómeno que contribuye a aumentar la inestabilidad regional.
- **Delincuencia organizada.** Europa constituye un objetivo de primer orden para la delincuencia organizada, que tiene una dimensión exterior importante: el tráfico de drogas, la trata de seres humanos o el tráfico de armas no se detienen en las fronteras de la Unión. Para la defensa de su seguridad y la promoción de sus valores, la Unión Europea se concentra en tres objetivos estratégicos, mencionados anteriormente: hacer frente a las amenazas, construir la seguridad en los países vecinos y basar el orden internacional en un multilateralismo eficaz.

Estos objetivos implican nuevas políticas para Europa, fundamentalmente: la UE debe ser más activa en la prosecución de sus objetivos estratégicos, es decir, se precisan políticas activas para hacer frente a las nuevas amenazas; desarrollar capacidades militares y civiles propias; desarrollar políticas coherentes que agrupen los distintos instrumentos y medios de las políticas europeas y cooperar con sus socios para hacer frente a las amenazas.

Se hace mención al papel de la UE en el mundo. Se destaca que la creación de la UE constituyó el factor esencial para conseguir un período de paz, estabilidad y prosperidad sin precedentes en la historia europea que debe estar dispuesta a asumir su parte de responsabilidad en la seguridad internacional y en la construcción de un mundo mejor.

A los cinco años de su aprobación se publica el informe sobre la aplicación de la Estrategia Europea de Seguridad: “Ofrecer seguridad en un mundo en evolución”, en el que se actualiza la EES UE de 2003. En este informe aparecen nuevos riesgos a la seguridad como el cambio climático, la seguridad energética y la seguridad de los sistemas de información y se suprimen los conflictos regionales y los Estados fallidos como riesgos aislados. Continua manteniendo la proliferación como la amenaza más grave. El Informe agrupa el terrorismo y

la delincuencia organizada, dos riesgos que la EES UE había diferenciado y que aparecen ahora juntos, dándoles por tanto, el mismo peso específico.

COMPARATIVA DE AMENAZAS Y RIESGOS			
AMENAZAS Y RIESGOS	EES	EES UE	OBSERVACIONES
Conflictos armados	X	X	Este concepto se contemplaba en el documento original como "conflictos regionales" desapareciendo como amenaza en la actualización de 2008.
Terrorismo	X	X	Terrorismo interior e internacional son tratados en las dos estrategias.
Crimen organizado	X	x	La Estrategia Europea incluye la piratería marítima como una nueva dimensión del crimen organizado. La EES no hace mención a la piratería
Inseguridad económica y financiera	X		No se contempla en la Estrategia Europea, fundamentalmente por ser elaborada anteriormente a la crisis económica.
Seguridad energética	X	X	
Proliferación de armas de destrucción masiva	X	X	
Ciberamenazas	X	X	
Flujos migratorios no controlados	X		
Emergencias y catástrofes	X		
Ataques sobre vías de comunicación	x		La EES introduce este aspecto como parte de la vulnerabilidad energética en un cuadro específico en el que se señala que es una prioridad garantizar y en su caso reforzar el control del espacio marítimo con estos fines.
Cambio climático		X	En la Estrategia Europea el cambio climático se recoge como un potenciador de los riesgos y amenazas. La EES incluye a los riesgos ambientales y sanitarios dentro de "Emergencias y Catástrofes".

La estrategia de 'las tres D' para Libia

Disuasión, diplomacia y desarrollo deben articular la respuesta de la comunidad internacional

Miguel Ángel Ballesteros

General de Brigada

Director del Instituto Español de Estudios Estratégicos



CUÁL es el estado final deseado para Libia?, ¿cuál es el objetivo de las operaciones militares de la coalición internacional?, ¿cómo es la estrategia que se está aplicando?, y ¿por qué interviene España? Estas son las preguntas que con frecuencia surgen cuando se habla del conflicto libio y a las que trataremos de dar algunas respuestas.

El estado final anhelado, por gran parte de la comunidad internacional y del pueblo libio, es un país estable que satisfaga las aspiraciones de libertad y desarrollo de la mayoría de la población. Esto implica el fin del régimen de Gadafi, porque se trata de un modelo adaptado a la personalidad de su líder, que se ha mostrado incapaz de evolucionar en la dirección que la sociedad libia demanda, y no ha dudado en atacar a la población civil de aquellas ciudades en las que ha surgido con fuerza la oposición. Este objetivo requiere tiempo y una estrategia que han de compartir los libios, las principales potencias mundiales, no sólo las implicadas directamente en el conflicto, y las organizaciones regionales.

Esta estrategia para alcanzar el estado final deseado se compone de tres partes diferenciadas. Son lo que podríamos denominar *las tres D*: disuasión, diplomacia y desarrollo. Las dos primeras se están llevando a cabo en paralelo en estos momentos y la tercera se podrá iniciar una vez lograda la paz en el territorio libio.

Con frecuencia se confunde el todo con la parte. La intervención militar no es la encargada de lograr el objetivo final sino uno previo, básico e imprescindible, como es la protección de la población civil y de las zonas pobladas. Un objetivo que se pretende alcanzar mediante la aplicación de la exclusión aérea y evitando la escalada del conflicto con un embargo marítimo que impida la llegada de armas y de mercenarios. Otro propósito es lograr el alto el fuego, poniendo fin a la violencia y a todos los ataques y abusos contra civiles. De todos modos, la experiencia de

conflictos anteriores ha demostrado que la población no estará absolutamente a salvo hasta que no se logre el estado final deseado.

Son muchos los que quieren ver en la actuación militar la vía única para alcanzar el objetivo final, cuando es sólo una parte de la estrategia: la disuasión, *la primera D* que es la encargada de dar protección a los civiles y de llevar al convencimiento del entorno de Gadafi, de que sus acciones contra las ciudades rebeldes, como Misrata, en lugar de consolidar el régimen, lo alejan de su pueblo y lo aíslan internacionalmente cada vez más.

SEGURIDAD HUMANA

Para poder llevar a cabo esta fase se aprobó la Resolución 1973 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en la que se afirma que las autoridades libias tienen la responsabilidad de proteger a su población y que, por el contrario, la están atacando gravemente, por lo que el Consejo expresa su determinación de asegurar dicha protección.

Es la primera resolución que se aprueba en el ámbito de la responsabilidad de proteger a ciudadanos frente a su propios gobernantes. Este concepto fue aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas, en el documento final de la Cumbre Mundial celebrada en septiembre de 2005, tras la experiencia de la intervención en Kosovo en 1999, en la que hubo naciones que no entendieron como una obligación moral, evitar la limpieza étnica a cargo de las tropas del presidente serbio Slobodan Milosevic.

La responsabilidad de proteger se enmarca dentro de la seguridad humana, otro concepto de Naciones Unidas, que va más allá de la seguridad nacional, llegando a prevalecer sobre el derecho de soberanía, que garantiza la no injerencia en los asuntos internos de un país. Es un principio que se aplica cuando es el gobierno el que se convierte en el



Hélène Giouquel

flagelo de sus propios ciudadanos, de cuyas vidas y derechos humanos debería ser el primer garante.

La negociación para aprobar la resolución requirió grandes esfuerzos diplomáticos hasta lograr un texto que posibilitara la abstención de China y Rusia que podrían haber ejercido su derecho a veto. También ha sido muy importante, y así se refleja en la resolución 1973, la condena de los actos del gobierno de Gadafi por parte de la Liga de los Estados Árabes, la Unión Africana y el Secretariado de la Organización de la Conferencia Islámica.

La mencionada resolución deja constancia de que la situación en Libia es una amenaza a la paz y seguridad internacional. Y, además, se produce en un país de la cuenca del Mediterráneo occidental, es decir, en una región en la que España no puede ni debe evadir sus responsabilidades con sus aliados en la zona y en este caso, además, con la petición de Naciones Unidas. La estrategia marcha razonablemente bien, si consideramos que se han evitado muchas muertes de civiles a manos de las fuerzas de Gadafi.

La segunda parte, que se puso en marcha desde el comienzo de la crisis y que deberá durar hasta el final de la misma, la constituyen las negociaciones y presiones que, en especial la Liga de los Estados Árabes y de la Unión Africana, han de ejercer sobre el entorno de Gadafi. Se trata de *la segunda D*, la diplomacia, que hay que analizarla desde la óptica de la geopolítica. El día 25 de marzo tuvo lugar en la sede de la

Unión Africana en Adís Abeba, una reunión para buscar una solución al conflicto en la que estuvieron presentes representantes de los rebeldes y del régimen de Gadafi, junto con Estados Unidos, Francia y China. Al terminar, el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, voló a El Cairo para informar al Secretario de la Liga Árabe, a quien la resolución de Naciones Unidas concede un papel relevante.

También es muy significativa la presencia de China en la reunión, que pone de manifiesto su interés por ser considerado un actor geopolítico global, más allá del ámbito económico. Por su parte, Rusia se ha ofrecido como mediador entre las partes, una vez establecido el alto el fuego.

Una vez lograda la paz se hará imprescindible aplicar la tercera parte de la estrategia para abordar las causas que provocaron el malestar y la revuelta del pueblo libio, que demanda más libertad y más desarrollo, materializado en una mejor distribución de la riqueza, en un país que tiene grandes recursos

energéticos. Se trata de aplicar *la tercera D*, el desarrollo.

Es deseable que tras la aprobación de la Resolución 1973, que aborda por primera vez un caso de responsabilidad de proteger bajo la tutela de Naciones Unidas, su aplicación alcance los efectos deseados para que sirva de disuasión frente a otros gobernantes capaces de atacar a sus propios ciudadanos. Si eso ocurre, todos los sacrificios del pueblo libio y los esfuerzos de la coalición internacional habrán valido la pena.

*El estado final deseado
es un país estable que
satisfaga las aspiraciones
de libertad y desarrollo
de la población*



DOCUMENTO MARCO 05/2011

LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD

(JUNIO 2011)

1. INTRODUCCIÓN

En el lenguaje de las ciencias sociales, “seguridad” es un concepto controvertido, ya que no existe un consenso generalizado sobre su significado. En función de las personas, sus ideas, cultura y percepciones de la realidad el término seguridad adquiere un valor distinto.

Este hecho se ve corroborado por el importante número de definiciones de seguridad que han aparecido, sobre todo a partir del final de la Guerra Fría. Seguridad Nacional, Seguridad Común, Seguridad Colectiva, Seguridad Compartida, Seguridad Humana o Seguridad Cooperativa efectúan una descripción de lo que sus ideólogos consideran que debe ser entendido por seguridad y, lo que es quizás más importante, como conseguirla¹. En los últimos años, a los términos ya citados se les han ido uniendo en los últimos años los de Seguridad Sostenible, así como conceptos híbridos tales como “poder duro - poder blando” o “poder inteligente”.

El presente documento del IEEE pretende efectuar un somero análisis sobre la evolución del concepto de seguridad.

2. LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD Y SU ALCANCE

2.1. Los conceptos tradicionales: entre el realismo y el liberalismo

Tradicionalmente, el Estado ha constituido el objeto referente de la seguridad. El Estado asume la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos y demanda su lealtad. Así, la seguridad de los ciudadanos de un país está garantizada cuando la propia seguridad del Estado también lo está. Este modelo tradicional de seguridad queda reflejado en el término Seguridad Nacional que según G. Kennan (1948) es “*la capacidad continuada de un país para proseguir el desarrollo de su vida interna sin interferencia seria, o amenaza de interferencia de potencias extranjeras*”.

La seguridad nacional gira alrededor del paradigma realista, en virtud del cual la política mundial es invariablemente una lucha entre Estados por el poder, bajo una situación de anarquía, compitiendo por sus propios intereses nacionales. En ese contexto, los Estados confían en el poder militar para garantizar esos intereses contrarrestando las amenazas que

1 Helga Haftendorn afirma que “*no hay un único concepto de seguridad; seguridad nacional, seguridad internacional y seguridad global se refieren a diferentes aspectos y tienen su origen en contextos históricos o filosóficos distintos*”. Citado por SHEEHAN, Michael. International Security. An Analytical Survey. Lynne Rienner Publishers. Londres. 2005.

surgen de la fuerza armada de otros Estados. Así, soberanía nacional y equilibrio de poder, entendido como la distribución del mismo entre los distintos Estados, se encuentran inequívocamente unidos a lo que se entiende por seguridad. Se trata de proteger, desde una perspectiva interna, los intereses nacionales.

Bajo este mismo modelo y durante el siglo XX, las “alianzas” constituyeron la forma predominante de seguridad regional dando lugar a la denominada Defensa Colectiva con el que un grupo de países de similar ideología se enfrentaban a una amenaza militar común.

Con su fallido antecedente de la Sociedad de Naciones, la fundación de las Naciones Unidas viene a superar la noción de seguridad nacional al incluir en su agenda aspectos no militares. El artículo 55 de la Carta de las NNUU señala que “*con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá: a) niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social; [...]c) el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos [...]*”. Consecuentemente, la ONU crea agencias especializadas con el objetivo de promover este propósito en el que el individuo parece convertirse en el centro de interés.

Esta nueva visión propia del pensamiento político liberal, se materializa en el concepto de Seguridad Colectiva por el que se proscribe el recurso a la violencia como forma de salvaguardar los intereses nacionales, salvo en caso de autodefensa. Para Ballesteros² “*la seguridad colectiva es el fruto de una decisión conjunta de determinados países y en la que se adquiere el compromiso de condicionar las respectivas políticas de seguridad a las de los demás, equilibrando solidariamente las diferencias de intereses, atenuando incertidumbres y desalentando comportamientos agresivos*”. Sin embargo, Influido por el enfrentamiento bipolar de la segunda mitad del siglo XX, el sistema de seguridad colectiva de la ONU muestra sus limitaciones.

2.2. Modificaciones en el modelo tradicional

Tras el fin de la Guerra Fría y como consecuencia de la globalización, las amenazas dejan de poseer un carácter puramente militar, ampliándose el concepto de seguridad. Problemas globales, transfronterizos en su mayoría, tales como el crimen organizado, el terrorismo, la degradación del medio ambiente, la disputa por los recursos naturales, los flujos incontrolados de refugiados, la inmigración no regulada, la pobreza y el hambre se han convertido en riesgos para la humanidad de una importancia similar a la de la tradicional defensa militar. Por ello, algunos consideran que es preciso ampliar el concepto de seguridad de manera multisectorial y a distintos niveles, y consideran que la territorialidad y la defensa militar no deben ostentar la predominancia. Además, en el último lustro y bajo la repercusión de la actual crisis económica global, el entorno internacional, cada vez más

2 Ballesteros Martín, Miguel Ángel. “Las estrategias de seguridad y de defensa”. Ballesteros Martín, Miguel Ángel (Coordinador). Fundamentos de la Estrategia para el siglo XXI. Monografía del CESEDEN nº 67. Madrid. 2004. p 53.

complejo, vendría a señalar que los retos a la seguridad de hoy no pueden ser divididos entre aquellos de carácter “interno o externo” y entre “civiles y militares”.

En esta profundización del concepto de seguridad pueden distinguirse dos corrientes bien diferenciadas. La primera de ellas es defendida por aquellos que aceptando la inclusión de nuevos factores, siguen considerando al Estado como el objeto fundamental de la seguridad. Los conceptos de Seguridad Común³, Seguridad Integral⁴ y Seguridad con fines defensivos⁵ forman parte de este catálogo.

No obstante, es quizás la Seguridad Cooperativa la fórmula que ha alcanzado un mayor reconocimiento. Se parte de la certeza de que ningún Estado o grupo de Estados, de manera aislada, pueden afrontar los problemas actuales. Este concepto promueve la idea de que es preciso “construir” la confianza no solo entre Estados, sino también con otros actores no estatales a través de la discusión, la negociación, la cooperación y el compromiso. Además, los instrumentos militares no deben ser considerados la herramienta principal. La Seguridad Cooperativa fomenta la inclusión de actores no estatales, organizaciones internacionales, así como de Estados con ideología distinta, a través de foros no oficiales, y desarrolla el principio fundamental según el cual cualquier solución estable sólo puede obtenerse si se conciertan las acciones y efectos procedentes del ámbito diplomático, informativo, militar, económico, político o civil.

La segunda corriente de pensamiento parte de la idea genérica de que se ha dado demasiada importancia a los Estados y que por consiguiente es preciso volver a pensar el significado real del término seguridad. Se trata de utilizar un discurso alternativo en el que los individuos y/o los grupos sociales ocupen el centro de atención. La soberanía nacional deja de tener la importancia defendida en los enfoques tradicionales pasando a existir una “soberanía global” en el que el respeto a la dignidad individual de la persona debe prevalecer sobre el derecho internacional. El Estado es entendido ahora, por algunos, como un elemento generador de inseguridad.

En este punto se ha ido abriendo paso el principio de Seguridad Humana, promovido por las NNUU desde 1994. Contestado por algunos políticos y analistas debido a su falta de concreción, este concepto incluye entre las cuestiones a considerar: la economía, la alimentación, la sanidad, la política, el medio ambiente y la protección individual de las personas, así como a las comunidades en las que estas viven. Su aplicación práctica está

3 El concepto de Seguridad Común que fue planteado por Olof Palme en el contexto de la Guerra Fría, señala que “...los países no pueden adquirir seguridad a las expensas de otros, y tampoco a través sólo del poder militar. La seguridad común requiere que los pueblos vivan en dignidad y paz, que tengan lo necesario para alimentarse, encontrar trabajo y vivir en un mundo sin pobreza ni destrucción”. En sus postulados este concepto se acerca al de Seguridad Humana.

4 La Seguridad Integral suscribe un acercamiento comprensivo a la seguridad, que reconoce un equilibrio entre sus dimensiones políticas, económicas, social-culturales y ambientales. Por ejemplo, la Comunidad Política y de seguridad de la ASEAN ha adoptado este concepto.

5 Este concepto fue dado a conocer por la ONU en el marco del “Estudio sobre Conceptos y Políticas de Seguridad con Fines Defensivos” en 1993 que la define como “una situación de paz y seguridad que se alcanza gradualmente con medidas políticas y militares eficaces y concretas”.

relacionada con el controvertido principio de la “*responsabilidad de proteger*”, que señala que cada Estado es responsable de proteger a su población, pero la comunidad internacional, por medio de la ONU, también es responsable de esa protección, pudiéndose aplicar, en caso necesario, instrumentos coercitivos⁶.

Otros enfoques denominados “críticos” van incluso más allá de la Seguridad Humana. Para los teóricos críticos, los individuos y las sociedades deben constituir el único centro del análisis, ya que los Estados son de muy diversa índole, además de que con frecuencia forman parte del problema de la inseguridad del sistema internacional.

2.3. Nuevas Tendencias

Alterar el objeto referente de la seguridad tiene un impacto inmediato sobre el modo en que esta puede conseguirse. Desde el prisma tradicional de la Seguridad Nacional, si el Estado sigue siendo este objeto referente, los ejércitos y las fuerzas de seguridad son los instrumentos predominantes.

Sin embargo, desde el punto de vista de una seguridad ampliada existen otros objetos referentes, como las personas, las sociedades o el propio planeta. Para los que preconizan esta última visión, y teniendo en consideración el conjunto de nuevas amenazas, la seguridad solo puede ser conseguida equilibrando todos los instrumentos de la política del Estado.

Es en este punto en el que se centra el debate entre los partidarios del uso del “Poder Blando” y los del “Poder Duro” (soft/hard power)⁷. Así, los adeptos al *hard power* siguen considerando que únicamente las medidas coercitivas de diversa índole, junto a unas Fuerzas Armadas fuertes y capaces, son la garantía última de la seguridad. En contraposición, y con la UE a la cabeza, los afines al *soft power* piensan que es preciso utilizar predominantemente elementos de naturaleza persuasiva, para alcanzar objetivos políticos vinculantes.

En los últimos años, han surgido con éxito otros puntos de vista que tratan de reconciliar estas dos visiones aparentemente antagónicas. En líneas generales, el modelo a implantar constituye una combinación de instrumentos económicos y diplomáticos, pero donde el uso de la fuerza militar, lejos de estar descartado, es planteado como una herramienta en ocasiones imprescindible. Se hacen patentes las denominadas tres “D” de la seguridad: Defensa, Diplomacia y Desarrollo⁸.

6 Algunos líderes de países no desarrollados han señalado que la Responsabilidad de Proteger es un concepto occidental ideado como instrumento de control de los Estados débiles.

7 Este concepto fue acuñado por Joseph Nye en su libro “*Bound to Lead: The Changing Nature of American Power*” (1990) y posteriormente desarrollado en 2004 en otra de sus obras “*Soft Power: The Means to Success in World Politics*”.

8 Para una visión más completa de este asunto consultar Garcia Sanchez, Ignacio “La Primera Revisión Estratégica Cuatrienal de la Diplomacia y el Desarrollo de los Estados Unidos de América: “*Leading Through Civilian Power*”. Documento de Análisis del IEEE 20/2010. 23 diciembre de 2010. Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2010/DIEEEA20_2010LaQDDR_deEEUU.pdf

Sobre esta idea, se han acuñado varios términos que con matices tratan de capturar ese argumento. Poder Inteligente (*Smart Power*) y Seguridad Sostenible son algunos de estos nuevos términos.

Según el *Center for Strategic International Studies* (CSIC) el “Poder Inteligente” debe ser entendido como la idónea combinación de los poderes blando y duro, mediante una estrategia que integre los recursos e instrumentos de los tres poderes de la acción exterior: el poder militar (Defensa), la Diplomacia y la ayuda internacional (Desarrollo), las tres “Des”, con un objetivo común, la seguridad global.

En lo que respecta a la Seguridad Sostenible, es preciso indicar que bajo ese término se mantienen distintas posturas. Mientras algún centro de pensamiento ha utilizado esa expresión en el citado sentido de armonizar *poder duro* y *poder blando*, otros utilizan exactamente la misma terminología para establecer criterios contrarios⁹.

No obstante, es sin duda el concepto de Seguridad Sostenible preconizado por el *Center for American Progress* (CAP) el que más repercusión está teniendo, indudablemente favorecido por su relación con la actual administración norteamericana. Dado que China pondrá pronto a prueba la hegemonía estadounidense, para el CAP el punto de partida es que la estrategia de seguridad de los EEUU es insostenible debido a dos factores: primero, los formidables gastos de defensa de los EEUU que constituyen una sangría para las arcas públicas; y segundo, la utilización predominante de instrumentos militares, base tradicional de la seguridad norteamericana, no son el mejor medio para tratar con el mundo actual. Por consiguiente, es preciso que la seguridad adopte un nuevo enfoque en el que se tenga en consideración no sólo la defensa, sino todos los instrumentos de los que los EEUU como nación disponen.

Este enfoque multidisciplinar, denominado también Seguridad Sostenible trata de superar la noción tradicional de Seguridad Nacional a través de la combinación de tres elementos: uno, Seguridad Nacional, entendida como la capacidad de proteger y defender a los EEUU; dos, Seguridad Humana, centrada en el bienestar y la salvaguardia de las personas; y, tres Seguridad Colectiva, focalizada en los intereses compartidos por el mundo entero. Para llevar a la práctica este proyecto, es obvio que se precisan recursos económicos. Para ello, la receta del CAP es sencilla: se necesita gastar menos en dinero en armamento mientras que se gasta una porción de lo que así se ahorraría en iniciativas de Seguridad Sostenible. Es decir, el reequilibrio de los “instrumentos 3D” debería verse reflejado también en los presupuestos estadounidenses aunque sin poner en peligro su hegemonía militar.

Finalmente, el también norteamericano *Center for a New American Security* (CNAS), de indudable influencia en el actual gobierno norteamericano¹⁰, también está llevando a cabo

9 Se pueden citar aquí al menos tres “Think Tanks” que utilizan el mismo término de Seguridad Sostenible pero con distinto significado en cada caso: El Oxford Research Group de orientación enfoque crítico, ecologista y pacifista; The Fund for Peace para la prevención y gestión de conflictos; y el Center for American Progress que se detalla en el cuerpo del texto.

10 Es interesante resaltar que los dos cofundadores del CNAS, Kurt Campbell and Michele Flournoy, trabajan en la actualidad para la administración Obama. Además, según el Washington Post, “En la era Obama [...]”

algunos programas de interés¹¹ en relación con el concepto de “defensa, diplomacia y desarrollo”. Para el CNAS, a pesar de su estatus de gran potencia, el gobierno norteamericano no es efectivo a la hora de relacionarse con el resto del mundo. Por todo ello, este Centro promueve desarrollar capacidades civiles para la reconstrucción y la diplomacia, que permitan dar un giro a esa situación. En particular, el CNAS señala que los conflictos actuales han revelado los límites del poder militar y la necesidad de las “tres patas” de la política de seguridad nacional, citando así expresamente a las “3D” de la seguridad. Sin embargo, dado que la Secretaría de Estado no se encuentra debidamente dotada y organizada para esta función, considera necesario realizar reformas que apoyen la creación de capacidades de ayuda al desarrollo y diplomacia.

3. RESUMEN DE POSICIONES

3.1. Naciones Unidas

Como ya ha sido mencionado, la Carta de las Naciones Unidas da carta de naturaleza a un mecanismo de equilibrio de poder entre las grandes potencias que se manifiesta en el concepto de Seguridad Colectiva. Dado que las potencias vencedoras de la II GM en 1945 eran también las que mantenían (y mantienen) el control de la ONU a través del Consejo de Seguridad, este modelo en realidad lo que hace es apoyar el *statu quo*. Esta es la principal dificultad que afrontan las NNUU para su reforma y la principal causa de duda de que esta organización, pese a su indudable legitimidad, sea un instrumento eficaz para dirimir los retos de seguridad globales.

Quizás por esa causa, y pese a la resistencia planteada por algunos Estados, la ONU ha orientado la ejecución de sus “Misiones de paz” a la aplicación del concepto multidisciplinar de Seguridad Humana. Así, las “misiones integradas” de ONU son planteadas para dar respuesta a desafíos de carácter humanitario, político, militar y económico, pasando por la construcción/consolidación de la democracia. Es claro que en este enfoque se pueden identificar otra vez las ya definidas “3D” de la seguridad.

3.2. La Alianza Atlántica

Con la aprobación en la pasada Cumbre de Lisboa (noviembre 2010) de su nuevo Concepto Estratégico, la Alianza Atlántica ha asumido a la Seguridad Cooperativa como una de sus tareas esenciales. Es importante señalar que este concepto de Seguridad Cooperativa se ha hecho extensivo a la gestión de crisis y a la reforma del sector seguridad como parte de esa gestión. Así, el enfoque integral, adoptado por la OTAN, al igual que por otras organizaciones internacionales, recoge los fundamentos de este modelo de seguridad: cualquier solución

el Center for a New American Security puede convertirse en el Think Tank de Washington sobre asuntos militares”. “The It Think Tank”. Carlos Lozada. The Washington Post. June 7, 2009. <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2009/06/05/AR2009060501967.html>.

¹¹ El CNAS ha publicado numerosos documentos de opinión a este respecto, entre los que cabe destacar: [Beyond Borders: Developing Comprehensive National Security Policies to Address Complex Regional Challenges; Planning Diplomacy and Development: Force Planning Applications for the State Department and USAID](#); o [Engaging the Private Sector for the Public Good: The Power of Network Diplomacy](#),

estable sólo puede obtenerse si se conciertan las acciones y efectos del ámbito diplomático, militar, económico, político o civil.

3.3. La Unión Europea (UE)

En el plano internacional la UE constituye el ejemplo claro del carácter ampliado de la seguridad. La doctrina de la UE incorpora las capacidades cívico-militares de gestión de crisis y asistencia técnica y financiera, sin olvidar las clásicas herramientas diplomáticas como el diálogo político y la mediación (las 3D). Sin embargo, la ausencia de voluntad política para desarrollar la estrategia europea de seguridad, la falta de una postura única acerca del papel de la UE en el mundo y la carencia de capacidades, tanto civiles como militares, que le impiden actuar de manera eficaz en aquellos escenarios en donde se considere preciso, debería obligar a los Estados miembros a replantear el rol que la UE debe ejercer en la seguridad global.

3.4. Los Estados Unidos

Las ideas preconizadas por el CAP y el CSIC han tenido reflejo en los Documentos oficiales publicados por la actual administración norteamericana durante 2010. Así, tanto en el Informe sobre la Revisión Cuadrienal de la Defensa (QDR) de enero, como en la Estrategia de Seguridad Nacional de mayo, primera del presidente Obama, la revisión de la Política de Desarrollo Global de septiembre y la Revisión Estratégica Cuatrienal de la Diplomacia y el Desarrollo (QDDR) de diciembre contienen algunos elementos que se identifican claramente con los postulados de la Seguridad Sostenible y del Poder Inteligente. La propuesta central pasa por equilibrar la defensa, diplomacia y, como herramienta de ésta, la ayuda al desarrollo, para que actúen de forma sinérgica. Es decir, nos encontramos ante otra forma de reconciliar “poder duro” y “poder blando”, o “poder civil” según la terminología utilizada por la Secretaria de Estado Clinton, pero en esta ocasión sin perder de vista la cultura estratégica y los intereses norteamericanos. En consecuencia, lo que realmente cambia son los instrumentos que se utilizan, no los objetivos que permanecen invariables. Así observada, y pese al indudable atractivo de la expresión, la Seguridad Sostenible únicamente debe ser considerada una novedad contemplada desde los propios Estados Unidos.

3.5. Francia

El pensamiento francés sobre seguridad está muy influenciado por los postulados de la UE. El Libro Blanco de la Defensa y Seguridad, publicado en 2008, señala que *“la seguridad de Francia, similarmente a la de Europa, debe [...] ser entendida de un modo global. La estrategia de seguridad nacional engloba tanto a la seguridad externa como interna, y los medios tanto militares como civiles, económicos y diplomáticos. Tiene que considerar todos los fenómenos, riesgos y amenazas perjudiciales para el modo de vida de la nación”*. Obviamente, la postura del país vecino no se distancia del paradigma de las tres dimensiones de la seguridad (3D).

3.6. Reino Unido

Quizás el Reino Unido haya sido quien ha recogido más fielmente los postulados de una seguridad expandida. La nueva Revisión Estratégica de la Defensa y Seguridad del Reino Unido, publicada el pasado mes de octubre de 2010 adopta, al igual que la estrategia de seguridad de los Estados Unidos, una “seguridad más amplia” (*Wider Security*). En un contexto global, prácticamente calcado al presentado por los estadounidenses, los principios y fundamentos de esta seguridad son también muy similares, aunque obviamente teniendo en consideración las particularidades británicas. Cabe destacar cómo las autoridades del Reino Unido señalan que para la consecución, de forma eficiente y efectiva, de las prioridades en seguridad y defensa, son necesarios unas estructuras y procesos más sencillos y mejor coordinados.

3.7. España

A la espera de la inminente publicación de la primera Estrategia Española de Seguridad (EES), la Directiva de Defensa Nacional 1/2008 (DDN) ofrece los parámetros que guían la seguridad de España y de los españoles. En primer lugar la DDN señala que a los tradicionales riesgos y amenazas a la seguridad, que implicaban una respuesta casi exclusivamente militar, se han unido otros que, aunque menos destructivos, degradan y dificultan el desarrollo social y económico de los países. En consecuencia, los problemas económicos y sociales constituyen también un motivo de preocupación a nuestra seguridad.

Por otro lado, la DDN es taxativa al afirmar que *“la seguridad y defensa son competencias que el Estado garantiza mediante la integración de distintos instrumentos y políticas. No se trata, por tanto, de una responsabilidad asumida únicamente por el Ministerio de Defensa, sino que exige un enfoque multidisciplinar y una actuación integral del conjunto de las administraciones públicas competentes, así como la confluencia de instrumentos civiles y militares, públicos y privados”*.

De la observancia de estos principios y dada la pertenencia de nuestro país a la OTAN y la UE puede afirmarse que España ha incorporado a su política nacional un concepto amplio de la seguridad.

4. CONCLUSIÓN

Las controversias acerca de la noción de seguridad se han centrado habitualmente sobre el papel que debe llevar a cabo el Estado en su consecución. Varias han sido las iniciativas que preconizan la idea que es preciso examinar enfoques alternativos a la noción tradicional de la seguridad nacional en el que el Estado es sin lugar a dudas el objeto referente. Algunas de ellas recomiendan que la mejor forma de promover los intereses de seguridad en el exterior es a través de solventar las necesidades esenciales de los ciudadanos a lo largo del mundo, especialmente en áreas inestables o pobres. Aquí la famosa frase de Kofi Annan “no hay seguridad sin desarrollo ni desarrollo sin seguridad” adquiere todo su valor.

La utilización de los tres instrumentos de la seguridad (Diplomacia, Defensa y Desarrollo) ha sido adoptada ya tanto por algunas organizaciones internacionales como por ciertos Estados.

En Europa, en mayor o menor medida, este enfoque amplio de la seguridad, con el recurso prioritario a los recursos civiles, ha sido la doctrina tradicional. España no ha sido en ningún caso ajena a estos paradigmas.

En cualquier caso, si aceptamos que “seguridad” es esencialmente un concepto controvertido, los debates que se generan a su alrededor no pueden ser resueltos de forma abstracta. Es el poder político el que en definitiva determina la orientación y significado de la seguridad.

*Madrid, 01 de junio de 2011
TCol. DEM Mario A. Laborie Iglesias
Analista Principal
Instituto Español de Estudios Estratégicos*



DOCUMENTO INFORMATIVO 23/2010

SEGURIDAD SOSTENIBLE: “THE SMART POWER IN ACTION” (1)

EL ESCENARIO NORTEAMERICANO, ESPAÑOL Y EUROPEO

(NOVIEMBRE 2010)

Los conceptos de “Poder Inteligente” y “Seguridad Sostenible” están siendo desarrollados por dos centros de pensamiento estratégico norteamericanos: el Centro Internacional de Estudios Estratégicos (2) (CSIS en sus siglas en inglés) y el Centro para el Progreso Americano (3) (CAP en sus siglas en inglés).



Smart Power Initiative



Seeks to engage in a national dialogue on the best way to draw to America's side the support of friends and allies in the pursuit of its national security interests.

La iniciativa de “Poder Inteligente” (4) se concibe como la reacción lógica a la pérdida de liderazgo global de los Estados Unidos (EEUU) después de la intervención en Irak en 2003. La coincidencia y complejidad de los dos teatros de operaciones más demandantes en el esfuerzo militar estadounidense, Afganistán e Irak, originaron un

¹ <http://www.state.gov/documents/organization/150505.pdf>

² <http://csis.org/> El CSIS fue fundado en 1962 por el Almirante Arleigh Burke y el David M. Abshire (embajador ante la OTAN -1987/87 y consejero especial del presidente Ronald Reagan). EL Centro se califica de bipartidista y en la última lista (2009) de los centros de pensamiento más influyentes elaborada por la revista Foreign Policy (FP) aparece en la 9ª posición global, en la 6ª en Estados Unidos y la 5ª, considerando únicamente la esfera de seguridad y asuntos internacionales. En la actualidad está liderado por el ex senador demócrata por Georgia Sam Nunn (consejero informal del presidente Barack Obama) y presidido por John H. Hamre, que fue secretario adjunto del Departamento de Defensa con el presidente Bill Clinton y que participó en el equipo de transición del presidente Obama. Tiene 220 empleados a tiempo completo y maneja un presupuesto de 28,7 millones de \$.

³ <http://www.americanprogress.org/> El CAP fue fundado en 2003 con la ayuda del financiero filántropo George Soros para apoyar el movimiento progresista americano. En la lista del FP aparece en la 17ª posición de los Estados Unidos, en la 10ª considerando únicamente la esfera de política social, la 2ª entre los nuevos centros de pensamiento y la 1ª, en relación al impacto en el debate político y las políticas públicas. En la actualidad está dirigido por John D. Podesta, que fue el jefe de gabinete de la Casa Blanca con Clinton y codirigió el equipo de transición del presidente Obama.

⁴ <http://csis.org/program/smart-power-initiative>

fuerte debate en el gobierno Bush y el congreso norteamericano, sobre una situación que se considera insostenible por el rechazo que, la primera democracia del mundo, provocaba en el resto del planeta. Por lo tanto, la necesidad de restaurar la influencia de EEUU en el mundo se considera una prioridad.

En este entorno, el CSIC establece una comisión bipartidista sobre “Poder Inteligente” para desarrollar una visión que guíase el esfuerzo de la acción exterior americana desde una perspectiva global. La comisión es dirigida por el embajador Joseph L. Armitage, presidente del Armitage international, y Joseph S. Nye, profesor de la universidad de Harvard, que en mayo de 2004 había escrito en la revista Foreign Affairs el artículo: “el declive del poder blando –soft power- americano”.

La serie de debates y conferencias culminan en noviembre de 2007, un año antes de las elecciones presidenciales de 2008, con la publicación del informe: “una América más inteligente y segura” (5) que planteaba una estrategia de “Poder Inteligente” para ser implementada por el siguiente presidente de EEUU, cualquiera que fuese su adscripción política.

El “Poder Inteligente” se define en ese documento, como la hábil combinación del poder blando y el poder duro (hard power), mediante una estrategia que integre los recursos e instrumentos de los tres poderes de la acción exterior: el poder militar (Defensa), la diplomacia y la ayuda internacional (Desarrollo), las tres “Des”; con un objetivo común, el desarrollo global. Este concepto se incorpora en el discurso político de los candidatos demócrata a la presidencia, Obama y Clinton, al mismo tiempo que el Secretario de Defensa Robert Gates, que había sucedido al dimitido Ronald Rumsfeld el 18 de diciembre de 2006, recoge sus ideas fundamentales y reconoce públicamente la necesidad de incrementar dramáticamente el gasto en capacidades civiles en apoyo al instrumento militar, abogando por una acción más integrada.

Con la victoria de Barack Obama y la confirmación de Hillary Clinton y Robert Gates en los puestos de secretarios de estado y defensa, el concepto es repetidamente utilizado y comienza a llevarse a la práctica. Como claros ejemplos: la coordinación entre ambos departamentos con la utilización cada vez más frecuente del formato 2+2 en las relaciones bilaterales (6), la serie de documentos oficiales del departamento de estado con este subtítulo (7), la directiva política del presidente Obama sobre desarrollo global (8), y la publicación, por primera vez antes de final de año, la revisión cuatrienal de la diplomacia y el desarrollo (QDDR en sus siglas en inglés) de forma similar a la revisión que desde el año 1996 realiza la defensa (QDR en sus siglas en inglés)⁹ a requerimiento del Congreso.

⁵ http://csis.org/files/media/isis/pubs/071106_csissmartpowerreport.pdf

⁶ <http://www.ieee.es/Galerias/fichero/2010/DIEEEI06-2010-60AniversarioGuerradeCorea.pdf>

⁷ <http://www.state.gov/documents/organization/137690.pdf>

<http://www.state.gov/document/organization/150505.pdf>

⁸ http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_informativos/2010/DIEEEI15-2010SmartPowerdefinitivo.pdf

⁹ http://www.ieee.es/Galerias/fichero/DIEEE_012010-QDR_2010_REPORT-FEB_10.pdf

SUSTAINABLE SECURITY

NATIONAL SECURITY + COLLECTIVE SECURITY + HUMAN SECURITY

El proyecto sobre “Seguridad Sostenible” se inicia un poco más tarde que la iniciativa del poder inteligente, pero se desarrolla en el mismo entorno de declive del ideal americano. Un vacío que, según el CAP, está utilizando China para desarrollar una estrategia agresiva de expansión que podría competir en el corto plazo con la hegemonía norteamericana.

Este proyecto tiene un componente más crítico con la administración Bush y pretende abarcar un área conceptual más amplia, llegando a considerar el concepto como una doctrina. Su principal objetivo era influir decisivamente en la estrategia nacional de seguridad que finalmente fue publicada en mayo de 2010.

En la crítica a la estrategia de seguridad nacional de la administración Bush, también hace referencia a la pérdida de liderazgo en asuntos de alcance global que tendrán una importancia decisiva en el futuro, como son: el cambio climático, la inseguridad energética, la escasez de recursos básicos, la multiplicación del crimen organizado, los desplazamientos de personas, y los movimientos de armas y dinero.

Como se muestra claramente en la presentación del proyecto, el concepto combina tres aspectos de la seguridad: la seguridad nacional, en este caso de los Estados Unidos; la seguridad humana, entendida como el bienestar y la seguridad de las personas; y la seguridad colectiva, o los intereses compartido por la totalidad del mundo. Para su puesta en práctica establece básicamente tres pasos: la priorización, integración y coordinación de las políticas de desarrollo global; la modernización del sistema de ayuda exterior que permita realizar inversiones estratégicas; y volver a utilizar las instituciones de seguridad liderando su reforma y creando otras nuevas.

El 19 de mayo de 2009, propone una estrategia nacional para el desarrollo global (10), que debía derivar de la estrategia de seguridad nacional, aunque todavía no había sido publicada.

El 6 de agosto de 2009 el CAP edita un nuevo documento titulado “seguridad sostenible 101” (11) en la que define más claramente los principales elementos del nuevo modelo de seguridad que se propugna. En este documento y para hacer frente a los viejos y nuevos desafíos, a la vez locales y globales, en el corto y largo plazo, se considera necesario reequilibrar los tres ejes de la política exterior de EEUU, las tres

¹⁰ http://www.americanprogress.org/issues/2009/05/pdf/brigety_dewan_security_execsumm.pdf

¹¹ <http://www.americanprogress.org/issues/2009/08/pdf/ss101.pdf>

“Des”. Considera que la Defensa domina el concepto de seguridad que supuso en el presupuesto de ese año 611.100 millones de \$, mientras que la ayuda exterior contó con 49.800 millones de \$. En este documento se refina algo más las propuestas de puesta en práctica, en las que se hace eco del anuncio de elaborar la QDDR, y propone la integración de la diplomacia y el desarrollo en un plan estratégico, además de aumentar considerablemente las ayudas al desarrollo.

El 27 de mayo de 2010 se presenta en el Congreso de EEUU la estrategia de seguridad nacional de la nueva administración (12). En su desarrollo se vierten muchas de las ideas defendidas por los dos centros de pensamiento aunque no figuran explícitamente mencionado ni el poder inteligente ni la seguridad sostenible. Este último sólo aparece literalmente en el párrafo: “fomentar sistemas de seguridad sostenible y responsable en estados en riesgo” dentro del apartado: “invertir en desarrollar fuertes y fiables socios”.

En junio de 2010 un nuevo documento (13) se centra en la necesidad de alcanzar un mayor equilibrio en los presupuestos de las tres “Des”, siempre sin poner en peligro la hegemonía del poder militar de los estados unidos y teniendo en cuenta el estado de desarrollo de los conflictos de Irak y Afganistán. Haciéndose eco del enorme déficit presupuestario que supera al 10% de PIB, se refiere a la enorme desproporción entre los 708.200 millones de \$ solicitado por el departamento de defensa para 2011, y los 58.500 millones de \$ del departamento de estado, en el que se incluye la ayuda al desarrollo y otras pequeña entidades, lo que supone un 8% del de Defensa.

En este reequilibrio apoya las propuestas de transferencia de varios fondos del departamento de defensa al de estado, como: el adiestramiento de la policía iraquí, el fondo 1207 de apoyo a la reconstrucción y estabilización que pasaría al fondo de Crisis Complejas, y el fondo de ayuda a Paquistán para apoyar las capacidades contrainsurgencia. El documento identifica, a su vez, 40.000 millones de \$ de reducciones en el presupuesto de defensa que propone se repartan de forma que, 30.000 millones de \$ se destinen a reducir el déficit y 10.000 millones de \$ para aumentar el presupuesto de ayuda al desarrollo.

Además de las líneas generales presentadas en el presente documento, los dos centros de pensamiento dentro de los dos programas mencionados realizan esfuerzos de investigación y análisis enfocados en objetivos concretos que se pueden visitar en sus respectivas páginas web (14).

Europa y España no han sido opacas al debate abierto por los dos centros de pensamiento estadounidense. Pero su réplica ha tenido un desarrollo completamente

¹² http://www.ieee.es/Galerias/fichero/2010/DIEEE_I03-2010_INFORMATIVO.CLAVES_DE_LA_NSS_NORTEAMERICANA_DISCURSO_WEST_POINT.pdf
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/2010/DA-IEEE_06-2010_NSS_2010_ASPECTOS_DESTACADOS_DE_SU_EVOLUCION.pdf

¹³ http://www.americanprogress.org/issues/2010/06/pdf/ssbudget_execsumm.pdf “Less is More. Sensible Defense cuts to boost sustainable security”

¹⁴ <http://csis.org/program/smart-power-initiative>
http://www.americanprogress.org/projects/sustainable_security

diferente, debido fundamentalmente al diferente entorno estructural sobre el que se debían desarrollar las ideas.

En el caso español, que podríamos considerar como el escenario intermedio entre el norteamericano y el europeo, no se puede considerar que exista un desequilibrio claro entre las tres “Des”, siendo la defensa el área que se puede considerar más débil. Tomando los datos del “Military Balance 2010” el porcentaje del PIB del gasto en defensa es del 1,2%, cuando el nivel que propugna la OTAN es del 2%, los países OTAN exceptuando EEUU alcanzan una media del 1,65%, y EEUU llega al 4,88% (15). Mientras tanto, en lo que se refiere a la ayuda al desarrollo, la cooperación española se afianzó entre las principales por volumen dentro de la organización para la cooperación y el desarrollo (OCDE) (16), en sexta posición, sólo por detrás de EEUU, Francia, Alemania, Reino Unido y Japón, siendo una de las únicas tres junto con EEUU y Corea en aumentar el ratio con relación a la renta nacional bruta respecto a 2008 (17). Además, la integración de las diferentes políticas es una constante en las sucesivas Directivas de Defensa Nacional (DDN). Esta visión se definía claramente con la publicación del Libro Blanco de la Defensa 2000, en el que la Defensa se estructuraba claramente dentro de la acción exterior del estado. La última DDN 1/2008 establece claramente como directriz general, la acción única del Estado en materia de seguridad y defensa, y parece que la próxima Estrategia Española de Seguridad deberá fortalecer esta visión integradora. También, la AECID se encuentra estructurada dentro del MAEC y los planes África 2009-2012 y Plan Asia Pacífico 2008-2012 son una clara muestra de la visión de nuestra acción exterior.

Con relación a Europa, el escenario se puede decir que es el opuesto al norteamericano. A pesar de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en diciembre de 2009 y con él la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), el debate de la seguridad sostenible apenas ha tenido eco, siendo en cambio la discusión del poder blando y del poder duro referencia básicas en el debate sobre la ambición de la UE de actuar como un actor global. En el caso europeo, la posición de la PCSD bajó el paraguas de la Política Exterior y de Seguridad Común, además de la consideración conjunta de las capacidades civiles y militares, hacen coincidir a todos los analistas sobre el enorme potencial de la Unión para desarrollar al máximo las ideas que despliegan ambos conceptos. Sin embargo, la UE se sigue considerando como “un gigante económico, un enano político y un microbio en seguridad y defensa” (18) por lo que el debate de ambos conceptos sería muy beneficioso.

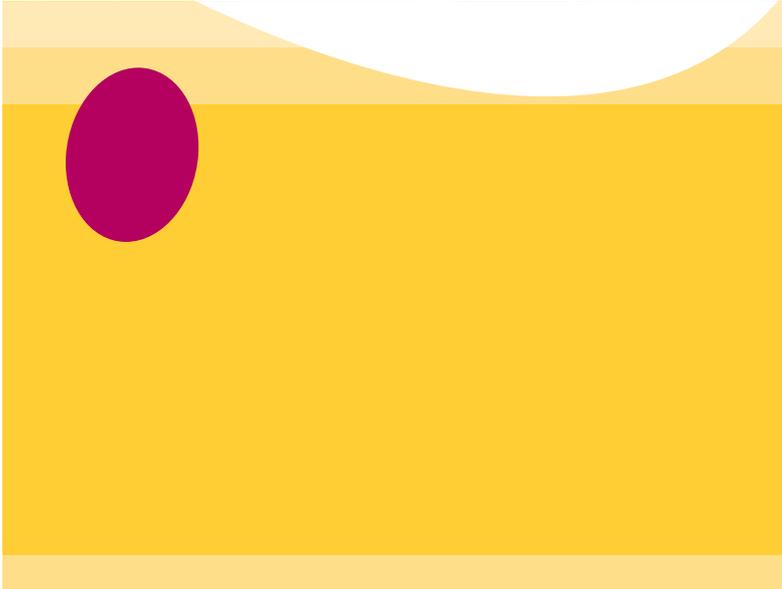
*Madrid, a 26 de noviembre 2010
CN 2º Director, Ignacio José García Sánchez
Instituto Español de Estudios Estratégicos*

¹⁵ Datos del 2008

¹⁶ http://www.oecd.org/home/0,2987,en_2649_201185_1_1_1_1_1,00.html

¹⁷ <http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydocumentacion/Documents/Seguimiento%20PACI%2009.pdf>

¹⁸ http://www.psoe-pe.org/export/sites/default/PSE/Los_diputados/Antolin_Sanchez_Presedo/Recursos/Articulos/ASP-Articulo_Revista_TEMAS.pdf



2009

2012

Plan Director
de la **Cooperación Española**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

(Contiene: Índice y Capítulo 3)



Índice

Prefacio	2
Introducción	9
Primera Parte: Bases	
1. Aprender para mejorar: lecciones del ciclo anterior	15
1.1 Lecciones del ciclo 2005-2008	16
1.1.1 Incremento del volumen de la ayuda.....	16
1.1.2 Mejora de la calidad de la ayuda.....	19
1.1.3 La participación y el consenso entre actores de la Cooperación Española.....	20
1.1.4 Consideraciones finales.....	21
2. El contexto internacional y la agenda de desarrollo	23
2.1 Un entorno internacional complejo	24
2.1.1 Una globalización imperfecta.....	24
2.1.2 Cambios en el sistema internacional.....	24
2.1.3 Una crisis global severa y de largo alcance.....	25
2.2 La Agenda internacional de desarrollo	26
2.2.1 Hacia una mayor eficacia de la ayuda.....	27
2.2.2 El marco multilateral de desarrollo.....	27
2.2.3 Una nueva arquitectura de la ayuda.....	28
3. Bases de una política común y compartida para el Desarrollo Humano	31
3.1 Enfoque de Desarrollo Humano. Las personas primero.....	32
3.2 Enfoque Basado en Derechos.....	33
3.3 Enfoque de Desarrollo Sostenible.....	34
3.4 Enfoque Participativo y Empoderamiento.....	34
3.5 Enfoque de Género en Desarrollo.....	35
3.6 Enfoque de proceso. El desarrollo como proceso de aprendizaje.....	35
3.7 De una política de cooperación a una política común y compartida para el Desarrollo Humano..	36
3.7.1 Una política para ser eficaces en el desarrollo.....	36
3.7.2 Desarrollo endógeno y apoyo a políticas públicas.....	37
3.7.3 Una política basada en la asociación para el desarrollo.....	39
3.8 Valores compartidos de la Cooperación Española.....	39
3.8.1 Valores compartidos: las señas de identidad.....	42
3.9 Visión y misión.....	42
3.9.1 Visión compartida de la política de desarrollo, del estado del desarrollo y de la cooperación para 2020....	42
3.9.2 Misión compartida de la sociedad española en el desarrollo y específicamente de la Cooperación Española	43
Segunda Parte: Objetivos, ámbitos estratégicos y gestión para resultados de desarrollo	
4. Arquitectura de la política para el desarrollo de la Cooperación Española	47
4.1 Objetivo general y específico del III Plan Director.....	48
4.2 Estrategia de la Política para el Desarrollo.....	49
4.2.1 Marco general de resultados por sectores.....	53

4.3	Las políticas de desarrollo y la acción estratégica en diferentes sectores	54
4.3.1	De las estrategias sectoriales de la Cooperación Española al ejercicio de una política de desarrollo.....	54
4.3.2	Instrumentos específicos para la implementación de las prioridades sectoriales y otras políticas de desarrollo durante este ciclo.....	55
5.	Ámbitos estratégicos de la Política de Desarrollo de la Cooperación Española	57
5.1	La asociación en el terreno: una ayuda eficaz y de calidad	58
5.1.1	Principios y concepción de la Cooperación Española.....	58
5.1.2	Principios de la agenda de eficacia e implicaciones para la Cooperación Española.....	58
5.1.3	El territorio como espacio de articulación de una cooperación eficaz: un enfoque territorial amplio y participativo	65
5.2	Multilateralismo activo y eficaz	66
5.2.1	Multilateralismo coherente con la política para el desarrollo del Plan Director y con la Estrategia de Cooperación Multilateral	66
5.2.2	La puesta en marcha de la Estrategia Multilateral de la Cooperación Española	67
5.2.3	Prioridades generales de la acción multilateral durante el Plan Director 2009-2012.....	68
5.3	Coherencia de políticas para el desarrollo	75
5.4	Educación para el Desarrollo	78
5.5	Investigación, innovación y estudios sobre el Desarrollo	82
5.6	Fortalecimiento de capacidades institucionales y humanas	84
5.6.1	Capacidades humanas	85
5.6.2	Capacidades institucionales.....	86
5.6.3	Nueva Ley de Cooperación.....	89
5.7	Coordinación y complementariedad de actores	89
5.7.1	Mecanismos de coordinación y complementariedad.....	90
5.7.2	Mecanismos de coordinación sobre el terreno	92
5.7.3	Hacia una cooperación oficial descentralizada más estratégica.....	94
6.	Gestión para resultados de desarrollo: aprendizaje, evaluación y gestión del conocimiento	97
6.1	Hacia una contribución de España a resultados de desarrollo. Fundamentos	98
6.1.1	Sistema de gestión para resultados de desarrollo de la Cooperación Española.....	99
6.1.2	Rendición de cuentas, pilar fundamental de la política para el desarrollo	101
6.2	Consolidación de una política de seguimiento y evaluación orientada a un sistema integrado de gestión del conocimiento	104
6.2.1	Avanzar en un sistema integral de seguimiento y evaluación de la Cooperación Española.....	104
6.2.2	Creación de un sistema de seguimiento y evaluación de las contribuciones a Organismos Multilaterales de Desarrollo (OMUDES).....	106
6.2.3	Adaptación al contexto internacional y a la nueva agenda de desarrollo.....	108
6.2.4	El Sistema de Gestión del Conocimiento de la Cooperación Española	109
 Tercera Parte: Contenidos temáticos y prioridades de la Política para el Desarrollo		
7.	Contenidos temáticos de la Política para el Desarrollo	113
7.1	El papel de los contenidos de las políticas para el desarrollo a la luz de la agenda de la eficacia de la ayuda	114

7.2 Prioridades horizontales	115
7.2.1 Inclusión social y lucha contra la pobreza.....	117
7.2.2 Promoción de los derechos humanos y gobernabilidad democrática.....	118
7.2.3 Género en desarrollo.....	119
7.2.4 Sostenibilidad ambiental.....	121
7.2.5 Respeto a la diversidad cultural.....	121
7.3 Prioridades sectoriales de la política para el desarrollo	123
7.3.1 Gobernabilidad democrática.....	125
7.3.2 Desarrollo rural y lucha contra el hambre.....	129
7.3.3 Servicios sociales básicos: Educación.....	136
7.3.4 Servicios sociales básicos: Salud.....	141
7.3.5 Servicios sociales básicos: Agua y saneamiento.....	147
7.3.6 Crecimiento económico para la reducción de la pobreza.....	151
7.3.7 Sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat.....	157
7.3.8 Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Humano.....	163
7.3.9 Cultura y desarrollo.....	165
7.3.10 Género en Desarrollo.....	168
7.3.11 Migración y desarrollo.....	173
7.3.12 Construcción de la Paz.....	178
7.4 Políticas para el desarrollo de la infancia y juventud, pueblos indígenas y población afrodescendiente	182
7.4.1 Infancia y juventud.....	182
7.4.2 Pueblos indígenas.....	186
7.4.3 Población afrodescendiente.....	190
8. Acción Humanitaria	195
9. Prioridades geográficas de la Cooperación Española	205
9.1 Marco normativo de la selección de prioridades geográficas de la Cooperación Española.....	206
9.2 Criterios para la definición de las prioridades geográficas de la Cooperación Española.....	207
9.3 Categorías geográficas de la Cooperación Española en función del marco de asociación.....	208
9.3.1 GRUPO A: Asociación amplia.....	208
9.3.2 GRUPO B: Asociación focalizada.....	210
9.3.3 GRUPO C: Asociación para la consolidación de logros de desarrollo.....	211
9.3.4 Enfoque regional.....	212
Cuarta Parte: Instrumentos y recursos	
10. Instrumentos de la Cooperación Española	217
10.1 Instrumentos y modalidades de cooperación bilateral.....	218
10.1.1 Ayuda programática: Apoyo presupuestario general, apoyo presupuestario sectorial y fondos comunes ..	218
10.1.2 Cooperación delegada.....	223
10.1.3 Cooperación Triangular y Cooperación Sur-Sur.....	224
10.1.4 Proyectos.....	224
10.1.5 Programas.....	224
10.1.6 Cooperación Técnica.....	225

10.1.7	Subvenciones a ONGD	228
10.1.8	Acuerdo de asociación para el desarrollo: alianzas público privadas	230
10.1.9	Reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)15	232
10.1.10	Fondo de Concesión de Microcréditos.....	233
10.1.11	Gestión de la Deuda Externa.....	234
10.2	Instrumentos y modalidades de cooperación multilateral.....	238
10.2.1	Contribuciones generales.....	238
10.2.2	Aportaciones a Fondos Globales Multidonantes.....	239
10.2.3	Fondos específicos y Programas multilaterales.....	239
10.2.4	Aportaciones a las Instituciones Financieras Internacionales	240
10.3	Instrumentos y modalidades de cooperación en el ámbito de Educación para el Desarrollo	241
10.3.1	Programas locales de Educación para el Desarrollo	241
10.3.2	Líneas de financiación específicas de Educación para el Desarrollo para ONG, universidades y otros actores	241
10.4	Instrumentos y modalidades de cooperación para la Investigación para el Desarrollo (I+D)	243
10.4.1	Proyectos y Convenios para Estudios sobre el Desarrollo	243
10.4.2	Programas de Cooperación Interuniversitaria, cooperación científico-técnica y cultural y Becas.....	244
11.	Volumen y distribución indicativa de la AOD	247
Quinta Parte: Seguimiento y evaluación del Plan Director		
12.	Seguimiento y evaluación del Plan Director	253
12.1	Evaluabilidad del Plan Director y sus elementos programáticos principales.....	254
12.2	Seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Director y sus principales elementos programáticos.....	255
12.3	Seguimiento y evaluación de la contribución a procesos y resultados de desarrollo.....	258
12.4	Instrumentación del sistema: condiciones, medios y responsables del seguimiento y la evaluación del III Plan Director	259
Anexo:	Los actores de la Cooperación Española	261
Abreviaturas y acrónimos		273



3

**Bases de una política común y compartida
para el Desarrollo Humano**

3

Bases de una política común y compartida para el Desarrollo Humano

La interpretación del problema de la pobreza y el subdesarrollo, evoluciona de forma continua y configura diversas teorías y enfoques acerca del desarrollo sobre los que se construye cualquier elección de políticas, estrategias y métodos para intentar resolverlo de forma congruente.

Por tanto, la elección de los enfoques en los que sustentar la política de desarrollo es un paso esencial en su construcción. Desde esta perspectiva, la política española de desarrollo construye sus bases sobre diversos enfoques, principios y valores que son complementarios y se refuerzan mutuamente. Éstos son los siguientes:

3.1 Enfoque de Desarrollo Humano. Las personas primero

Este PD pretende contribuir a que los seres humanos puedan elegir libremente y ser protagonistas de su propio proceso de desarrollo.

El desarrollo humano es el proceso de ampliación de las posibilidades de acción de todos los seres humanos –de las gene-

raciones presentes y de las futuras–; su esencia es posibilitar la ampliación de las capacidades humanas para que todas las personas puedan elegir libremente lo que desean ser y hacer. Por otro lado, la disponibilidad de recursos, el acceso a servicios, etc. son condiciones necesarias e indispensables para poder elegir con libertad.

Este III PD reafirma esta noción del desarrollo, ya planteada en el anterior PD, y hace de ella el pilar de esta política, afirmando que la carencia de oportunidades o de libertades para elegir (políticas, culturales, económicas, de salud, de educación, de vivir en un entorno sano, por razones de sexo...) está en la base de la pobreza.

El desarrollo humano parte del reconocimiento de que el ser humano está en el centro del desarrollo y es su protagonista; un ser humano que vive en un lugar determinado, en un contexto social y cultural concreto, y que tiene necesidades, aspiraciones, visiones, problemas y potencialidades. La política española de desarrollo pone a las personas en el centro de su concepción y prioriza sus intereses y puntos de vista, en especial los de aquéllas que disfrutan de menos opciones y que son los principales **suje**tos del proceso de desarrollo.



Foto: UN Photo / Tim Mckulka.

Luchar contra la pobreza demanda atender una multiplicidad de formas de privación en términos no sólo de renta y consumo, sino también de acceso a servicios básicos, educación, salud, ejercicio de derechos, participación política, desigualdad entre hombres y mujeres, seguridad y trabajo decente. Dada la interrelación entre esta multiplicidad de dimensiones de la pobreza, es necesario incidir no sólo en la necesidad de un crecimiento económico en los países socios, sino –y principalmente que éste responda a las necesidades de las personas excluidas. Por tanto, ha de ser un crecimiento inclusivo en el que se garanticen el respeto y el cumplimiento de los Derechos Humanos, incluyendo los económicos, sociales y culturales, sin discriminación alguna.

3.2 Enfoque Basado en Derechos

El presente PD mantiene y profundiza la apuesta realizada por el II PD de la Cooperación Española por adoptar el **Enfoque Basado en Derechos** (EBD). Esto implica un cambio en el análisis de los problemas de desarrollo, su identificación y definición, así como en la orientación de las actuaciones de cooperación y la manera en que se llevan a cabo.

El EBD es complementario y refuerza el enfoque del Desarrollo Humano, tal y como el propio Informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas ya señala en el año 2000. El EBD implica que los objetivos de desarrollo pasan por la plena realización de los derechos humanos de todas las personas, y supone un compromiso político y normativo, siendo una de sus principales fortalezas el tener como referente el marco normativo internacional de los DDHH.

El EBD parte de la universalidad de los DDHH, su indivisibilidad e interdependencia. Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales son, todos ellos, inherentes a la dignidad humana, y la realización de cualquiera de ellos influye en el acceso y disfrute del resto de derechos. Asimismo, todos gozan del mismo status como derechos y no pueden ser jerarquizados, lo cual impone la necesidad de un abordaje integral al problema de la pobreza.

De acuerdo con el Entendimiento Común sobre el Enfoque de Derechos Humanos” adoptado por el sistema de Naciones Unidas en 2003, la Cooperación Española para el Desarrollo reconoce que:

- Su política e intervenciones deben ir dirigidas a promover la realización de los DDHH, según lo establecido en la Declara-

ción de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos.

- Los estándares internacionales de los DDHH deben servir de guía para la programación de la cooperación para el desarrollo.
- La cooperación para el desarrollo contribuye al fortalecimiento de las capacidades de los titulares de derechos, para que reclamen sus derechos, y de los titulares de obligaciones y responsabilidades, para que cumplan con las mismas.

El EBD, por tanto, también centra su análisis en las responsabilidades de los distintos agentes y en los desequilibrios de poder que genera la privación del ejercicio real de los derechos. Esta atención a la rendición de cuentas y a la desigualdad amplía considerablemente el alcance de las demandas normalmente asociadas al análisis del desarrollo humano.

La visión española del EBD adopta este énfasis en la observancia y cumplimiento de los marcos legales internacionales de DDHH recogidos, fundamentalmente, en convenios y conferencias de las NNUU. Pero también toma en consideración que los derechos se construyen a través de debates y contribuciones en el norte y en el sur, inspirados por movimientos sociales autónomos: de mujeres, de campesinos sin tierra, de pueblos indígenas... reconociendo que son estos debates sociales, culturales y políticos los que consiguen que los derechos puedan evolucionar, y eventualmente ser o no reconocidos y consolidarse en estándares y marcos normativos nacionales e internacionales.

Por tanto, además de buscar la realización de derechos ya reconocidos, la adopción del EBD implica la voluntad de la Cooperación Española por apoyar procesos de demanda por parte de la ciudadanía para participar en aquellas decisiones que afectan sus vidas y lograr el pleno ejercicio de sus derechos.

Para la Cooperación Española, el EBD supone la **aplicación de determinados principios, valores y normas**. Éstos son:

1. **Definición de los objetivos** de cooperación en términos de DDHH concretos, individuales y colectivos.
2. **No-discriminación y atención a grupos vulnerables**. La planificación, programación, gestión, seguimiento y evaluación de la Cooperación Española deberán prestar particular atención a la discriminación, equidad e igualdad, así como a

aquellos grupos más vulnerables, que deberán ser identificados en cada contexto.

3. **Responsabilidad y Estado de derecho.** La responsabilidad primaria de garantizar los DDHH corresponde a los Estados y, por tanto, la Cooperación Española debe orientarse hacia el fortalecimiento de sus capacidades para garantizar la realización plena de los derechos. Asimismo, el EBD implica también reconocer la responsabilidad que tienen agentes no estatales o internacionales para posibilitar la realización de los derechos.
4. **Rendición de cuentas mutua.** La rendición de cuentas mutua trata de asegurar que todas las partes implicadas en el proceso de desarrollo mantengan los compromisos que han adquirido una frente a otra, y que ambas partes puedan reclamar responsabilidad por el no cumplimiento de estos compromisos. El EBD también exige la incorporación de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas como una de las obligaciones de los Estados frente a los titulares de derechos.
5. **Construcción y ejercicio de la ciudadanía.** La adopción de un EBD es la afirmación de que la Cooperación Española tiene como fin promover la construcción y el ejercicio de ciudadanía. El enfoque de derechos construye ciudadanía en su pleno sentido, dejando atrás una visión asistencial de simples beneficiarios de proyectos, receptores de donaciones, clientes de servicios o involucrados de un proyecto.
6. **Empoderamiento y participación.** La participación debe ser vista como elemento fundamental para garantizar el cumplimiento de los derechos. Cómo el Estado prioriza y garantiza el ejercicio de los derechos es un debate político en el que la ciudadanía tiene derecho a participar. El empoderamiento y la participación son elementos de transformación de las relaciones de poder, en la base de los DDHH y de una dinámica a favor de una sociedad más democrática.

3.3 Enfoque de Desarrollo Sostenible

Las actuaciones de cooperación deben ir encaminadas hacia un desarrollo humano y sostenible en el tiempo, lo que implica un equilibrio entre un crecimiento económico equitativo y armonizado, el progreso social y la conservación de los servicios que ofrece la naturaleza. El eje central de este enfoque es el de mejorar la

calidad de vida del ser humano teniendo en cuenta la capacidad de carga de los ecosistemas, y que las necesidades actuales se satisfagan sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas propias.

El medio ambiente es la base sobre la cual se construyen las relaciones sociales y el sistema económico, siendo imposible luchar contra la pobreza y conseguir el bienestar social sin buscar un equilibrio entre esas tres esferas: la naturaleza, la sociedad y la economía. Por tanto, el desarrollo sostenible no sólo consiste en conservar los ecosistemas, sino también en fortalecer las instituciones, mejorar los servicios de salud o educación, luchar contra el hambre, fortalecer el tejido económico o mejorar las infraestructuras, siempre dentro de los límites físicos que eviten la degradación de los ecosistemas.

La dimensión de sostenibilidad del desarrollo supone, por lo tanto, la atención a preservar también los derechos de las generaciones futuras.

3.4 Enfoque Participativo y Empoderamiento

El desarrollo es un proceso de naturaleza esencialmente política. Por tanto, la ayuda al desarrollo, al igual que el desarrollo mismo, no son hechos "neutrales".

Una estrategia de empoderamiento busca revertir los desequilibrios de poder que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos. Este proceso implica la promoción de cambios normativos que permitan alterar aspectos estructurales que imposibilitan el ejercicio pleno de éstos, pero también el fortalecimiento de capacidades para reclamar derechos y demandar servicios públicos de calidad, políticas en favor de las personas más vulnerables y procesos participativos transparentes.

Un enfoque de derechos inclusivo implica la apuesta por un **desarrollo participativo**, donde la voz de las personas excluidas influya de forma efectiva en la toma de decisiones, creando los cauces para ello. El derecho a tener voz y a ser escuchado es, por lo tanto, una condición sine qua non para el ejercicio del resto de los derechos y para que las relaciones de poder se transformen.

Sobre el terreno, este carácter participativo del desarrollo tiene que ir más allá de la incorporación de la población beneficiaria en las fases de un proyecto para incrementar su eficacia y eficiencia, y más allá de realizar "talleres participativos". La esencia de la

participación implica abrir los espacios para que ésta pueda tener lugar, y reforzar e incentivar la consolidación e institucionalización de estructuras de asociación y de participación de las personas más excluidas a escala comunitaria, local, territorial o estatal, de manera que sus voces puedan ser tenidas en cuenta en la toma de decisiones que les afectan, y en la propia definición de la agenda que guía los temas a ser decididos.

3.5 Enfoque de Género en Desarrollo

El enfoque de Género en Desarrollo (GED), descrito ampliamente en la Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española, exige reorientar y mejorar la perspectiva del desarrollo a través de la superación de las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres en sus distintas realidades, como pueden ser la etnia, la edad, la pertenencia a un grupo social determinado u otras, y que impiden tanto un desarrollo equitativo como la plena participación de las mujeres en todas las esferas de la sociedad.

Este enfoque busca superar algunas limitaciones del enfoque de Mujer en Desarrollo -que todavía reproduce estereotipos y roles tradicionales de las mujeres y hombres-, analiza las relaciones de género como relaciones desiguales de poder y toma en cuenta los intereses prácticos y estratégicos de las mujeres para su integración, mediante procesos de empoderamiento³ con el objeto de transformar de manera justa los poderes que ejercen hombres y mujeres.

La Cooperación Española, por tanto, basará en el enfoque Género en Desarrollo todas sus actuaciones y todos los niveles desde la planificación estratégica a la programación, la gestión, el seguimiento y la evaluación.

3.6 Enfoque de Proceso. El desarrollo como proceso de aprendizaje

Conforme aprendemos de los aciertos -y de los errores- en la cooperación y en el desarrollo, somos más conscientes de que es un proceso complejo, difícil y multidimensional. Partiendo de esta premisa, el presente PD asume como uno de sus principios de partida que **los resultados en términos de desarrollo son siempre fruto de un complejo entramado de factores, al**



Foto: Laura González Garcés.

igual que son complejos los propios procesos de desarrollo.

La Cooperación Española parte del reconocimiento de que no sólo los elementos técnicos y de gestión son los involucrados en la consecución de resultados. Los resultados -la eficacia en el desarrollo- dependen esencialmente de procesos sociopolíticos complejos, diversos y específicos para cada contexto. El desarrollo no es fácil, y por tanto no es "tan sencillo" planificarlo de forma mecánica.

El reconocimiento de esta dificultad debe tener una traducción directa en términos de comportamiento sobre el terreno, en la asociación con la ciudadanía, con las organizaciones de la sociedad civil y con los gobiernos de países socios. También debe tener una traducción en los enfoques y métodos que se adopten para la planificación y gestión de la cooperación.

En este sentido, los enfoques basados en el aprendizaje como proceso ligado a la acción, la adaptación de las intervenciones de desarrollo de manera flexible y orientada a la dinámica propia

³ Ver la estrategia de empoderamiento que plantea la Plataforma para la Acción de Beijing y retomado en la Estrategia Género en Desarrollo (GED) de la Cooperación Española.

de los diversos procesos de desarrollo, la participación de las personas en los procesos de cambio, la consideración de la interacción de las intervenciones con los cambios en las relaciones de poder, con las instituciones locales, con el capital social... deben ser consideradas esenciales para lograr resultados y ser integradas en la dirección estratégica de la Cooperación Española.

3.7 De una política de cooperación a una política común y compartida para el Desarrollo Humano

En el ciclo anterior, el II PD contribuyó decididamente a colocar la política de cooperación para el desarrollo en el centro de la política exterior. La política tradicional de ayudas, supeditada a otros intereses y como medio para conseguir otros objetivos políticos o económicos se transformó en una política de Estado de cooperación en el primer plano de la política exterior.

La política de cooperación se consolidó, así, **como el conjunto de objetivos, prioridades, estrategias, medidas e instrumentos para la lucha contra la pobreza que, diseñados y seguidos con alto grado de consenso social y parlamentario, despliega España con los recursos de la AOD.**

En el ciclo que comienza, la Cooperación Española quiere dar un paso más en términos de cantidad y calidad: el tránsito de una política de cooperación a **una política de Estado para el desarrollo humano, común y compartida** entre todos los agentes, y entendida como **aquella que promueve activamente la contribución del conjunto de políticas públicas del Estado y su acción exterior, de todos los actores públicos y privados, a los objetivos globales de desarrollo y la erradicación de la pobreza.**

3.7.1 Una política para ser eficaces en el desarrollo

Obtener a largo plazo resultados en términos de desarrollo es el objetivo que persigue cualquier acción de la Cooperación Española, resultados que son cambios positivos, apreciables y sostenidos en las condiciones de vida de las personas, y que se traducen en reducción de la pobreza y en un ejercicio más efectivo de sus derechos.

No obstante, y desde el punto de vista de las personas, importa poco si la reducción de la pobreza es consecuencia de un proyecto de cooperación al desarrollo, de unas condiciones de comercio internacional más justas, de acuerdos internacionales para el acceso a medicamentos para las personas más pobres o de una política adecuada de su gobierno.



Foto: UN Photo / Evan Schneider.

La ayuda puede contribuir al desarrollo si es una ayuda eficaz y de calidad, en las asociaciones de donantes con países socios (es decir, en asociaciones **entre socios**), o a través de su canalización vía organismos multilaterales. Pero esta **eficacia de la ayuda** es sólo una porción de la contribución a la **eficacia en el desarrollo**.

La **eficacia del desarrollo** supone avanzar en lo que realmente importa: en la solución de los problemas de las personas, en ampliar sus oportunidades y en hacer efectivos sus derechos, **independientemente de si es la AOD quien genera este avance o pudiera imputarse a otros factores**.

Para ello juegan un papel crucial las **políticas públicas del país socio**, las condiciones macroeconómicas, la gestión pública eficiente y eficaz, el respeto a los DDHH y la gobernabilidad democrática. Pero para que las políticas de desarrollo de los países puedan tener efectos, además es necesario **un marco global de condiciones externas que permita a los países socios su propio desarrollo**. Más allá de la política de cooperación al desarrollo instrumentada con la AOD, el conjunto de las políticas públicas de la acción exterior de los países desarrollados y de todos sus actores, incluyendo el sector privado, construye –o destruye– activamente este entorno. Un entorno que puede perjudicar el desarrollo o generar pobreza. Pero que también puede crear los incentivos adecuados y facilitar la existencia de políticas adecuadas. Por ello, es esencial contribuir a crear este entorno favorable, más allá de la ayuda, de forma conjunta desde un amplio espectro de actores y de políticas.

En este contexto, la **política de cooperación al desarrollo** de los países donantes y los flujos de AOD juega un papel importante. No únicamente por el volumen de fondos que se transfieren, o el conocimiento también, y fundamentalmente, porque generan incentivos favorables o desfavorables al desarrollo de los países.

Pero construir una política pública para el desarrollo implica que todas las políticas sectoriales de España contribuyen activamente a conseguir el desarrollo humano y sostenible en el mundo.

Este proceso requiere de una firme decisión política para llevarlo a cabo y de un liderazgo claro en el proceso al más alto nivel político que facilite el mismo. La política de cooperación para el desarrollo se configura bajo este nuevo escenario como la facilitadora de la política para el desarrollo, como la respon-



Foto: Jorge Sánchez.

sable de su proceso, como la que proporciona la experiencia y conocimiento necesario que proviene de la práctica sobre el terreno, como la que establece el marco de diálogo con los países socios y su ciudadanía para la construcción conjunta de políticas para el desarrollo adecuadas y que se refuercen mutuamente.

3.7.2 Desarrollo endógeno y apoyo a políticas públicas

El ejercicio de la ciudadanía es causa y efecto de un desarrollo endógeno, entendido éste como el que surge de la capacidad de la población de un territorio para liderar su propio proceso de desarrollo por medio de la movilización de su potencial endógeno y con el objeto común de mejorar su nivel de vida.

Es este objetivo de garantizar el pleno ejercicio de los derechos, poniendo en primer plano la participación y los territorios y entornos locales (donde “vive la gente”), lo que lleva a afirmar la apuesta de la Cooperación Española por un **desarrollo endógeno** (que **nace** del interior de las personas, comunidades y entornos locales, de abajo arriba), por un lado, y por el **apoyo a las políticas públicas de nuestros socios**, por otro lado.

3.7.3 Una política basada en la asociación para el desarrollo

Para la Cooperación Española **el mejor camino para afrontar la agenda de desarrollo es una asociación entre los diferentes actores alrededor de objetivos y/o visiones comunes para el desarrollo**. Este III PD retoma, refuerza y, desde una nueva lectura, plantea el **principio de asociación para el desarrollo como modo de interactuar y de sumar esfuerzos entre los actores con diferentes orígenes, misiones, competencias, o naturalezas, hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y erradicación de la pobreza**.

Una asociación en la que la atribución de los éxitos no se busca individualmente, donde lo que realmente importa son los efectos sobre el desarrollo y donde la mejora de las condiciones de vida y en las expectativas de las personas es la mejor herramienta para la "visibilidad". Los efectos perversos inducidos hasta ahora en el comportamiento de todos los actores por tratar de "atribuirse" logros de proyectos o programas de desarrollo, que han erosionado las capacidades de nuestros socios para el liderazgo de su propio desarrollo no caben en esta nueva asociación para el desarrollo.

El principio de asociación resalta que **las relaciones en la cooperación son mucho más importantes** de lo que se ha considerado tradicionalmente. En las relaciones se encuentra una de las claves del desarrollo; relaciones entre personas, hombres y mujeres, familias, comunidades, organizaciones de base, sindicatos, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), actores económicos, autoridades locales, autoridades nacionales y comunidad donante.

Apostamos por el principio de asociarse para el desarrollo como elemento decisivo para que la cooperación al desarrollo sea eficaz. El descuido de este componente de asociación entre iguales es una de las causas de la ineficacia de la ayuda y del desarrollo. En la medida en que las asociaciones para el desarrollo se den adecuadamente, desde el nivel comunitario hasta el internacional, los esfuerzos multiplicarán su impacto. Porque, **a igualdad de recursos invertidos para el desarrollo, el tipo de asociación o de relaciones que se establezca entre las personas u organizaciones que participan, determina decisivamente su impacto en términos de desarrollo**. Este es, sin duda, el principal cambio de paradigma subyacente a la Declaración de París.

Este principio de asociación para el desarrollo entre iguales incluyendo a la ciudadanía debe inspirar al conjunto de la acción de la Cooperación Española a todos los niveles.

Esta asociación pone en primer plano el potencial de configurar un "actor complejo" para el desarrollo: la unión coordinada de los esfuerzos del sector privado –incluyendo la economía social, sindicatos, administraciones públicas y sociedad civil para la lucha contra la pobreza, tanto sobre el terreno como a escalas nacionales y globales, y especialmente entre los actores de la Cooperación Española. En lo que respecta a esta pluralidad de actores, una asociación para el desarrollo implica el **derecho** a la participación de todos y todas en la definición de las políticas que afectan al desarrollo, así como el **compromiso** de una acción conjunta, complementaria y coordinada con el resto.

La política para el desarrollo que concibe este PD apuesta, por lo tanto, por el desarrollo endógeno y el apoyo a políticas públicas de nuestros socios, y por el establecimiento de una asociación para el desarrollo como principio de cómo realizarlo, para buscar la eficacia en el desarrollo, más allá de eficacia de la ayuda.

Enfoques y principios de una política para el Desarrollo Humano

1. Enfoque de Desarrollo Humano y de las capacidades humanas. El ser humano en el centro.
2. Enfoque Basado en Derechos. El desarrollo como pleno ejercicio de todos los derechos humanos.
3. Enfoque de desarrollo sostenible. Los derechos presentes y futuros.
4. Enfoque Participativo y empoderamiento. Cambiar las relaciones de poder.
5. Enfoque de Género en Desarrollo. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
6. Enfoque de Proceso. El desarrollo como proceso de aprendizaje.
7. Eficacia en el desarrollo, más allá de eficacia de la ayuda.
8. Desarrollo endógeno y apoyo a políticas públicas.
9. Una asociación para el desarrollo.
10. Una política integral para el desarrollo internacional para mejorar las condiciones de vida de las personas.

3.8 Valores compartidos de la Cooperación Española

3.8.1 Valores compartidos: las señas de identidad

La puesta en práctica de una política para el desarrollo requiere definir, además, las señas de identidad: valores y actitudes, compartidos e identificables, que deben orientar e inspirar la acción de todos los agentes de la Cooperación Española.

Por primera vez se presenta en un PD un apartado dedicado a iniciar un ejercicio de reflexión sobre qué valores son los que deben orientar las actitudes y la acción de la Cooperación Española. Con este ejercicio se pretende **iniciar un proceso de reflexión sobre la dimensión ética que conforma nuestra política de desarrollo.**

Como tal, la propuesta que presenta este texto no debe interpretarse como cerrada, sino como el primer paso en la maduración de los valores que unen a la sociedad española y a los agentes de la cooperación en la lucha contra la pobreza. A lo largo de este ciclo 2009-2012 se profundizará en el debate y en la construcción de estos valores, que debieran cristalizar en los marcos legales que regulen las políticas para el desarrollo y en los cambios de comportamiento requeridos para una ayuda eficaz.

El primer paso para su construcción es el reconocimiento del pluralismo de nuestras sociedades, que permite compartir valores mínimos de justicia y buscar los principios comunes sobre los que construir la justicia social. Con autonomía respecto a las diferentes culturas, religiones, tradiciones, etc., es posible y necesario encontrar esos principios básicos y comunes.

Estas exigencias de justicia se concretan en unos principios compartidos que **configuran** actitudes y orientan la acción. De esta forma es posible construir una ética del desarrollo sobre la tradición compartida de los DDHH y con el enfoque de desarrollo humano como libertad.

Un primer listado de valores que inspiran, definen y cualifican a la Cooperación Española **se basa necesariamente en el sistema de valores integrado de los DDHH**, y serían los siguientes:

- **Libertad:** es la participación en los asuntos públicos. Es el derecho a tomar parte en las decisiones comunes, después de haber deliberado conjuntamente sobre las posibles opciones. Es la capacidad de tener criterios propios y de ser protago-



Foto: AECID.

nista de la propia historia, del propio proceso de desarrollo. La libertad implica también la garantía de recursos (en sentido amplio) para poder realizar el pleno ejercicio de la libertad, por lo que es definida como una libertad real, que está efectiva y materialmente

- **Responsabilidad:** surge de la libertad y la autonomía. En cuanto somos libres, somos responsables y tenemos que dar cuenta de nuestras acciones elegidas tras un proceso de deliberación. Por su parte, la corresponsabilidad significa dar razón y cuenta de las acciones colectivas y conjuntas, como es la tarea de desarrollo.

Relacionado con la responsabilidad está la excelencia, que implica buscar aportar lo mejor posible, dar lo mejor según las propias capacidades, el esfuerzo por el trabajo bien hecho y con calidad.

- **Igualdad:** base del artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "todos los seres humanos nacen iguales en dignidad y derechos". El reconocimiento de la igualdad exige la acción positiva y el compromiso activo con aquellas personas y colectivos en clara situación de discriminación y desigualdad injusta. El reconocer a todas las personas, sin

distinción de ningún tipo, y favorecer la consecución del bienestar material y el desarrollo humano integral en condiciones de libertad, dignidad, seguridad económica y acceso a las mismas oportunidades, en todos los espacios de participación y desarrollo.

- **Justicia:** teniendo como punto de partida el reconocimiento de la dignidad, se articulan todas las teorías de la justicia social y el esfuerzo a favor de ellas. La igualdad de oportunidades y la posibilidad de acceso a éstas, la maximización de capacidades, la satisfacción de las necesidades básicas, los principios básicos de no discriminación y la protección de los DDHH, son valores emanados del compromiso por la justicia.
- **No discriminación:** supone una forma de terminar con todas las barreras que impliquen un trato diferente (de exclusión, preferencia o distinción) basado en características personales como el sexo, la raza, la religión, discapacidad, clase, edad, orientación sexual, etc. que tenga como efecto menoscabar o anular la igualdad de trato y oportunidad de las personas.
- **Solidaridad:** toda tarea de justicia exige una apuesta incondicional por las personas que se encuentran en situación de debilidad, de injusticia, de desigualdad. La solidaridad, prove-

niente del valor de la fraternidad, significa la preocupación por el otro.

La solidaridad implica también la tarea de compartir esfuerzos por el mismo fin. Es el valor del apoyo mutuo en un interés común, como lo es un proyecto común de desarrollo.

La solidaridad es universal cuando se preocupa no sólo por el buen fin de una acción colectiva, sino que tiene en cuenta a todas las personas afectadas por dicha acción. Es decir, tiene en cuenta a las generaciones futuras. Acciones como la búsqueda de la paz, el fomento del desarrollo y la protección del medio ambiente, requieren solidaridad universal.

- **Respeto activo:** significa tener un interés positivo en las diferentes formas de pensar, de vivir, de convivir. El respeto implica querer conocer al otro, su tradición, su cultura, su forma de entender la vida. Supone una actitud de empatía, atenta por comprender y no sólo tolerar al otro.

También es necesario tener en cuenta el autorrespeto, uno de los pilares de una sociedad justa. Implica identidad y autoestima. Es la confianza en la propia tarea, en el propio proyecto vital y comunitario.



Foto: UN Photo / Olivier Chassot.

- **Diálogo:** es un valor fundamental que permite resolver las diferencias y los conflictos. El diálogo es un camino que compromete en su totalidad a quienes lo emprenden, porque en cuanto se introducen en él pasan a ser protagonistas de una tarea compartida, la búsqueda de la justicia y la buena resolución de los conflictos que van surgiendo.
- **Coherencia:** significa mantenerse firmes a una serie de principios establecidos a la hora de tomar decisiones. Va ligado a la honestidad, a defender una posición porque existe el convencimiento de que es lo mejor, teniendo en cuenta la responsabilidad de las decisiones y sus efectos en la dimensión personal, local y global.
- **Transparencia:** significa facilitar a todas las personas el acceso a la información, incluyendo la financiera y aquella vinculada

con los procesos de toma de decisiones, de manera que éstas se adopten de una forma abierta, pública, clara y responsable. Referido a la administración pública, se considera indispensable la obligación de rendir cuentas, explicando, dando razones y justificando la acción pública a la población.

Los valores generan actitudes y orientan la acción. En la política de desarrollo y en la acción de la cooperación, estas actitudes son importantes en cuanto que influyen decisivamente en el potencial transformador de la acción y, en consecuencia, en la capacidad de obtener resultados eficaces en términos de desarrollo.

Por tanto, teniendo en cuenta los valores anteriormente establecidos como inspiradores de la política para el desarrollo, las actitudes que se deben desprender de ellos y que configuran un criterio básico de acción serían las siguientes:

Actitudes para una cooperación eficaz

1. Promover la dignidad de las personas más desfavorecidas de la sociedad, sin ningún tipo de discriminación, y perseverar en la acción por la justicia social.
2. Mantener una actitud de escucha y de apertura para el diálogo.
3. Favorecer la participación activa de todas las personas afectadas por la actividad de la cooperación al desarrollo, y adaptarse a los ritmos y circunstancias de los verdaderos protagonistas y sujetos del desarrollo.
4. Escuchar, comprender, dejar hacer, facilitar y no imponer criterios.
5. Ser responsables en la acción.
6. Reconocer las propias limitaciones. Fomentar la reflexión y la autocrítica.
7. Reconocer los errores y aprender de ellos.
8. Adoptar una visión a largo plazo, paciente, que permita un verdadero desarrollo.
9. Ser transparente, dar razones y rendir cuentas.
10. Promover y favorecer la coherencia de todos los agentes implicados en toda la acción de desarrollo.
11. Llevar a cabo una gestión eficaz y eficiente de los recursos.
12. Promover la excelencia profesional y la formación permanente.

3.9 Visión y misión

La visión de futuro y la misión de un agente son términos empleados en la planificación estratégica para sintetizar de forma breve, como elementos de motivación e identificativos de quienes lo componen, dos elementos trascendentales: las expectativas de la organización o asociación de agentes respecto a cómo será el futuro a largo plazo y cómo se podrá identificar en ese contexto a la organización (visión) y cuál es el cometido específico de la misma para intentar acercarse a dicha visión de futuro (misión).

Se articula en este Plan Director, por primera vez también, una **visión** de la política de desarrollo en 2020, y la **misión** de la sociedad española y sus agentes de la cooperación.

3.9.1 Visión compartida de la política de desarrollo, del estado del desarrollo y de la cooperación para 2020

La visión de futuro del contexto del desarrollo para 2020 se tendría que caracterizar por el cumplimiento de los ODM en plazo (2015) y, por tanto, por la vigencia posterior de nuevos objetivos de desarrollo que contemplen la erradicación total de la pobreza.

La Cooperación Española no renuncia a esta aspiración en el futuro.

Por otro lado, aspiramos a que la gobernanza global haya sido reforzada desde el multilateralismo y alrededor de las NNUU, con instituciones adecuadas para el desarrollo –incluyendo los organismos financieros, y donde las relaciones entre países sean equilibradas en dichos foros y organismos.

En este contexto, la agenda de eficacia de la ayuda continuará presente, pero habiendo superado sus metas marcadas en 2005, debería estar en vigor una agenda completa de eficacia en términos de desarrollo.

A todo ello espera contribuir activa y reconociblemente la Cooperación Española, de forma que en 2020 toda la sociedad española, el conjunto de sus agentes y de políticas públicas contribuyan activamente al desarrollo.

Con todo ello, la visión propuesta podría enunciarse como sigue:

En 2015, los ODM que se plantearon en 2000 han sido alcanzados y se ha progresado sustancialmente en el cumplimiento de las metas internacionales de desarrollo.



Foto: UN Photo / Eskinder Debebe.

Nuevos objetivos, que ya sí alcanzan la erradicación de la pobreza, están en vigor, en un marco de búsqueda conjunta por todos los países y sectores de este objetivo, en un nuevo contexto internacional donde la asociación para el desarrollo ha sustituido las relaciones tradicionales de ayuda por una asociación entre iguales. Los intereses de las personas excluidas son escuchados y priorizados en esta agenda, que está en la primera línea de la agenda internacional, donde las medidas necesarias para reducir al mínimo el impacto del cambio climático han sido puestas en marcha. Los objetivos y metas para la eficacia de la ayuda se han alcanzado, y su noción se ha ampliado al conjunto de efectos sobre el desarrollo, en una agenda de búsqueda de la eficacia en el desarrollo.

La sociedad española contribuye a la construcción de esta agenda con un papel de liderazgo, dado que el conjunto de sus políticas públicas contribuyen coherentemente al desarrollo. Ello es fruto de un consenso sostenido entre los actores y fuerzas políticas, de una demanda social fuertemente enraizada en la sociedad española –como muestra un tejido asociativo vivo y sólido–, y de una capacidad de investigación aplicada sobre el desarrollo al máximo nivel internacional. Las personas que ejercen su labor en la cooperación al desarrollo tienen una alta cualificación, lo que da soporte a una alta calidad en la Cooperación Española.

3.9.2 Misión compartida de la sociedad española en el desarrollo y específicamente de la Cooperación Española

La misión común en el desarrollo de la sociedad española y de su ciudadanía, administraciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y sector privado es **luchar contra la pobreza hasta su completa erradicación y construir activamente la paz**, contribuyendo de forma positiva en el ejercicio de su responsabilidad, misión y competencias particulares, construyendo entre todos y todas un mundo en paz, más justo y equitativo.

La misión específica de los actores de Cooperación Española es **acompañar los procesos de desarrollo** de las personas, colectivos y sociedades para alcanzar el pleno ejercicio de todos sus derechos, en asociación con los otros agentes (locales e internacionales), para luchar contra la pobreza de forma coherente, integral y eficaz, impulsando la transformación del orden internacional y construyendo una gobernanza global equilibrada e inclusiva.



Foto: AECID / Miguel Lizana.

LA OTRA CARA DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: LAS ONG

FRANCISCA SAUQUILLO PÉREZ DEL ARCO

Reflexionar sobre las ONG y la seguridad internacional nos obliga, en primer lugar a definir qué entendemos por este tipo de organizaciones. Las ONG son la expresión de la voluntad y de la solidaridad de la ciudadanía, de la sociedad civil articulada, cuyo objetivo final es conseguir un cambio que repercuta en el bien de toda la comunidad. Las ONG existen tanto en los países más ricos como en los empobrecidos. Ambas trabajan de manera conjunta, creando redes sociales que saltan fronteras.

Son organizaciones sin ánimo de lucro e independientes de cualquier ente público. Aunque desarrollan sus actividades en áreas muy diversas, se atribuye este nombre, de manera general, a las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, es decir, aquellas que trabajan para el desarrollo de los países empobrecidos. En los últimos años, se viene utilizando también el término ONG humanitarias para referirse a aquellas que llevan a cabo sus actuaciones en el ámbito humanitario.

Casi la mitad de la población en las regiones en desarrollo vivía en la pobreza extrema en 1990(1). La tasa de pobreza comenzó a disminuir en 1999, las ONG pretenden alcanzar la meta de reducir la tasa de pobreza a la mitad en 2015. La búsqueda de un digno nivel de bienestar para los pueblos más deprimidos que habitaban el Istmo centroamericano constituyó, desde el principio de la década de los noventa, uno de los mayores retos para las ONG españolas, entre las que se encon-

(1)Plataforma 2015 y más «Situación y perspectivas de la lucha contra la pobreza y la Desigualdad en tiempos de crisis 2009».

traba el MPDL, con proyectos humanitarios, sanitarios y de seguridad alimentaria.

Todo ese trabajo de fomento en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos centroamericanos, se vio truncado por el paso del huracán Mitch a finales del mes de octubre de 1998, causante de la modificación de la fisonomía de los países afectados (Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador) y responsable del cambio de las actuaciones que allí se daban (2). En un primer momento tuvimos que dejar de hacer política de desarrollo, en los días críticos en los que las lluvias eran torrenciales, y existían desbordamientos de los ríos, etc ... y ello nos obligaba a realizar labores de evacuación y atención a los damnificados, lo que conocemos como labores de emergencia, para pasar posteriormente a realizar labores humanitarias.

Este hecho, nos hizo ser conscientes de la importancia de la política de Prevención de las catástrofes naturales, como de los conflictos bélicos.

EL NACIMIENTO DE LAS ONG HUMANITARIAS Y SUS PRINCIPIOS RECTORES

Desde que en 1863, Henri Dunant creara la Cruz Roja, las ONG han realizado tareas humanitarias de asistencia y socorro a las víctimas de los conflictos. Una función inicial que se ha visto ampliada para dar respuesta a las múltiples dimensiones de las crisis. En la actualidad las ONG trabajan en áreas diversas y complementarias como son la prevención, la rehabilitación posbélica, la consolidación democrática, la promoción de los derechos humanos o el fortalecimiento de las redes sociales locales, entre otras muchas. Pero antes de ahondar en estas cuestiones, hagamos memoria para entender cuáles son los pilares en los que se asientan este tipo de organizaciones.

El punto de partida de las ONG humanitarias se sitúa en la Batalla de Solferino, en 1859, cuando Henri Dunant, tras observar el gran número de combatientes heridos que no eran atendidos, organizó a la población civil –principalmente a las mujeres– para ofrecerles la asistencia necesaria independientemente del bando al que pertenecieran. Cuatro años después, nace el Comité Internacional de la Cruz Roja y a mediados del

(2) Publicado por la Revista Tiempo de Paz nº 50-51 invierno 1998.

siglo XX, en 1949, se aprueban los Convenios de Ginebra que constituyen el nacimiento oficial del humanitarismo moderno y el Derecho Internacional Humanitario (DIH).

El DIH se asienta en una serie de principios, éticos y operativos, que son los que garantizan la protección efectiva de los derechos de las personas directamente afectadas por las crisis y los conflictos. En primer lugar, las actuaciones deben responder al principio de humanidad, es decir, ofrecer un trato que respete la dignidad de las personas. Deben ser imparciales y, por tanto, responder a las necesidades de la población, independientemente de cualquier otro criterio. Además, deben ser neutrales, o sea, no pueden tomar partido por ninguna de las partes implicadas en el conflicto. Deben ser independientes, lo que significa actuar al margen de criterios e intereses políticos. Y, por último, deben ser universales y atender a todas las personas afectadas por una crisis o un conflicto.

Desde el inicio de su nacimiento, la Cruz Roja basó sus actuaciones en el DIH, tal como hicieron posteriormente las ONG que surgieron a mediados del siglo XX. Organizaciones que se crearon con el objetivo de dar respuesta a las múltiples necesidades de la población que no eran atendidas por los estados. La hambruna en Biafra, en 1968, supuso un paso decisivo en esta dirección, aunque no es hasta principios de los 90, con el fin de la Guerra Fría y el incremento de fondos destinados a la ayuda humanitaria, cuando el papel de las ONG toma un impulso notable.

Aunque las organizaciones englobadas bajo el nombre de «ONG» son muy diversas, comparten de manera general una misma forma de entender las actuaciones humanitarias; una percepción común que viene establecida fundamentalmente por el DIH. El compromiso con estos principios y valores se vio consolidado cuando, en 1994, se aprobó el *Código de Conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y las Organizaciones no Gubernamentales*. Firmado hoy por cientos de organizaciones, supone la aceptación generalizada de los valores y principios del humanitarismo como rectores de las actuaciones humanitarias.

Esta tendencia a la autorregulación y al respeto de los valores básicos del humanitarismo es lo que otorga a las ONG un papel singular en el contexto de la ayuda humanitaria. Tal como afirma Francisco

Rey, es importante mantener este compromiso porque «*El énfasis en valores y principios tiene el riesgo de ser entendido por ciertos sectores como «fundamentalismo» humanitario, pero visto el intento de apropiación del discursos humanitario por parte de otros actores y el grado de confusión en torno al mismo, es un riesgo que hay que correr*».

Una de las cuestiones que insta el DIH y que hoy en día parece olvidarse con frecuencia es aquella que establece que la ayuda humanitaria debe ser realizada por instituciones independientes que garanticen que la atención a las víctimas se realiza de manera adecuada sin importar del bando al que pertenezcan. Esta cuestión que, a nuestro modo de ver es esencial para el ejercicio efectivo de la asistencia humanitaria, queda recogida de manera explícita en el Artículo 9 del Primer Convenio de Ginebra de 1949. Y es precisamente a partir de ello que numerosas ONG comenzaron y mantienen su trabajo de asistencia a las poblaciones víctimas de crisis humanitarias; un trabajo que, como veremos más adelante, engloba hoy en día múltiples y diversas actuaciones que van más allá del puro asistencialismo.

EL PAPEL DE LAS ONG EN LAS ACCIONES HUMANITARIAS: UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL

El carácter asistencialista inicial de las respuestas humanitarias ha ido dando paso a otra forma entender este tipo de actuaciones. Las ONG que intervienen en situaciones de crisis, además de ofrecer una ayuda inmediata de emergencia, contribuyen al desarrollo de las personas y los pueblos. Así lo recoge el Código de Conducta de las ONG para el Desarrollo de España (3) en el que se presentan los valores éticos comunes que rigen los modos de actuación y los objetivos de organizaciones que, aunque diversas, entienden el desarrollo y la acción humanitaria bajo el mismo prisma.

En primer lugar, tal como contempla ese texto normativo, las ONGD promueven el desarrollo «entendiéndolo como un proceso de cambio social, económico, político, cultural, tecnológico (...) que, surgido de la voluntad colectiva, requiere la organización participativa y el uso democrático del poder de los miembros de una comunidad (...) crea

(3) Coordinadora de ONG para el Desarrollo – España. Código de Conducta de las ONG para el Desarrollo. Madrid, 1998.

condiciones de equidad en el acceso a los recursos (...) y abre mejores oportunidades de vida al ser humano para que despliegue todas sus potencialidades».

Por otra parte, y según ese mismo código, «La ayuda humanitaria debe orientarse siempre al desarrollo y potenciar la utilización de los recursos locales, teniendo en cuenta a la población afectada y buscando en todo momento su participación activa. Debe, además, asegurarse de no estar condicionada por los intereses de cualquier gobierno ni de grupos empresariales» (4).

Bajo la lógica de actuación de las ONG existe, por tanto, una estrecha relación entre las actuaciones humanitarias y aquellas destinadas a combatir la pobreza y fomentar el desarrollo. Está claro que un país pobre o democráticamente frágil tiene más probabilidades de sufrir una crisis humanitaria (5).

La vinculación entre emergencia y desarrollo

Tradicionalmente, las actuaciones de emergencia y aquellas destinadas al desarrollo estuvieron diferenciadas sin que hubiera conexión entre ellas. Los tiempos, los modos de trabajo, los marcos de actuación, los objetivos de una y otra eran –y aún hoy lo son– muy diferentes. Durante mucho tiempo se pensó que si la ayuda de emergencia permitía el regreso de la sociedad al punto en el que se encontraba antes de sufrir la crisis, se podría retomar el proceso de desarrollo. Las crisis se entendían, de este modo, como un elemento externo y puntual cuyo impacto interrumpía temporalmente dicho proceso de desarrollo.

Esta tendencia comenzó a ser cuestionada por diversas ONG en los años 80. En aquel momento, el impacto humano de las crisis comienza a ser observado como consecuencia directa de las vulnerabilidades de las personas. Por otra parte, proliferan las crisis complejas de larga duración que exigen respuestas multidimensionales a largo plazo y, además, las propias necesidades de las víctimas de las crisis demandan acciones que respondan no sólo a sus necesidades más básicas

(4) Idem.

(5) El Reglamento de ECHO (Departamento de Ayuda Humanitaria de la UE) de 1996, tiene una gran relevancia a la hora de establecer este posicionamiento puesto que contempla de manera firme la vinculación entre emergencia y desarrollo como solución a este tipo de crisis humanitarias.

sino también a sus intereses estratégicos. Surge entonces un nuevo concepto conocido como «*continuum humanitario* (6)» que defiende la vinculación directa de ambas áreas de actuación. Partiendo de una concepción lineal del desarrollo, este enfoque entiende que existen fases sucesivas que van desde la emergencia al desarrollo pasando por la rehabilitación. Cada una de estas etapas no comienza hasta que la anterior finaliza de forma que es imprescindible realizar un traspaso coordinado de responsabilidades de unos actores a otros; desde la emergencia al desarrollo.

Aunque esta perspectiva supuso un antes y un después, con el paso de los años sus propuestas se mostraron limitadas porque, como afirma Aitor Moreno Atalaya, «*Cabe preguntarse si es realista pensar que situaciones de crisis recurrente, que expresan el fracaso de un modelo de desarrollo, pueden solucionarse con intervenciones basadas en la distribución de ayuda de emergencia. Si en estas situaciones las organizaciones humanitarias y de desarrollo se limitan a la distribución de ayuda para satisfacer necesidades inmediatas, pueden inhibirse las capacidades de la población, condicionando su recuperación y haciéndola más vulnerable frente a futuras crisis*» (7).

A lo largo de la década de los 90, superada la concepción lineal del desarrollo, las perspectivas de las ONG se afinan con el objetivo de dar respuesta a crisis que son ante todo complejas, recurrentes y en algunos casos hasta crónicas y cuyos procesos de evolución no son ni regulares ni estables. El concepto entonces utilizado es el llamado «*contiguuum emergencia-desarrollo* (8)», por el que se entiende que en cada etapa es necesario realizar actuaciones de diverso tipo, de forma que unas pueden solaparse con las otras. No se trata tanto de una sucesión de fases en las que las acciones quedan delimitadas en compartimentos estancos, sino que la interrelación entre unas y otras es precisamente lo que supone un gran potencial para el cambio social, político y económico.

Esta propuesta que, aparentemente y desde el ámbito teórico, parece sencilla no lo es tanto en la práctica. La realidad de los conflictos

(6) PÉREZ DE ARMIÑO, K. «Vinculación emergencia desarrollo», en HEGOA. *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, [en línea] <http://dicc.hegoa.efaber.net/listar/mostrar/226>, consultado - 14/03/2010.

(7) Asociación Paz con Dignidad. *Revista Pueblos*, nº 20, marzo 2006, pág. 54.

(8) PÉREZ DE ARMIÑO, Op. Cit

y crisis humanitarias actuales es tan diversa como compleja. Establecer los límites no siempre es fácil. Frente a las dificultades de delimitación surgió una nueva iniciativa que traerá al ámbito de la ayuda humanitaria y el desarrollo una nueva metodología de actuación. Mary B. Anderson y Peter Woodrow elaboraron, en colaboración con más de 50 ONG, el *análisis de vulnerabilidades y capacidades* (cuadro 1). La innovación de esta propuesta reside en que además de analizar las vulnerabilidades de las poblaciones afectadas por las crisis estudia también sus capacidades, porque incluso en situaciones extremas, las personas tienen mecanismos de respuesta efectivos. De este modo, las víctimas pasan de ser entendidas como sujetos pasivos y dependientes a entenderse como sujetos activos en las respuestas de emergencia y en los procesos de desarrollo.

Se trata, en definitiva, de identificar las fortalezas (capacidades) y las debilidades (vulnerabilidades) de las personas para diseñar estrategias efectivas que fomenten las primeras y reduzcan las segundas. El marco metodológico que establece se basa en tres pilares fundamentales:

- Las personas se desarrollan por sí mismas, con o sin ayuda externa (potencial de la persona como sujeto de su propio desarrollo).
- El desarrollo reduce las vulnerabilidades y potencia las capacidades (análisis de unas y otras para potenciar un desarrollo humano sostenible).
- Los proyectos de desarrollo no son neutrales, en ocasiones pueden llegar a fomentar el conflicto en lugar de mitigarlo.

A partir de estos tres pilares, este enfoque considera las acciones preventivas como parte del proceso de desarrollo y además entiende que no se trata tanto de volver a la situación previa a la crisis, sino de mejorar las condiciones de vida de las personas, fortalecer sus capacidades y fomentar un desarrollo sostenible. Las crisis humanitarias son entendidas no como una situación excepcional sino como una consecuencia de la vulnerabilidad extrema a la que se ve sometida la población desde un punto de vista multidimensional: social, económico y político. Pensemos, por ejemplo, en los daños causados por el terremoto en Haití: más de 217.000 personas fallecidas y la inmensa mayoría de las infraestructuras del país destrozadas, frente a una persona fallecida a consecuencia de un terremoto de similar intensidad en Japón. El impacto de las crisis, por tanto, está directamente relacionado con los niveles de desarrollo de los países.

CUADRO 1

VULNERABILIDAD Y CAPACIDADES

- *Vulnerabilidad física y material*: son más vulnerables quienes padecen pobreza o situaciones de privación.
- *Vulnerabilidad social y organizativa*: son más vulnerables las personas marginadas de los sistemas económicos, políticos y sociales, así como las comunidades con instituciones ilegítimas, ineficaces o insertas en sociedades desarticuladas y sin redes de solidaridad.
- *Vulnerabilidad de motivación y actitud*: son más vulnerables las personas y las comunidades con actitudes fatalistas y desfavorables al cambio, la participación o la solidaridad.

Las **capacidades** pueden ser definidas como la dotación y el acceso respecto a los recursos, los conocimientos, las actitudes, los derechos y el poder.

- *Capacidad física y material*: elementos que mitigan el impacto de un factor de riesgo, como los recursos económicos y materiales, el acceso a los recursos productivos, la dotación de infraestructuras y el acceso a la educación y la salud.
- *Capacidad social y organizativa*: existencia de instituciones representativas, eficaces y legítimas; de organizaciones sociales efectivas y de amplia base; de redes de solidaridad; y de valores y prácticas que aseguran la plena participación de la población.
- *Habilidades, talentos y actitudes*: las aptitudes, conocimientos y formación que amplían las opciones de las personas y las comunidades, y los valores y comportamientos favorables a la solidaridad, la innovación, la participación y la tolerancia.

FUENTE: Aitor Moreno Atalaya.

En resumen, se trata de un viaje de ida y vuelta: la ayuda de emergencia puede ser estructurada de tal forma que fomente el desarrollo y el desarrollo, a su vez, reduce la vulnerabilidad de la población y, consecuentemente, contribuye a la prevención de crisis futuras. Las ONG tienen en este sentido un importante valor añadido puesto que además de poder integrar ambas cuestiones, cuentan con la capacidad de trabajar directamente con la población, adaptarse a sus necesidades y entenderla protagonista de su propio desarrollo.

El tercer pilar en el que se asienta esta metodología, plantea la necesidad de evaluar los efectos de las actuaciones humanitarias. Es decir, se trata de determinar si contribuyen a la finalización de la crisis o, por el contrario, hacen que, de alguna forma, se perpetúe. Francisco Rey explica claramente este planteamiento: «Cada conflicto se desarrolla en

un contexto diferente, y la ayuda del tipo que sea, cuando llega, pasa a formar parte de él. La ayuda no solo suministra bienes o servicios sino que, quiera o no, transmite también implícitamente mensajes y planteamientos éticos que son percibidos por los hipotéticos beneficiarios y que pueden contribuir a crear o agravar factores del conflicto. Así, si la ayuda se distribuye con parcialidad, si determinados clanes o grupos colaboran con los organismos de ayuda o les dan protección, pero otros no, si el estilo de vida de los cooperantes es obscenamente superior al de aquellos a los que pretenden ayudar, por poner sólo algunos ejemplos, esos hechos transmiten mensajes de desigualdad, toma de partido, frustración, diferente valor de la vida de unos y otros, etc. que crean tensiones, desconfianza, que crean el caldo de cultivo para una mayor beligerancia (9)».

«Do no harm» –no dañar–, como también se denomina este marco de referencia, propone evitar al máximo las consecuencias negativas que pudiera tener la ayuda humanitaria sobre la población. Esto, según Anderson (10), se consigue mediante lo que denomina «capacidades locales para la paz», que supone, precisamente, el fomento de las capacidades que toda persona tiene para superar la situación de crisis o conflicto y fomentar el desarrollo.

La seguridad humana, más allá de la ausencia de violencia

La capacidad de las personas para elegir el tipo de vida que quieren vivir y su capacidad para acceder a los recursos necesarios para ello están directamente relacionadas con su seguridad. Desde las ONG el concepto de seguridad se entiende indisolublemente unido a un adjetivo: humana. Este paradigma –el de la seguridad humana– define la seguridad de las personas más allá de la mera ausencia de violencia, porque entiende que además hay otras cuestiones clave que deben tenerse en cuenta: la atención de las necesidades básicas, el ejercicio pleno de las libertades y derechos o la garantía de disfrutar de los beneficios del desarrollo en igualdad de condiciones.

La seguridad humana tiene dos dimensiones fundamentales: por un lado, «la libertad respecto a las necesidades básicas (que éstas se vean

(9) REY, Francisco. *Ayuda Humanitaria y Cooperación al Desarrollo en situaciones de conflicto: ante todo no dañar*, [en línea] <http://www.iniciativasocial.net/nodanar.htm>, consultado - 1/3/2010.

(10) ANDERSON, M. B. *Do no Harm. How can aid support peace or war*. Lynne Rienner Publishers Inc. Colorado, 1999.

En relación al primer supuesto y siguiendo a la RAE en su definición, se trata de la existencia de grupos de personas influyentes organizados para presionar en favor de determinados intereses. En el caso específico de las ETN son muy habituales las agrupaciones empresariales dirigidas a promover y proteger intereses específicos frente al poder público.

En relación al segundo supuesto, ciertamente más sutil en cuanto a la visibilidad de las empresas partícipes, no es sin embargo difícil intuir su influencia más o menos intensa en algunos de estos laboratorios o *tanques* de ideas, especialmente en EEUU y progresivamente desde hace ya algunos años también en Europa. Como es bien sabido los «Think Tank» se originaron en EEUU en el entorno de instituciones académicas y empresas con el objetivo de elaborar análisis y proponer ideas con consistencia suficiente para poder influir en los gobiernos y en la opinión pública. Pese a que desde el punto de vista estatutario a menudo se declaran como entidades cuyo trabajo se desarrolla de forma independiente (aunque no neutral) de aquellos que los patrocinan, a nadie escapa que la ubicación de las ETN en el background de uno u otro Think Tank constituye una decisión estratégica esencial (46).

En relación al *mismo proceso de gestación*, en tanto que impulsora de contenidos normativos concretos, el papel de los actores no estatales se verifica a su vez en una doble dimensión; por una parte en la dimensión formal o relativa al modo en cómo se instrumentaliza su imbricación en la estructura institucional que va a dar lugar al proceso de creación normativa en cuestión y, por otra parte en la dimensión sustantiva o relativa al nivel de influencia real reflejado en el contenido dispositivo de la norma resultante de dicho proceso.

Respecto a la primera dimensión, con carácter previo hay que advertir que la presencia de ONG en las conferencias internacionales relativas

elaborar las bases que servirán de fundamento para la adopción por la OTAN de un nuevo concepto estratégico.

(46) Vid el análisis realizado por Marta Tello Beneitez sobre el origen, evolución e influencia y clasificación de los Thing Tanks. TELLO BENEITEZ, M *Guía de Think Tanks en España*. Fundación ciudadanía y valores. En línea en <http://www.funciva.org/publicaciones/think-tanks.pdf>. También CARPENTIER-TANGUY, XAVIER. «Influences et innovations politiques : les think tanks (perspective historique)», Revue en ligne d'Etudes Européennes, <http://www.cees-europe.fr/fr/etudes/revue9/r9a12.pdf> BO-SOER, FABIAN «La influencia de los Think Tanks en la ciberdemocracia» en línea en <http://spanish.safe-democracy.org/2008/02/04/la-influencia-de-los-think-tanks-en-la-ciberdemocracia/>

Seguridad en salud	Cuerpo sano, entorno en condiciones de salubridad, cobertura del sistema sanitario	Aumento de insalubridad, propagación de epidemias, deterioro del sistema sanitario, empeoramiento del acceso al agua potable
Seguridad medioambiental	Equilibrio ecológico, sostenibilidad del desarrollo	Deterioro de los ecosistemas local y mundial, agotamiento de los recursos
Seguridad personal	Ausencia de violencia física	Incremento de diferentes tipos de violencia física (represión política, agresiones extranjeras, conflictos civiles étnicos o religiosos, delincuencia, malos tratos a mujeres y niños), narcotráfico, etc...
Seguridad proporcionada por la comunidad	Protección dada al individuo por la comunidad, familia o grupo étnico (protección física, ayuda material, sentimiento de grupo e identidad cultural, etc.)	Prácticas opresivas por parte de comunidades tradicionales (mano de obra forzada, trato cruel a la mujer, discriminación étnica), deterioro del tejido cívico
Seguridad política	Respeto a los derechos fundamentales del individuo, garantías democráticas	Incremento de la represión política (encarcelamientos, torturas, desapariciones, censura), violaciones de derechos humanos, y autoritarismo; desintegración del Estado nación por rivalidades (étnicas, religiosas, políticas), escalada del gasto militar

La complejidad del mundo globalizado, en el que las fronteras pierden sus límites, en el que los conflictos pasan de ser interestatales – como fueron hasta hace muy poco– a ser intraestatales, donde la complejidad de actores crece de manera constante y donde las nuevas amenazas se multiplican, nos obliga a preguntarnos si el concepto de seguridad tradicional es realmente válido. La integridad territorial, la defensa nacional y las estrategias reactivas no son capaces de hacer frente a retos tan complejos. Las ONG, como organizaciones que creen en un mundo justo y equitativo para todas y cada una de las personas que lo habitan, consideran que es necesario dar un giro en estas

políticas hacia propuestas multidimensionales en las que intervengan elementos sociales, culturales, políticos, económicos, etc. El desarrollo no se entiende sin seguridad ni la seguridad sin desarrollo. Tal como afirma el IECAH, «...si bien es cierto que la seguridad es una precondition para el desarrollo (social, político y económico), no lo es menos que el desarrollo es un requisito fundamental para alcanzar mayores niveles de seguridad» (12).

Optamos, por tanto por una visión que no apuesta exclusivamente por la defensa de la soberanía de los países, sino que además invierte en la protección y garantía del desarrollo humano de las personas. Hablamos, pues, de seguridad humana.

La prevención, elemento constante de las etapas humanitarias

El enfoque multidimensional ante las crisis humanitarias hace que las ONG entiendan la prevención como un elemento clave dentro de un proceso a largo plazo en el que intervienen las personas de las comunidades afectadas, los gobiernos locales y otras organizaciones del ámbito humanitario y del desarrollo. Esta visión se ha ido aceptando de manera generalizada por actores implicados en la ayuda humanitaria, como son las agencias de Naciones Unidas o instituciones europeas. No obstante, cabe destacar la singularidad del papel de las ONG para asumir la prevención. Su valor añadido se lo otorga el hecho de estar presentes de manera continuada en las comunidades, lo que les permite conocerlas bien, analizar la progresión de los acontecimientos, estudiar los riesgos y, lo que es más importante, conocer de primera mano las necesidades de las personas directamente afectadas por el potencial riesgo de crisis.

La prevención ante posibles crisis humanitarias se constituye en una pieza imprescindible para el buen funcionamiento de la relación entre seguridad y desarrollo. Se trata de –como dice la conocida y globalmente aceptada sentencia–, prevenir antes de curar. En este sentido, las ONG procuran influir en los gobiernos locales para que incluyan la prevención de conflictos y crisis humanitarias en los planes nacionales de desarrollo. La inclusión de la prevención en este tipo de planes permite consolidar alertas y actuaciones tempranas que evitarán la pérdida de vidas y el

(12) NÚÑEZ, J.A., HAGERAATS, B., REY, F. *Seguridad humana: recuperando un concepto necesario* Madrid, Cuadernos IECAH, nº 7, Madrid, 2007, p. 7.

retroceso en el desarrollo. No debemos olvidar que una crisis natural o un conflicto pueden acabar en poco tiempo con décadas de crecimiento de los niveles de bienestar social. Es más costoso, complejo y menos eficaz actuar una vez que se ha producido la crisis que hacerlo con anterioridad.

Precisamente en un momento como el actual, en el que la crisis económica está haciendo mayor mella en las personas empobrecidas, es preciso reforzar este modo de actuación. Para Bekele Geleta, Secretario General de la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, «*En momentos en que el mundo atraviesa una coyuntura de fragilidad financiera, a la que se suman los crecientes retos y 'sorpresas' que trae aparejados el cambio climático, debemos ampliar nuestras actividades de prevención que son las más eficaces para salvar vidas, proteger medios de subsistencia y preservar el desarrollo*» (13).

Hay que aclarar que la prevención, tal como se entiende desde las ONG, no se limita exclusivamente a la etapa previa a la crisis sino que debe estar presente en la misma actuación humanitaria y sus etapas posteriores para asegurar que se previenen posibles futuros conflictos. La persistencia de la pobreza, de las vulnerabilidades y la injusticia social se convierten en campo de abono para los conflictos. Además, por otra parte, la propia ayuda humanitaria y las etapas posteriores de reconstrucción y rehabilitación pueden llegar a provocar fricciones sociales si es que están mal enfocados. Precisamente por esta razón es importante tener en cuenta el enfoque «do no harm» antes mencionado: para evitar al máximo cualquier efecto negativo que la ayuda humanitaria pueda suponer para el progreso de las comunidades receptoras.

Como ya hemos mencionado, la asistencia humanitaria que brindan las ONG se basa en el Derecho Internacional Humanitario. Por ello, el primer objetivo de la asistencia así entendida es llegar allá donde quiera que sea necesaria para garantizar que todas las personas son atendidas como precisan. La atención inmediata a las víctimas que realizan las ONG se lleva a cabo de manera independiente y sin estar condicionada por razones de pertenencia étnica, política o religiosa; es decir, se realiza desde la no discriminación. Además, responde al criterio de proporcio-

(13) FICR, *Informe mundial sobre desastres 2009*, [en línea] <http://www.cruzroja.org/esp/infmDes09/compre01.htm>, consultado 1/03/2010.

nalidad, lo que significa que la atención prestada responde a las necesidades detectadas, principalmente a aquellas que sean más urgentes. La provisión de bienes y servicios básicos y atención sanitaria urgente son en esta primera etapa las cuestiones a ser resueltas con mayor rapidez y eficacia.

La rehabilitación: entre la emergencia y el desarrollo

Una vez que la primera etapa de socorro finaliza, le siguen otras muchas que son esenciales para promover la recuperación de las sociedades, fortalecerlas y prevenir futuras crisis. Para las ONG, después de la actuación de emergencia se inicia un largo proceso hasta el desarrollo, en el que es necesario llevar a cabo múltiples actuaciones a largo plazo. La reconstrucción de las infraestructuras básicas de un país asolado por un conflicto bélico o por una catástrofe natural es absolutamente necesaria para fomentar su desarrollo. Desde el punto de vista de las ONG, deben ser reconstruidas las infraestructuras sanitarias, educativas, de comunicación y producción básicas para garantizar la salud de las personas, la educación de la población y las comunicaciones entre las regiones del país que, a su vez, facilitarán el intercambio comercial y contribuirán a mejorar el tejido económico. El restablecimiento de infraestructuras viarias, energéticas y productivas no debe, en ningún caso, favorecer los intereses individuales de empresas de producción, sino a la población en su conjunto. Las ONG juegan un papel importante a la hora de presionar a los gobiernos y a los actores de la reconstrucción para que estos principios no sean olvidados en el periodo de recuperación del país.

La recuperación temprana tras una catástrofe natural o un conflicto bélico exige de evaluaciones sobre las pérdidas en infraestructuras, viviendas, recursos y propiedades que permitan implementar una transición consolidada hacia el progreso del país. Una recuperación en la que se fortalezcan las capacidades de la sociedad, de los gobiernos; se reconstruyan las infraestructuras básicas y los servicios públicos de asistencia sanitaria; se consoliden los procesos democráticos y se promuevan las redes sociales. En definitiva, una recuperación que contribuya al desarrollo sostenible.

La siguiente etapa, la de rehabilitación –posterior a una emergencia (etapa a corto plazo) y anterior al proceso de desarrollo (a más largo plazo) – incluye tanto la reconstrucción de infraestructuras como la

consolidación de los tejidos sociales o el fortalecimiento institucional, entre otras muchas. Según la perspectiva de las ONG, de poco sirve reconstruir las infraestructuras si no se fortalecen los tejidos democráticos de las sociedades, se impulsa el desarrollo, la democracia y el bienestar social. En el caso de los conflictos armados, esta labor se complejiza notablemente puesto que es necesario no sólo reconstruir las infraestructuras dañadas, sino que además, hay que reformar las estructuras estatales, consolidar los procesos democráticos, fortalecer las redes sociales y su relación con los representantes políticos, limar enfrentamientos persistentes entre las partes implicadas, etc. Es, por tanto, un concepto complejo en el que intervienen múltiples y diversos factores.

Esta complejidad ha provocado que la rehabilitación no haya sido asumida de manera clara por ciertos actores humanitarios; prueba de ello es que ninguna agencia de Naciones Unidas tiene como mandato específico la rehabilitación. Las ONG, sin embargo, tienen una amplia y consolidada experiencia en este sentido. Como ejemplo de ello sirva la contribución para la consolidación democrática que el Movimiento por la Paz (MPDL) desarrolló en los Balcanes durante casi 20 años. Fuimos capaces de fomentar el diálogo con todas las partes implicadas en el conflicto, porque entendemos que por encima de cualquier otra cosa están las personas; porque, tal como afirma nuestro eslogan, «la paz es mucho más que la ausencia de guerra». Pudimos contribuir a la estabilidad gracias a nuestra independencia y a nuestro compromiso con el pacifismo y el humanismo. La ayuda humanitaria, los procesos de rehabilitación y de posterior desarrollo que realizamos implicaron a toda la población de la zona, independientemente de su identidad étnica o política. Apoyamos a las personas de Trevinje (serbias), de Mostar (bosnias) y de Zagreb (croatas). La independencia, en este caso fue esencial para el éxito de nuestros objetivos ya que nunca fuimos observados como parte del conflicto (14).

Las actuaciones al margen de posicionamientos políticos –tal como recoge el DIH– han permitido a las ONG acceder a la población más necesitada allí donde se encontrara. En la época en la que el MPDL trabajó en los Balcanes, merecer la confianza de la población local y

(14) MPDL, Revista Tiempo de Paz. La construcción de la paz: 25 años de Movimiento por la Paz., nº 89, MPDL, Madrid, verano 2008 y FUNDIPAX. *Libro Blanco de la actuación en los Balcanes del Movimiento por la Paz*. Fundipax. Madrid, 2009.

de las partes implicadas en el conflicto era más fácil que lo que es en la actualidad en situaciones similares. Y esto es así fundamentalmente por una razón: entonces las funciones que asumían las ONG y las fuerzas armadas estaban claramente diferenciadas, de forma que unas no se solapaban con las otras, sino que se complementaban. Hoy en día, como veremos más adelante, esta diferenciación es mucho más difusa y, consecuentemente, susceptible de ser interpretada de muchas formas.

El no tomar partido en las hostilidades y mantener la neutralidad ha legitimado a las ONG para ejercer un importante papel en la resolución de conflictos (y consecuentemente, en la prevención de potenciales enfrentamientos posteriores). El fomento de lo que Anderson denomina «capacidades para la paz» (15) ha sido asumido muy a menudo por las ONG; se ha propiciado la unión entre los distintos actores a favor de la construcción colectiva de la paz. Las ONG han contribuido a muchos procesos de paz a través del diálogo entre las partes y la resolución de conflictos. La mediación de la Comunidad de San Egidio, por ejemplo, fue clave para la finalización de la guerra en Mozambique y la firma de los acuerdos de paz, en 1992.

Existe un amplio consenso internacional sobre el destacado papel que las ONG tienen como fuerzas preventivas y como motores activos en la consolidación democrática. Las ONG cuentan con personal experto local, tienen conexiones con las redes sociales de la zona y en muchos casos cuentan con estructuras consolidadas que les otorgan estabilidad, apoyo local y legitimidad. Por esa razón, les resulta más fácil que a otros actores impulsar sociedades fuertes, democráticas y participativas que garanticen la gobernabilidad de los sistemas políticos. Las ONG tienen una importancia fundamental en este sentido no sólo por su papel mediador –al que acabamos de referirnos–, sino también por su capacidad para fortalecer redes sociales, actores independientes, espacios de participación y mecanismos democráticos de control social. Las ONG han apoyado y apoyan el refuerzo institucional porque entienden que el fomento y consolidación de organizaciones locales, en igualdad de condiciones, sin asistencialismo ni paternalismo es absolutamente necesario para la cimentación de sociedades plenamente democráticas.

(15) ANDERSON, A., Op. Cit.

Fortalecimiento de los sistemas públicos y de las capacidades locales

De igual forma, las ONG contribuyen también al *fortalecimiento de los sistemas públicos sanitario y educativo*; a la recuperación de la agricultura sostenible y los sistemas productivos; y a la creación de alianzas globales contra la pobreza. En esta línea, es importante recordar el compromiso de las ONG con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en materia de lucha contra la pobreza, combate al VIH/Sida, igualdad de género, educación o medioambiente. Este marco de trabajo guía la labor de rehabilitación de las ONG más allá de la etapa posterior a una crisis humanitaria, porque de lo que se trata, en última instancia, es de fomentar un desarrollo humano sostenible y duradero. Por ello precisamente, además de reconstruir las instalaciones de los servicios públicos, las ONG apoyan también la formación y capacitación de profesionales

Existe otra área en la que las ONG vienen actuando desde hace años. Tras una crisis humanitaria, además de necesidades materiales, aparecen necesidades psicológicas que necesitan tratamientos urgentes. La salud mental se ha convertido en un área de especialización de las ONG sanitarias que brindan a la población una atención adecuada no sólo para hacer frente al shock inmediato, sino también a las numerosas consecuencias que tal impacto puede suponer para la vida de una persona, en particular, y para el conjunto de la sociedad, en general.

Como hemos comentado anteriormente, el análisis de vulnerabilidades y capacidades es cada vez más utilizado por la ONG. En el momento de iniciar el proceso de recuperación de un país afectado por una crisis humanitaria este enfoque puede ser muy útil para avanzar con firmeza hacia el desarrollo. El estudio de las vulnerabilidades de las personas en todas sus dimensiones es determinante para diagnosticar qué factores necesitan ser fortalecidos para prevenir conflictos. Este análisis sobre las debilidades de las comunidades se complementa con una valoración de las *capacidades locales*. Existe un consenso general sobre la capacidad de las comunidades afectadas por una catástrofe para, incluso en las situaciones más extremas, proponer alternativas y soluciones. En el caso de las catástrofes naturales, la organización inmediata de la sociedad local es determinante para atender las necesidades más acuciantes; normalmente, cuando la comunidad internacional llega al lugar afectado por la catástrofe ya existen redes locales funcionando.

Esto hace que las ONG entiendan a las personas con las que trabajan no como víctimas pasivas que esperan la ayuda externa, sino como sujetos activos de su propio desarrollo cuya participación es esencial para el éxito de las intervenciones. Normalmente, las comunidades locales cuentan con largos años de experiencia en contextos que le son adversos, herramientas propias de intervención y, en muchas ocasiones, personal especializado. Por esta razón, el fortalecimiento de capacidades locales se ha constituido en una de las líneas de actuación de las ONG en materia de ayuda humanitaria. La formación y capacitación de las personas, su empoderamiento, está siendo impulsado a través de múltiples proyectos de rehabilitación y desarrollo.

Defensa de los derechos humanos y de la equidad de género

En muchas ocasiones, las crisis humanitarias provocan el desplazamiento de la población. Las personas se ven obligadas a dejar sus hogares, sus tierras, para trasladarse a otras regiones o a campos de refugiados. La protección de estas personas ha sido en múltiples ocasiones asumida por ONG. Cuando surgió la crisis de Kosovo, en 1999, el MPDL fue una de las primeras organizaciones que atendió a los hombres y mujeres que huían de los enfrentamientos. En un primer momento, la atención se realizó en Albania, Montenegro y Macedonia y, en una segunda etapa, una vez que fue posible entrar en la zona más castigada, se ofreció la asistencia en el interior de Kosovo. Esa perspectiva de acogida y refugio llevó a iniciar nuevas iniciativas para paliar las nefastas consecuencias de la guerra en la ex Yugoslavia. Y así comenzó la acogida temporal de refugiados en España, una propuesta con la que el MPDL que llegó a apoyar a más de 1.700 personas.

Muchas de las personas desplazadas o refugiadas que regresan a sus zonas de origen encuentran que sus tierras o sus posesiones han sido usurpadas. La recuperación de las propiedades supone un paso más en el proceso de construcción de la paz. Las ONG han apoyado a las comunidades a recuperar la posesión de sus propiedades y sus tierras. Una cuestión que no sólo es importante para la recuperación de la estabilidad social, sino también para la producción agrícola. En el caso de los Balcanes, el MPDL cuenta con una red de oficinas que ofrecen asistencia legal y representación ante los tribunales para que la población más vulnerable pueda recuperar su documentación, la propiedad sobre sus antiguas pertenencias –casa, tierras, locales, etc.– e incluso el derecho a una pensión.

El caso Peter Kunic vs. República de Croacia

Peter Kunic era un refugiado serbocroata cuyo restaurante había sido ocupado y explotado en su ausencia sin contraprestación alguna. Al finalizar la guerra, presentó una reclamación ante las autoridades croatas para que le fueran restituidas sus propiedades que habían sido reasignadas a un ciudadano local de etnia croata. Dicha petición fue trasladada de un ente administrativo a otro sin que se produjera la devolución efectiva al señor Kunic, por lo que se decidió apelar al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En este caso, el citado Tribunal concluyó que la Administración croata había estado demorando sin causa justa el procedimiento del señor Kunic.

Este dictamen sirvió para que el Tribunal Constitucional croata dejara de admitir como válidos los interminables procedimientos administrativos a los que se veían sometidos los refugiados que pretendían retornar a sus propiedades u obtener alguna compensación por la explotación de sus negocios.

* *Libro Blanco de la actuación en los Balcanes del Movimiento por la Paz* Fundipax. Madrid, 2009.

** Del Libro «Análisis de los asuntos legales para el retorno de los refugiados y desplazados en Croacia, Bosnia y Herzegovina y Kosovo», editado por el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad –MPDL–.

Realizar este tipo de actuaciones tiene sentido en la medida en la que las ONG son férreas defensoras de los derechos humanos. Se entiende que su protección es un elemento absolutamente imprescindible para que tanto la ayuda *per se*, como la recuperación y el desarrollo sean efectivos y sostenibles. Las ONG han abogado y abogan por una acción humanitaria que sea especialmente respetuosa con los derechos humanos porque es precisamente, en este tipo de contextos de crisis, cuando más peligran. Se cuidan especialmente los derechos humanos de las minorías étnicas porque en situaciones de crisis suelen ser las más vulnerables.

Un caso similar, por ejemplo, es la violación de los derechos humanos de las mujeres que tienen lugar en contextos de este tipo; especialmente en los conflictos bélicos. El caso más aberrante es el relativo a las violaciones generalizadas contra las mujeres (en el caso de la República Democrática del Congo más de medio millón de mujeres fueron violadas). La utilización del cuerpo femenino como arma de guerra ha sido férreamente combatida por las ONG, denunciada en foros públicos, políticos y judiciales. Las alianzas con redes locales y el apoyo a las estructuras sociales feministas ha sido muy importante para acabar con la

violencia, promover la justicia y asegurar la seguridad de las mujeres. Por otra parte, en los procesos de resolución de conflictos, se han fomentado la participación femenina porque, tal como recoge la resolución 1.325 de Naciones Unidas, su papel es fundamental para la construcción de la paz: «...importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y subrayando la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos» (16).

La contribución de las mujeres a la construcción de la paz es indudable. Durante los conflictos, se convierten en piezas clave para la solución negociada, para el diálogo entre las partes y la conciliación social. Tienden puentes entre distintas posiciones, promueven la reconciliación, apoyan a las víctimas y luchan por la justicia. Y a pesar de ello, tienden a ser excluidas en los procesos de paz. Las ONG han creado redes con las organizaciones locales de mujeres con el fin de visibilizar su contribución a los procesos de paz, hemos creado trabajos conjuntos con los que exigir a los Estados el reconocimiento sus aportaciones y continúan haciéndolo porque, tal como recoge la propia Resolución 1325, «el acceso pleno y la participación total de las mujeres en las estructuras de poder y su completa implicación en los esfuerzos para la prevención y la resolución de conflictos son esenciales para el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad».

Se han celebrado numerosos seminarios, debates y encuentros en torno a la cuestión de las mujeres y la paz y la dimensión de género de los conflictos armados y la construcción de paz, promovidas por organizaciones como ACSUR-Las Segovias, Mujeres de Negro, Entrepueblos y Unesco Etxea, Prosalus, Mujeres en Zona de Conflicto, Solidaridad Internacional y Amnistía Internacional entre otras muchas ONG (17).

Además, las ONG han abogado por procesos de rehabilitación en los que se incluya de manera específica el enfoque de género con el fin de valorizar el papel de las mujeres en el seno de las sociedades y, en última instancia, para promover la construcción de sistemas equitativos entre

(16) Resolución 1325 (2000) Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

(17) Seminario sobre «El papel de las mujeres en la construcción de la Paz», María Villillas, investigadora de la Escola de Cultura de Pau de Barcelona (pág. 2).

hombres y mujeres. La defensa de los derechos humanos de los sectores más pobres ha llevado a las ONG a trabajar también de forma específica con menores –quienes en momentos de crisis sufren una altísima vulnerabilidad–, con minorías étnicas e incluso con personas ancianas.

El Proyecto Esfera, autorregulación a favor de los derechos humanos

Aunque ya hemos mencionado algunas iniciativas de autorregulación por parte de las ONG, consideramos relevante referirnos al Proyecto Esfera. Una propuesta que fue asumida, en 1997, por un amplio grupo de ONG como respuesta a las críticas suscitadas por la actuación humanitaria en Ruanda, en 1994. El Proyecto Esfera se basa en dos principios fundamentales; hay que llevar a cabo todas y cada una de medidas que sean precisas para aliviar el sufrimiento humano causado por la catástrofe o el conflicto y, en segundo lugar, las personas afectadas por una emergencia tienen derecho a vivir con dignidad y, por tanto, a recibir la asistencia necesaria.

El valor añadido de este proyecto es la apuesta por el *enfoque basado en derechos humanos*; lo que significa que las respuestas humanitarias no deben realizarse por motivos altruistas o asistencialistas, sino por una cuestión de derechos. Se basa fundamentalmente en el Derecho Internacional Humanitario y contempla las responsabilidades que los Estados y los actores implicados a la hora de garantizar el derecho a asistencia y atención. Y además, establece normas concretas para cumplir de manera obligatoria en determinadas áreas de trabajo.

Aunque, en un contexto tan complejo como el actual, el Proyecto Esfera se encuentra con múltiples retos, se ha constituido en una herramienta muy potente para la consolidación del enfoque de derechos humanos en las actuaciones humanitarias.

Educación, sensibilización y denuncia

Una labor en la que las ONG tienen una amplia experiencia es la relativa a *educación y a la sensibilización*. Todo proceso de transformación social conlleva un componente formativo que genera la acción y, en última instancia, el cambio social. Los proyectos de educación para el desarrollo –a través de los cuales se explican las causas de los conflictos, se genera reflexión colectiva y se fomentan cambios en los comportamientos sociales– forman parte de las actuaciones integrales contra las crisis

humanitarias. Este tipo de iniciativas se dan tanto en los países donantes de ayuda, mediante la explicación de las raíces de las emergencias, la denuncia de las desigualdades y la pobreza; y también, en los países receptores de la ayuda, donde se generan aprendizajes interculturales, se educa en valores de tolerancia y respeto, y se impulsan transformaciones hacia la paz.

Esta área de trabajo ha promovido también la difusión del propio Derecho Internacional Humanitario de una forma práctica y divulgativa, tanto para profesionales del sector como para el público en general. Una labor que ha venido de la mano de la *denuncia* pública sobre las causas finales de las crisis humanitarias: la pobreza y la consecuente vulnerabilidad de las personas. Esta cuestión ha sido una de las líneas más potentes de la labor de las ONG en el mundo humanitario. En muchas ocasiones, principalmente cuando se trata de crisis enquistadas de larga duración, las llamadas de atención de las ONG han desencadenado la necesaria intervención humanitaria internacional.

La incidencia política de las ONG sobre los gobiernos y sus iniciativas en materia de ayuda humanitaria les otorga también una singularidad con respecto a otros actores del mundo humanitario. Una propuesta reciente en este sentido es el Índice de Respuesta Humanitaria; elaborado por la Fundación DARA Internacional, mide la actuación de los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE a partir de los Principios de Buena Donación Humanitaria, asumidos por ellos mismo en 2003. El valor añadido de esta iniciativa reside en que fiscaliza de una manera muy visual (a través de un ranking) el cumplimiento de los compromisos asumidos por los donantes humanitarios. Paralelamente, se han realizado múltiples estudios y recomendaciones para promover la mejora constante de las actuaciones en materia humanitaria.

La relación con los medios de comunicación

No quisiéramos dejar de mencionar cuestiones relativas a la comunicación que, bajo nuestro punto de vista son muy relevantes y que han cambiado el panorama humanitario en los últimos años. En primer lugar, cabe señalar que las ONG entendemos la comunicación como una herramienta de cambio que debe ser utilizada a favor del desarrollo. En el caso que nos ocupa, una comunicación desde un punto de vista preventivo evita riesgos y catástrofes, fomenta la convivencia, la información activa y la participación ciudadana. Pero además, cuando las emergen-

cias ocurren es importante tener en cuenta que en la comunicación debe primar, por encima de todo, el respeto por las personas afectadas por la catástrofe; son ellas –y no las ONG– las que deben asumir el protagonismo de lo que se difunda.

En los años 80, se aprobó el Código de Imágenes y Mensajes de las ONG Europeas en el que se establece la responsabilidad de las ONG en sus comunicaciones internas pero también con respecto a otros actores de la comunicación: «*The values of dignity, respect and truthfulness as outlined in the Code, must underlie all communications. The signatories to this Code are committed to these principles, and will translate them into internal policies and procedures. They are also committed to working constructively with others whose work involves communicating on issues of global poverty, to explore ways of reflecting these principles in other fields of communications (18)*».

Esta cuestión, aunque está clara en la teoría no siempre se ha llevado a la práctica. En situaciones de emergencia humanitaria, la relación entre las ONG y los medios de comunicación es a menudo complicada y siempre inevitable; digamos que es frecuentemente una relación amor-odio. Nadie cuestiona hoy en día el indudable papel que juegan los medios para atraer la atención política para una crisis u otra. La cobertura mediática de una emergencia humanitaria puede desencadenar la actuación inmediata de la comunidad internacional y la profusión de fondos. Prueba de ello es el concepto «efecto CNN», acuñado tras la Guerra del Golfo cuando la transmisión en directo de los ataques en la zona repercutió directamente sobre la movilización internacional. Ahora bien, este modo de actuar basado en la inmediatez, en la proliferación de imágenes, en la verborrea informativa durante los primeros días de una emergencia, choca directamente con el modo de actuación de las ONG, basado en el análisis constante y a largo plazo de las causas de la pobreza. Las ONG consideran que la cobertura de este tipo de catástrofes debería evitar la concentración en el sufrimiento humano, en las imágenes impactantes del momento, para ahondar en las causas reales del enorme impacto de un conflicto o un desastre natural sobre las poblaciones.

De manera general, las ONG no se han preocupado tanto de los medios de comunicación como de la atención a las víctimas. De hecho, a modo de autocrítica, en ocasiones se les ha «utilizado» como vía para recaudar mayores fondos para las emergencias. En los últimos años, sin

(18) CONCORD, Code of Conduct and Images, 2006.

embargo, esta tendencia está cambiando puesto que se comprende el valor que los medios pueden tener para contextualizar las crisis, fomentar el apoyo internacional, denunciar situaciones de injusticia o promover cambios. En el seno de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo, se vienen realizando discusiones bastante ricas en torno a la comunicación para el desarrollo. Aunque aún incipiente, es una nueva área de actuación con mucho potencial que en los próximos años generará importantes recomendaciones y prácticas en pro de la prevención, la seguridad humana y el desarrollo sostenible.

LAS ONG EN EL CONTEXTO DE LA AYUDA HUMANITARIA DEL SIGLO XXI

La acción humanitaria del siglo XXI se enfrenta a múltiples y complejos desafíos marcados por el contexto de la llamada «guerra global contra el terror». Las intervenciones militares realizadas en el marco de esta lucha mundial contra el terrorismo se han valido de diversos instrumentos para justificar sus actuaciones; entre ellos, la ayuda humanitaria que ha acabado siendo considerada un elemento más de la agenda de seguridad occidental. Hasta el año 2001, las responsabilidades de los actores implicados en la ayuda humanitaria quedaban definidas, principalmente a través del Derecho Internacional Humanitario y las Directrices de Oslo. Actualmente, sin embargo, tal delimitación se ve difuminada a consecuencia de lo que muchos autores han denominado «instrumentalización de la ayuda». Por otra parte, han surgido nuevos actores que hasta hace poco tiempo no tenían tanta relevancia y que vienen a sumarse a un contexto ya complejo: milicias, señores de la guerra, grupos paramilitares, guerrillas, etc.

En ese entorno de creciente complejidad, las ONG aparecen como un actor relevante cuyo papel no siempre está reconocido de manera clara y efectiva. Hoy en día, las intervenciones humanitarias comienzan a ser reclamadas y asumidas desde diversos sectores, provocando, de este modo, un solapamiento de intereses que, en última instancia, actúan en detrimento de quien debería tener el verdadero protagonismo: las personas afectadas por las crisis.

Es por ello, que el papel de las ONG en el contexto de la acción humanitaria en la coyuntura actual ha de reivindicarse con una mayor fuerza. Es necesario que exista el claro reconocimiento y al mismo tiempo un mayor consenso por parte de la comunidad internacional en general,

de los estados, de las instituciones públicas, organismos supranacionales, etc..., de que las ONG han de ser actores principales para trabajar y atender a la sociedad civil, a las poblaciones que se ven sometidas al sufrimiento y las crisis derivadas de esos contextos económicos políticos, sociales tan desestructurados.

En la ya amplia experiencia de trabajo del Movimiento por la Paz (MPDL) dentro del campo de la acción humanitaria durante los 27 años de existencia de nuestra organización, hemos podido comprobar claramente todo este proceso.

En la década de los 90, y en crisis humanitarias tan complejas y cruentas como las guerras de los Balcanes, los conflictos africanos en Liberia, Costa de Marfil, Ruanda, el Zaire (actual R.D. Congo) o incluso aquellos que perduran con intensidad en nuestros días, caso del conflicto interno de Colombia, el conflicto Palestino-Israelí, la situación de los refugiados palestinos en el Líbano sumado a la inestabilidad política del país, la situación de los refugiados Saharauis en los campos argelinos, etc..., el papel del MPDL, como ONG humanitaria en estos contextos se ha visto afectado por la irrupción de todos los elementos, actores y multiplicidad de intereses. Las ONG corren el riesgo de encontrarse en ese fuego cruzado de intereses y actores, valga la expresión, y de que su labor quede desdibujada, desplazada y sobre todo se pierdan los verdaderos objetivos que se persiguen que es la atención a las víctimas, a los más vulnerables.

No obstante, y dentro de este contexto, creo que es importante también un ejercicio de reflexión interna por parte de las ONG, la responsabilidad de dicho papel, sobre la necesidad de alcanzar mayores impactos, de establecer mecanismos de coordinación más eficaces que les permitan llegar a más y mejores actuaciones.

Precisamente por esa difuminación de roles, es importante recordar los orígenes del humanitarismo moderno y los pilares en los que se asienta. Hoy, más que nunca, los principios del Derecho Internacional Humanitario continúan plenamente vigentes y las ONG tienen un papel relevante que jugar a la hora de hacerlos efectivos. Veamos por qué.

La protección del espacio humanitario

La tendencia a instrumentalizar la ayuda parece consolidarse. Este complejo y dinámico contexto genera nuevos retos que condicionan las

formas de actuación de los actores humanitarios que, muy a menudo, optan por estrategias diferentes e incluso enfrentadas. En los últimos años, las líneas predominantes en materia humanitaria han pasado por el debilitamiento de Naciones Unidas, el fortalecimiento y ampliación del rol de las fuerzas armadas, el deterioro de los derechos humanos y la desprotección del espacio humanitario.

Las actuaciones militares llevadas a cabo dentro de la denominada «guerra contra el terrorismo» han incluido componentes de diverso tipo, entre ellos, la ayuda humanitaria. Esta tendencia se ha adoptado para conseguir, lo que algunos autores denominan «winning hearts and minds» – ganar mentes y corazones–, es decir, conseguir el apoyo de la población a través de la ayuda humanitaria. Esto ha generado una percepción difusa sobre las responsabilidades y los modos de hacer de unos actores y otros.

El predominio de las cuestiones de seguridad está desvirtuando la política de desarrollo y de ayuda humanitaria de los Estados. No sólo se desvían fondos de un área a otra, sino que además se reorientan geográfica y sectorialmente según los intereses políticos del momento. La prevalencia de las preferencias estratégicas se produce en detrimento de las crisis olvidadas y de las poblaciones más vulnerables que ven restringido su derecho a la ayuda. Es precisamente por esa razón que es importante preservar el papel de las ONG – no sólo para garantizar que la ayuda llega de manera imparcial a quien más lo necesita, sino también para llegar a las personas afectadas por crisis olvidadas que quedan fuera de las prioridades de los Estados.

Tal como indican el IECAH y Oxfam, «*En línea con las Directrices de Oslo y las recomendaciones del CAD [Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE], la tendencia debiera ser que la participación de efectivos militares se circunscriba a las funciones de mantenimiento de la paz, creación de condiciones de seguridad y apoyo indirecto a la prestación de ayuda por parte de organizaciones imparciales y neutras*» (19). El papel de las fuerzas armadas debería ceñirse a garantizar las condiciones de seguridad necesarias para que la ayuda humanitaria pueda llegar a las personas de la mejor forma posible.

Este panorama genera algunas líneas de reflexión. Por un lado, la militarización de la ayuda puede generar rechazo en la población y pue-

(19) IECAH e Intermón Oxfam, *La buena donación humanitaria: propuestas para la cooperación española*. Madrid, 2008, p. 60.

de ser utilizada como un elemento propagandístico de los Estados. Por otro lado, la ayuda prestada por las fuerzas armadas puede ser parcial y además generalmente es más cara e ineficiente que cuando es realizada por las ONG. Por último, aunque no menos importante, la militarización puede incrementar el riesgo para los trabajadores humanitarios y limitar el acceso a las víctimas.

Esta última cuestión, la relativa a la seguridad del espacio y de los equipos humanitarios es motivo de preocupación para las ONG. En los últimos años, el número de trabajadores de ONG asesinados en contextos de crisis ha ido en aumento. En 2008, según datos del Overseas Development Institute, 260 trabajadores humanitarios fueron asesinados, secuestrados o seriamente heridos en ataques violentos (20). La asunción de labores humanitarias por parte de los ejércitos crea confusión en la población y en los actores implicados en el conflicto. Las ONG acaban siendo identificadas con los intereses que representan las fuerzas armadas. Los y las trabajadoras humanitarias pierden la imagen de neutralidad con la que contaban y, consecuentemente, se exponen a una mayor inseguridad (21).

La ayuda humanitaria debe realizarse con imparcialidad, independencia y neutralidad; debe seguir, ante todo, los principios del Derecho Internacional Humanitario. Debe ligarse al fomento del desarrollo, promover soluciones justas y duraderas y, principalmente, garantizar que la ayuda llega a quien más lo necesita, con independencia de su identidad étnica, política, religiosa o de género. En un contexto tan difuso, cambiante y complejo, la defensa de los principios del Derecho Internacional Humanitario se constituye en algo absolutamente necesario para quienes creemos en los derechos humanos de las personas por encima de cualquier otro tipo de intereses. Y es necesario para garantizar la seguridad tanto de los y las trabajadoras de las ONG como de la propia población local.

(20) Overseas Development Institute. *Providing aid in insecure environments: 2009 Update Trends in violence against aid workers*. ODI, Londres, abril 2009.

(21) Es cierto, no obstante, que en algunos casos las fuerzas armadas se ven obligadas a actuar en contextos extremadamente conflictivos en los que las ONG no pueden estar, tal es el caso de ciertas áreas en Irak o Afganistán. En concreto en la provincia de Badghis una de las zonas más pobres con 17.000 habitantes, el ejército español bajo mandato de NN.UU. ha asumido la responsabilidad de garantizar la seguridad de la población, con un contingente de 250 militares desplegados en ese territorio.

LA SEGURIDAD HUMANA COMO PROPUESTA COMÚN. EL ENFOQUE PREVENTIVO

Desde la creación de la Cruz Roja, en 1863, muchas cosas han cambiado en el ámbito humanitario. Las ONG dejaron atrás su papel puramente asistencial para sumir otras muchas funciones que intentan dar respuesta a crisis que son, ante todo, multidimensionales. Su valor añadido con respecto a otros actores humanitarios proviene principalmente de la estrecha unión que establecen entre la ayuda humanitaria y el desarrollo. Desde una perspectiva holística, las ONG fomentan la prevención de los conflictos, ofrecen ayuda de emergencia, promueven la rehabilitación y el desarrollo, y lo hacen de la mano de las poblaciones locales. El reconocimiento que generalmente obtienen de la ciudadanía con la que trabajan legitima su presencia en el terreno y sus labores humanitarias y de desarrollo.

En un contexto complejo como el actual en el que los actores se han multiplicado y los conflictos se han complejizado, se difuminan los principios del humanitarismo. El enfoque tradicional de seguridad, basado en la defensa de las fronteras de los Estados, no responde a los retos del siglo XXI. De hecho, ya en el año 1993, el Informe de Desarrollo Humano del PNUD apuntaba que «hoy en día es necesario revisar radicalmente muchos conceptos arcaicos. Debe reinterpretarse la seguridad como una seguridad para la gente y no una seguridad para el territorio. El desarrollo debe centrarse en la gente y no la gente en el desarrollo, y debe dar protagonismo a las personas y los grupos, en lugar de quitárselo. La cooperación para el desarrollo debe centrarse en el pueblo y no sólo en los Estados nacionales» (22). Debemos coordinar la agenda de desarrollo y la agenda de seguridad, sin subordinar la primera a la segunda.

Desde la perspectiva del desarrollo, el punto de partida para entender la seguridad es la persona. Una seguridad que va más allá de la pura ausencia de violencia y que está directamente ligada a la cobertura de las necesidades básicas de las poblaciones, a sus intereses estratégicos, a sus libertades fundamentales, a la igualdad entre las personas y al combate de las vulnerabilidades. Tal como define el IECAH «...*cabe entenderla como un enfoque que busca la satisfacción de seguridad fundamental para cualquier ser humano dentro de una sociedad determinada,*

(22) PNUD, Informe de Desarrollo Humano 2003. Participación popular. PNUD, Nueva York, 1993, Panorámica, p. 2.

con el objetivo de alcanzar una situación en que cada actor individual no amenace la existencia básica de ningún otro y en consecuencia, tampoco sienta su existencia amenazada» (23).

En el marco de este enfoque, el ser humano y su seguridad personal, debería ser el punto de partida de las estrategias de desarrollo, pero también de las estrategias de seguridad. Porque la seguridad es un requisito para el desarrollo y el desarrollo para la seguridad. Sólo este enfoque es capaz de aunar los objetivos de los distintos actores implicados en la acción humanitaria, ofreciendo una propuesta preventiva y multidimensional.

La relación empresas-ONG se concreta en la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y de la lucha contra la pobreza. Las grandes empresas hablan de corresponsabilidad, donde participamos todos (Estado, sociedad civil, sector privado, fuerzas armadas, etc ...). En este sentido la ONU ha lanzado el Global Compact, una serie de iniciativas para orientar a las empresas (24).

Las ONG solicitan:

- Un código de normas internacionales vinculantes a los actores.
- Un seguimiento de la RSC a nivel mundial por parte de la ONU.
- Un Tribunal internacional que sancione los abusos de las empresas.

Los medios para alcanzar la seguridad humana son muy diversos y pueden ser asumidos tanto por actores del ámbito de la cooperación como por las fuerzas armadas. Es decir, el objetivo final de todos los actores debe ser asegurar que las personas cuentan con un nivel de desarrollo básico que les permite vivir de manera segura en su entorno. Cada actor que intervenga a favor de este objetivo común, ha de hacerlo a partir de la delimitación clara de sus responsabilidades, de forma que las de unos no se solapen con las de los otros, sino que se complementen.

Una de las paradojas más impresionantes en los últimos años es la de ver la publicidad de los diferentes ejércitos del mundo. En ella se hace hincapié en la labor humanitaria de los soldados más que en las misiones de combate. Esta tendencia se está convirtiendo en doctrina de la OTAN (comprehensive approach) en la que se pretende que las tropas ganen

(23) IECAH, *Seguridad Humana: recuperando un concepto necesario*. Cuadernos IECAH, nº 7, junio, 2007.

(24) IECAH, *Seguridad Humana: recuperando un concepto necesario*. Cuadernos IECAH, nº 7, junio, 2007.

«el corazón y las mentes» de la población civil en zonas de conflicto. Este tipo de actuación reduce el espacio de las ONG, al asimilarlas con las tropas que se encuentran en un país extranjero. De esta manera, cuando una ONG va a desarrollar un proyecto, la población no sabe si van sólo a ayudar o hacer otro tipo de operaciones. La situación actual, es muy diferente al trabajo realizado en los Balcanes, entre el MPDL o las fuerzas españolas de UNPROFOR en las que se creó una situación muy importante de colaboración y clarificación de los roles de cada actor, de la que nos sentimos orgullosos (25).

Es innegable que los desafíos que una perspectiva de este tipo pone sobre la mesa son muchos y complejos. Ahora bien, las oportunidades que ofrece para fomentar la seguridad de las personas y, por tanto, de los países; para promover el desarrollo y el bienestar; y para alejarse de enfoques tradicionales de seguridad nacional, son indudables. Las ONG cuentan con una amplia experiencia en este sentido, su trabajo junto a las comunidades afectadas por las crisis humanitarias les otorga un bagaje de gran valor para contribuir en esta dirección. Ahora bien, sin duda, será necesaria una firme voluntad política para pasar página a modelos anacrónicos y apostar por un enfoque preventivo que tenga como punto de partida y de llegada la seguridad humana.

CONCLUSIONES

Las crisis humanitarias del siglo XXI se caracterizan por una enorme complejidad en la que intervienen múltiples y diversos factores. Tal complejidad no impide, sin embargo, que los conflictos puedan ser prevenidos; y en este sentido, las ONG cuentan con una idiosincrasia propia que las diferencia de otros actores humanitarios. La prevención de conflictos, el fomento del desarrollo y la defensa de la seguridad humana –entendida ésta como el fomento de un nivel de desarrollo básico para las personas que les permita vivir de manera segura en su entorno– otorgan a las ONG un rol específico en las actuaciones humanitarias.

Como hemos señalado, los conflictos pueden y deben prevenirse. Las ONG trabajamos estrechamente con las comunidades incidiendo en las causas de los conflictos. La lucha contra la pobreza en áreas como

(25) Carlos Batallas, responsable del MPDL de 1991 hasta 1996 y actual responsable en Cruz Roja Internacional en MPDL, *Revista Tiempo de Paz. La construcción de la paz: 25 años de Movimiento por la Paz.*, nº 89, MPDL, Madrid, verano 2008

la salud, la educación o la gobernabilidad, el combate a la xenofobia y el fomento del diálogo entre las partes, la denuncia de explotaciones ilegales de recursos naturales o de invasiones que violan leyes internacionales, el fortalecimiento de sistemas públicos o la consolidación de una sociedad civil estructurada son elementos que, bajo nuestro punto de vista, son esenciales para prevenir potenciales conflictos humanitarios.

En ocasiones, a pesar del trabajo preventivo, los conflictos estallan y causan graves daños en la población. Es entonces cuando las ONG trabajamos no sólo para dar respuesta a las necesidades humanas causadas por las crisis, sino que también actuamos con una perspectiva a largo plazo que pueda fomentar el desarrollo integral de las personas y las sociedades y prevenir potenciales conflictos futuros.

RESUMEN

La complejidad de las crisis humanitarias contemporáneas exige respuestas multidimensionales. Conscientes de ello y partiendo de un enfoque cuyo punto central es la persona, las ONG actúan integrando la ayuda humanitaria de emergencia, la rehabilitación y el fomento del desarrollo. Este artículo analiza las características específicas de las actuaciones de las ONG y cómo éstas contribuyen al fomento del desarrollo y la prevención de los conflictos. La estrecha colaboración con las poblaciones afectadas por las crisis, el fortalecimiento de los sistemas públicos, la intermediación entre las partes, la denuncia de las violaciones de los derechos humanos y el fomento de la equidad de género, entre otras cuestiones, otorgan a las ONG un papel relevante en la promoción de la seguridad humana.

Palabras clave: ONG, MPDL, Derecho Internacional Humanitario, seguridad humana, prevención de conflictos, desarrollo y paz.

ABSTRACT

The complexity of the current humanitarian crises demands multi-dimensional actions. Aware of that and from a perspective focused on persons, NGO's actions integrate humanitarian aid, rehabilitation and also development. This article analyses the specific characteristics of the humanitarian NGOs and how they contribute to a more efficient development and to conflict prevention. Their close collaboration with popu-

lations affected by crises, the public system empowerment, mediation between parties, denounce on human rights violations and endorsement on gender equality among others, grant a significant role to the NGOs on the promotion on human security.

Key words: NGO, MPDL, International Humanitarian Law, Human security, conflict prevention, development and peace.

BIBLIOGRAFÍA

ALNAP, *The State of Humanitarian System: Assessing Performance and Progress. A Pilot Study*. ODI, London 2010.

ALNAP, *Una nueva agenda para los medios informativos y la ayuda humanitaria*. Informe de la 23ª reunión bianual de ALNAL. Madrid, 2008.

ANDERSON, M.B. *Do no harm. How aid can support peace or war*. Lynne Rienner Publisher Inc. Colorado, 1999.

Burke, E. El «soldado-diplomático» en Afganistán e Irak. FRIDE. Madrid. Documento de trabajo nº 90, septiembre, 2009.

CAD, *A Development Co-operation Lens on Terrorism Prevention. Key entry points for action*. OCDE, París, 2003.

Eckroth, K. *The Protection of Aid Workers. Principled Protection and Humanitarian Security in Darfur*. NUPI, Oslo, 2010.

Escola de Cultura de pau. *Barómetro 20 – Sobre Conflictos y Construcción de Paz*. Generalitat de Catalunya, ACCD y UAB. Abril-junio 2009.

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. *¿Qué es la AVC? Introducción al análisis de vulnerabilidad y capacidad*. Ginebra, 2006.

Fundipax. *Libro Blanco de la actuación en los Balcanes del Movimiento por la Paz*. Fundipax. Madrid, 2009.

HEGOA. *Diccionario de Acción Humanitaria*. Hegoa-Icaria. Barcelona, 2000.

IECAH e Intermón Oxfam, *La buena donación humanitaria: propuestas para la cooperación española*. Madrid, 2008.

Naciones Unidas, *Risk and poverty in a changing climate. Invest today for a safer tomorrow. Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction*. 2009.

- NÚÑEZ, J., Rey, F. y SALVADOR, M.J. Los retos de la acción humanitaria. Ayto. de Córdoba. Córdoba, 2005.
- NÚÑEZ, J., HAGERAATS, B. y REY, P. *Seguridad Humana, recuperando un concepto necesario*. Cuadernos del IECAH nº 7. Madrid, junio, 2007.
- Overseas Development Institute. *Shifting sands: The search for «coherence» between political and humanitarian responses to complex emergencies*. ODI, Londres, 2000.
- Overseas Development Institute. *Humanitarian action and the 'global war on terror': a review of trends and issues*. ODI, Londres, 2003.
- Overseas Development Institute. *Providing aid in insecure environments: 2009 Update Trends in violence against aid workers*. ODI, Londres, abril 2009.
- PÉREZ de ARMIÑO, K. *La vinculación emergencia-desarrollo en el marco del nuevo humanitarismo. Reflexiones y propuestas*. Coordinadora de ONG para el Desarrollo. Madrid, 2002.
- Plataforma 2015 y Más. *Para salir de la crisis primero la gente*. Plataforma 2015 y Más. Madrid, 2009.
- Proyecto Esfera. *Carta humanitaria y normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre*. Ginebra, 1997.
- REY, F., THIEUX, L. y CURREA-LUGO, V. *La acción humanitaria en la encrucijada. Avanzando propuestas para reforzar la acción humanitaria del siglo XXI*. Cuadernos del IECAH, nº 1, agosto 2006.
- Ryfman, P. *Organizaciones no gubernamentales: un actor indispensable de la ayuda humanitaria*. International Review of the Red Cross, marzo 2007.
- VV.AA. *Puertas cerradas: el acceso a las víctimas de las crisis humanitarias*. Icaria, Barcelona, 2001.
- Youngs, R. *La fusión entre seguridad y desarrollo: ¿Otro estancamiento europeo?* FRIDE. Madrid, 2007.

SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

SEGURIDAD Y DIPLOMACIA

Libros y capítulos

La dimensión exterior de la UE. Gustavo Palomares Lerma, Félix Arteaga Martín. En: *La Unión Europea ante los grandes retos del siglo XXI: aportaciones al Grupo de Reflexión del Consejo Europeo, presidido por Felipe González*. 2010. P. 171-197

ISBN 978-84-9768-790-4

<http://www.marcialpons.es/static/pdf/100874025.pdf>

Evolución y tendencias de las relaciones externas de la Unión Europea. Enrique Vega Fernández. En: *Las relaciones de poder entre las grandes potencias y las organizaciones internacionales*. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, 2009. (Monografías del CESEDEN; 110). P. 133-173

ISBN 978-84-9781-481-2

http://www.ceseden.es/centro_documentacion/monografias/110.pdf

Sig. CDoc 025825

Japan's peace-building diplomacy in Asia: seeking a more active political role. Lam Peng Er. Routledge, 2009. XI, 171 p. (Routledge security in Asia Pacific series; 10)

Sig. CDoc 026189

Le meilleur des ambassadeurs: théorie et pratique de la diplomatie navale. Hervé Coutau-Bégarie. Paris: Institut de Stratégie Comparée: Economica, 2010. 383 p. (Bibliothèque stratégique)

Sig. CDoc 026562

Plan de Diplomacia de Defensa. Ministerio de Defensa, Dirección General de Relaciones Institucionales, 2011. 133 p.

ISBN 978-84-9781-658-8

Sig. CDoc 027044

Relaciones internacionales y nueva gobernanza mundial. Florentino Portero Rodríguez. En: *Panorama Estratégico 2009/2010*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, Real Instituto Elcano, 2010. P. 103-123

ISBN 978-84-9781-564-2

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/panoramas/Panorama_Estrategico_2009-2010.pdf

Sig. CDoc 026347

Rey, Constitución y política exterior. Miguel Fernández-Palacios. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Marcial Pons, 2010. 368 p.
ISBN 978-84-9768-813-0
<http://www.marcialpons.es/static/pdf/100883710.pdf>

U.S. Foreign Policy in Perspective: clients, enemies and empire. David Sylvan, Stephen Majeski. Routledge, 2009. 336 p.
ISBN 978-0-203-79945-1
<http://mde.etailer.dppl.net/Home/html/moreinfo.asp?bookId=536963360&category=SB150000&whichpage=4&pagename=category.asp>

Artículos de revista

La autorización y control parlamentario de las misiones del Ejército en el exterior: la falta de un procedimiento común. Jordi Xuclà i Costa, Anna Maria Pla i Boix. *Revista de las Cortes Generales*. N. 74 (2008), p. 7-46
<http://intranet.congreso.es/cgi-bin/congreso22/O7044/ID60ce1fd5?MLKOB=57420275050>

Diplomacia común europea. Francisco Aldecoa. *Tiempo de paz*. N. 94 (otoño 2009), p. 58-59

Europa, actor mundial. Javier Solana Madariaga. *Política exterior*. Vol. 21, n. 115 (2007), p. 121-126
<http://www.politicaexterior.com/articulo?id=3229>

Guerrilla diplomacy: the revolution in diplomatic affairs. D. Copeland. *World Politics Review*. (2009), p. 4
<http://www.worldpoliticsreview.com/articles/4867/guerrilla-diplomacy-the-revolution-in-diplomatic-affairs>

Hacia una diplomacia común: el Servicio Europeo de Acción Exterior. Carlos Fernández-Arias. *Política exterior*. Vol. 24, n. 133 (2010), p. 21-26
<http://www.politicaexterior.com/articulo?id=4428>

Leading through civilian power. Hillary Rodham Clinton. *Foreign Affairs*. Vol. 89, n. 6 (2010), p. 13-24
<http://web.ebscohost.com/ehost/detail?sid=95424c80-f694-4ceb-ab95-0a41cee8c204%>

Mind the gap: is the relationship still special?. Nile Gardiner. *World Affairs*. Vol. 173, issue 6 (Mar.- Apr.2011), p. 35-46
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=tsh&AN=59162206&site=ehost-live>

Normal Power Europe: Non-Proliferation and the Normalization of EU's Foreign Policy. Ramón Pacheco Pardo. *Journal of European Integration*. (May 2011), p. 1-18
http://pdfserve.informaworld.com/588001_731314426_937265791.pdf

Russian and European neighborhood policies compared. A. Wilson, N. Popescu. *Southeast European and Black Sea Studies*. Vol. 9, n. 3 (2009), p. 317-331
<http://www.informaworld.com/10.1080/14683850902934317>

La UE y su acción exterior: agenda 2020-30. Félix Arteaga Martín, Gustavo Palomares Lerma. *Política exterior*. Vol. 24, n. 136 (2010), p. 90-103
<http://www.politicaexterior.com/articulo?id=4208>

Veinte años de diplomacia. Ministros de Asuntos Exteriores de España desde 1975. *Política Exterior*, n. 115 (2007)
<http://www.politicaexterior.com/articulo?id=3211>

Documentos-e

La coyuntura latinoamericana: una perspectiva europea. Javier Solana Madariaga. En: *Democracia en América Latina: la sombra de la desigualdad*. 2009. (Documentos CIDOB América Latina; 31). P. 99-105
http://www.cidob.org/es/content/download/22849/265952/file/doc_americalatina_31.pdf

Creating New Facts on the Ground: Why the Diplomatic Surge Cannot Yet Produce a Regional Solution in Afghanistan. Ashley J. Tellis. Carnegie Endowment for International Peace, 2011. 12 p. (Policy Brief; 91)
http://www.ciaonet.org/pbei/ceip/0021865/f_0021865_18101.pdf

The EU as a Global Actor: It´s evolving role in Multilateral Organizations. Observatorio de Política Exterior (OPEX), Fundación Alternativas, 2011. 41 p.
<http://www.falternativas.org/content/download/17106/486435/version/16/file/2011+03+28+AFET+FWC+2009+01+Lot2+06+EU+as+a+clobal+actor.pdf>

El fantasma de la Europa multipolar. Mark Leonard, Ivan Krastev. European Council on Foreign Relations, 2010. 7 p.
http://www.ecfr.eu/page/-/Multipolar_Europe_Spanish.pdf

Focusing back again on European Security: The Medvedev proposal as an opportunity. Jordi Vaquer i Fanés. CIDOB, 2010. 8 p. (Documentos CIDOB Seguridad y política mundial; 06)
http://www.cidob.org/es/publicaciones/documentos_cidob/seguridad_y_politica_mundial/focusing_back_again_on_european_security_the_medvedev_proposal_as_an_opportunity

The internal-external security nexus: more coherence under Lisbon? Florian Trauner. European Union Institute for Security Studies, 2011. 44 p. (Occasional Paper; 89)
http://www.iss.europa.eu/uploads/media/op89_The_internal-external_security_nexus.pdf

"Leading through Civilian Power": the first Quadrennial Diplomacy and Development Review. U.S. Department of State, U.S. Agency for International Development, 2010. 242 p.
<http://www.state.gov/documents/organization/153108.pdf>

Managing 21st-Century Diplomacy: Lessons from Global Corporations. Kristin M. Lord, Richard Fontaine. Center for a New American Security, 2010. 40 p.
http://www.cnas.org/files/documents/publications/CNAS_Managing%2021st-Century%20Diplomacy_LordFontaine.pdf

Perfiles de la política exterior española de derechos humanos. Carlos R. Fernández Liesa. Real Instituto Elcano, 2010. 26 p. (Documento de Trabajo; 6/2010)
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt6-2010

La primera revisión estratégica cuatrienal de la diplomacia y el desarrollo de los Estados Unidos de América: "Leading through Civilian Power". Ignacio José García Sánchez. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2010. 11 p. (Documento de análisis del IEEE; 20/2010)
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2010/DIEEEA20_2010LaQDDR_deEEUU.pdf

¿Qué financiación queremos para la acción exterior de la UE a partir de 2013?: consulta pública. Comisión Europea. 24 p.
http://ec.europa.eu/development/icenter/repository/EU_external_action_2013_background_paper_ES.pdf

Security through democracy: between aspiration and pretence. Richard Youngs. FRIDE, 2010. 20 p. (Working paper; 103)
<http://www.fride.org/publicacion/816/alcanzar-la-seguridad-mediante-la-democracia:-entre-la-aspiracion-y-la-pretension>

"El soldado-diplomático" en Afganistán e Irak. Edward Burke. FRIDE, 2009. 28 p. (Working Paper/Documento de trabajo; 90)
http://www.fride.org/descarga/WP90_Irak_Diplomat_soldiers_SPA_nov09.pdf

The Spectre of a Multipolar Europe. Ivan Krastev, Mark Leonard. European Council on Foreign Relations, 2010. 80 p.
http://ecfr.eu/page/-/documents/FINAL%20VERSION%20ECFR25_SECURITY_UPDATE_AW_SINGLE.pdf

SEGURIDAD Y APOYO AL DESARROLLO

Libros y capítulos

Afghanistan: aid, armies and empires. Peter Marsden. London: I.B. Tauris, 2009. 234 p.
ISBN 978-1-84511-751-1
Sig. CDoc 026219

Business, Conflict Resolution and Peacebuilding : contributions from the private sector to address violent conflict. Derek Sweetman. Routledge, 2009. 160 p. (Routledge critical security studies series)
ISBN 978-0-203-87570-4
<http://mde.etailer.dpsl.net/Home/html/moreinfo.asp?bookId=536966537&category=SB150000&whichpage=1&pagename=category.asp>

El derecho a sobrevivir: el reto humanitario del siglo XXI. Tanja Schuemer-Cross, Ben Heaven Taylor. Oxfam Internacional, 2009. 144 p.
ISBN 978-0-85598-644-5
<http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/derecho-a-sobrevivir-informe.pdf>
Sig. CDoc 026606

Informe mundial sobre desastres, 2010: resumen. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 2010. 40 p.
ISBN 978-92-9139-158-5
<http://www.ifrc.org/Global/Publications/disasters/WDR/wdr2010/WDR2010-summary-SP.pdf>
Sig. CDoc C54-F7

Naciones Unidas como principal elemento del multilateralismo del siglo XXI. Centro de Estudios Superiores de la Defensa, 2009. 317 p. (Monografías del CESEDEN; 109)
http://www.ceseden.es/centro_documentacion/monografias/109.pdf
Sig. CDoc 025843

La otra cara de la resolución de conflictos: las ONG. Francisca Sauquillo Pérez del Arco. En: Los actores no estatales y la seguridad internacional: su papel en la resolución de conflictos y crisis. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2010. (Cuadernos de estrategia; 147). P. 141-173
http://www.ieee.es/publicaciones/cuadernos-estrategia/cuadernos/Cuaderno_147.html
Sig. CDoc 026768

Security and Development: Searching for Critical Connections. Neclâ Tschirgi, Michael S. Lund, Francesco Mancini, eds. International Peace Institute, Lynne Rienner Publishers, 2010. 450 p.
ISBN 978-1-58826-692-7 978-1-58826-668-2
http://www.ciaonet.org/book/ipi/0018819/f_0018819_16089.pdf

Seguridad, desarrollo y derechos humanos: el desafío de su integración. Rosa Riquelme Cortado. En: *Naciones Unidas como principal elemento del multilateralismo del siglo XXI*. Centro de Estudios Superiores de la Defensa, 2009. (Monografías del CESEDEN; 109). P. 25-89
http://www.ceseden.es/centro_documentacion/monografias/109.pdf
Sig. CDoc 025843

Artículos de revista

Can Bad Governance be Good for Development?. Sam Wilkin. *Survival: Global Politics and Strategy*. Vol. 53, issue 1 (2011), p. 61-76
<http://www.informaworld.com/10.1080/00396338.2011.555601>

Cómo controlar la deuda. Emanuele Baldacci, Sanjeev Gupta, Carlos Mulas Granados. *Finanzas y desarrollo: publicación trimestral del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial*. Vol. 47, n. 4 (2010), p. 1-4
<http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2010/12/pdf/Baldacci.pdf>

La cooperación al desarrollo en tiempos de crisis. Desafíos y oportunidades para la Presidencia española. David Andrés Viñas, Elena Caballero Fisac. *Tiempo de paz*. N. 94 (otoño 2009), p. 36-46

Embedded partnering: ¿la solución en Afganistán?. Ramón Armada Vázquez. *Ejército de tierra español*. Año 72, n. 834 (oct. 2010), p. 66-73
http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/revistas/ficheros/R_Ejercito_834.pdf

Foreign Direct Investors in Conflict Zones. Andreea Mihalache-O'keef, Tatiana Vashchilko. *Adelphi Papers*. Vol. 50, n. 412 (2010), p. 137-156
<http://dx.doi.org/10.1080/19445571.2010.515153>

Foreign Policy & Development: Structure, Process, Policy & the Drip-by-Drip Erosion of USAID. Gerald. F. Hyman. Center for Strategic and International Studies, 2010. 42 p.
http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PCAAC170.pdf

Fuerzas Armadas y acción humanitaria: debates sobre su utilización conjunta. Federico Aznar Fernández-Montesinos. *Boletín de información del CESEDEN*. N. 316 (2010), p. 57-68
http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/revistas/ficheros/BIC_316.pdf

Indicadores para medir la evolución de la lucha contra la insurgencia. Gabriel Villalonga Sánchez. *Ejército de tierra español*. Año 72, n. 840 (abr. 2011), p. 74-81
http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/revistas/ficheros/R_Ejercito_840.pdf

Kick Down the Door, Clean up the Mess, and Rebuild the House. Jan Bachmann. *Geopolitics*. Vol. 15, n. 3 (2010), p. 564-585
<http://dx.doi.org/10.1080/14650040903501088>

A New Beginning? Does the Union for the Mediterranean Herald a New Functionalist Approach to Co-operation in the Region?. Patrick Holden. *Mediterranean Politics*. Vol. 16, issue 1 (2011), p. 155-169
<http://www.informaworld.com/10.1080/13629395.2011.547405>

Operaciones de estabilización y construcción nacional: marco para la lucha contra la contrainsurgencia. Pablo Yuste Echarren, Guillem Colom Piella. *Boletín de Información del CESEDEN*. N. 313 (2009), p. 81-97
http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/revistas/ficheros/BIC_313.pdf

Security, the War on Terror, and official development assistance. Kwesi Aning. *Critical Studies on Terrorism*. Vol. 3, n. 1 (April 2010), p. 7-26
<http://dx.doi.org/10.1080/17539151003594178>

Documentos-e

Advancing Peace & Mitigating Crises: Recommendations and Proposed Language for the Foreign Assistance Act (FAA). 3d Security Initiative and the Alliance for Peacebuilding. 4 p.
<http://www.3dsecurity.org/sites/3dsecurity.org/files/Advancing%20Peace%20and%20Mitigating%20Crisis2-6.pdf>

Civil Society and the US Government in Conflict-Affected Regions: Building Better Relationships for Peacebuilding. Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2010. 8 p.
<http://www.3dsecurity.org/sites/3dsecurity.org/files/Civil%20Society%20and%20the%20US%20Govt%20in%20Conflict-Affected%20Regions.pdf>

The Civil Society-Military Relationship in Afghanistan. United States Institute of Peace, 2010. 5 p. (Peace Brief)
www.ciaonet.org/pbei/usip/0019695/f_0019695_16782.pdf

Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Karlos Pérez de Armiño. Hegoa Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional.
<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/>

España en el mundo. Jaime Atienza Azcona. En: *VI Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en España*. 2009
http://www.foessa.es/publicaciones_compra.aspx?Id=3837&idioma=1&diocesis=42&Tipo=S

Foreign aid reform: studies and recommendations. S. B. Epstein, M. C. Weed, M. C. Congressional Research Service, 2009. 30 p. (Report; R40102)
<http://web.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=9&hid=125&sid=98495e3f-d429-42c9-a4fa-14ac1a9dad28%40sessionmgr114>

Humanitaire et conflits armés: les défis contemporains. Institut d'Études de Sécurité de l'Union européenne, Comité international de la Croix-Rouge. 2011. 76 p. (Report)
http://www.iss.europa.eu/uploads/media/Humanitaire_et_conflits_armes_Les_defis_contemporains.pdf

Inversión Directa Extranjera y desarrollo: recomendaciones a la cooperación española.
Iliana Olivie, Aitor Pérez, Carlos M. Macías. Real Instituto Elcano, 2011. 39 p. (DT; 7/2011)
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/cooperacion+y+desarrollo/dt7-2011

No helmets, just suits: political missions as an instrument of the UN Security Council for civilian conflict management. Alischa Kugel. Friedrich Ebert Stiftung, 2011. 12 p. (International Policy Analysis)
<http://library.fes.de/pdf-files/iez/07899.pdf>

Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2009. 278 p.
http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/publicaciones/descargas/libro1_PlanDirector_LR.pdf

Planning Diplomacy and Development: Force Planning Applications for the State Department and USAID. Brian M. Burton. Center for a New American Security, 2010. 16 p. (Working paper)
http://www.cnas.org/files/documents/publications/CNAS%20Planning%20Diplomacy%20and%20Development_Burton%20August%202010.pdf

Real Decreto 639/2011 que modifica el Consejo de Cooperación al Desarrollo. Jorge Bolaños Martínez. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2011. 4 p. (Documento informativo; 20/2011)
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_informativos/2011/DIEEEI20_2011ConsejoCooperacionDesarrollo.pdf

Third Generation Civil-Military Relations and the 'New Revolution in Military Affairs'. Frederik Rosén. Danish Institute for International Studies, 2009. 33 p. (DIIS Working Paper 2009; 03)
ISBN 978-87-7605-310-9
http://www.diis.dk/graphics/Publications/WP2009/WP09-03_New_Revolution_in_Military_Affairs_web.pdf

SEGURIDAD Y DEFENSA

Libros y capítulos

Los actores no estatales y la seguridad internacional: su papel en la resolución de conflictos y crisis. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2010. 273 p. (Cuadernos de estrategia; 147)

http://www.ieee.es/publicaciones/cuadernos-estrategia/cuadernos/Cuaderno_147.html

Sig. CDoc 026768

El alma de los verdugos. Baltasar Garzón, Vicente Romero. Ed. RBA, 2008. 680 p.
ISBN 978-84-9867-002-8

http://www.sellorba.com/el-alma-de-los-verdugos_baltasar-garzon_vicente-romero_libro-ONFI191-es.html

Conflictos, opinión pública y medios de comunicación: análisis de una compleja interacción. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2011. 218 p. (Cuadernos de estrategia; 148)

ISBN 978-84-9781-619-9

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_148_ConflictosOpinionPublicaMediosComunicacion.pdf

Sig. CDoc 026910

La controvertida contribución de las empresas militares y de seguridad privadas (EMSP) a la resolución de conflictos. Mario A. Laborie Iglesias. En: *Los actores no estatales y la seguridad internacional: su papel en la resolución de conflictos y crisis*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2010. (Cuadernos de estrategia; 147). P. 77-138

http://www.ieee.es/publicaciones/cuadernos-estrategia/cuadernos/Cuaderno_147.html

Sig. CDoc 026768

Cuadernos de Kabul. Historias de mujeres, hombres y niños atrapados en una guerra. Ramón Lobo. Ed. RBA, 2010. 144 p.

ISBN 978-84-9867-782-9

http://www.sellorba.com/cuadernos-de-kabul_ramon-lobo_libro-ONFI358-es.html

Do Good Fences Make Good Neighbors?: What History Teaches Us about Strategic Barriers and International Security. Brent L. Sterling. Georgetown University Press, 2009

http://www.ciaonet.org/book/gup/0019704/f_0019704_16791.pdf

Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual. Fernando López Mora, Miguel Ángel Ballesteros, eds. Córdoba: Servicio de Publicaciones, Universidad de Córdoba; Madrid: Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa, 2011. 352 p.

ISBN 978-84-9927-070-8

ISBN 978-84-9981-639-7

Sig. CDoc 027048

Guía del espacio iberoamericano de paz, seguridad y defensa. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, UNED, 2010. 229 p.
ISBN 978-84-608-1071-1
Sig. CDoc 026222

Hacia una Estrategia de Seguridad Nacional para España. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, 2009. 92 p. (Documentos de Seguridad y Defensa; 25)
http://portal.mdef.es/repositorio_ficheros/FICHEROSPUBLICACIONES/DOCSEG_25.pdf
Sig. CDoc 025782

Impulso reformista en la política de defensa. Jesús Cuadrado Bausela. En: *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*. 2011. P. 107-123
Sig. CDoc 027048

Mapping research on European peace missions. María Raquel Freire. Netherlands Institute of International Relations Clingendael, 2010. 107 p. (Clingendael security paper; n. 14).
ISBN 978-90-5031-153-3
Sig. CDoc 026589

Los medios de comunicación en la evolución de los conflictos. Ángel Expósito Moras. En: *Conflictos, opinión pública y medios de comunicación: análisis de una compleja interacción*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2011. (Cuadernos de estrategia; 148). P. 65-96
ISBN 978-84-9781-619-9
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_148_ConflictosOpinionPublicaMediosComunicacion.pdf
Sig. CDoc 026910

El Mediterráneo: cruce de intereses estratégicos. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, 2011. 295 p. (Monografías del CESEDEN; 118)
ISBN 978-84-9781-634-2
http://www.ceseden.es/centro_documentacion/monografias/118.pdf
Sig. CDoc 026965

Operaciones militares de gestión de crisis: tipo, evolución y características. Enrique Vega Fernández. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, UNED, 2010. 220 p.
ISBN 978-84-608-1109-1
Sig. CDoc 026792 026899

La Política Europea de Seguridad y Defensa. Félix Arteaga Martín. En: *La Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2010. (Cuadernos de estrategia; 145). P. 31-67
ISBN 978-84-9781-570-3
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_145_PESD.pdf
Sig. CDoc 26356

La Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2010. 271 p. (Cuadernos de estrategia; 145).

ISBN 978-84-9781-570-3

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_145_PESD.pdf

Sig. CDoc 026356

Securing Outer Space: International Relations Theory and the Politics of Space. Natalie Bormann, Michael Sheehan, eds. Routledge, 2009. 272 p. (Routledge critical security studies series)

ISBN 978-0-203-88202-3

<http://mde.etailer.dpss.net/Home/html/moreinfo.asp?bookId=536963531&category=SB150000&whichpage=2&pagename=category.asp>

La violencia del siglo XXI: nuevas dimensiones de la guerra. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, 2009. 295 p. (Monografías del CESEDEN; 112)

ISBN 978-84-9781-501-7

http://www.ceseden.es/centro_documentacion/monografias/112.pdf

Sig. CDoc 026094

Artículos de revista

Las capacidades de la Unión Europea. Mario A. Laborie Iglesias. *Ejército de tierra español*. N. 826 (ene.-feb. 2010), p. 67-72

http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/revistas/ficheros/R_Ejercito_826.pdf

Cooperación internacional frente a la fuerza unilateral: Obama redefine la estrategia de seguridad de Estados Unidos abandonando los "ataques preventivos", para reforzar la necesidad de consensos desde el realismo. Rafael Moreno. *Revista española de Defensa*. Año 23, n. 264 (jun. 2010), p. 44-45

http://www.defensa.gob.es/Galerias/documentacion/revistas/2010/10_264.pdf

Crónica de la acción exterior de la Unión Europea (junio-diciembre 2008). Alicia Cebada Romero, Javier Olivares, Álvaro García Ormaechea. *Revista electrónica de estudios internacionales*. N. 17 (2009), p. 1-10

http://www.reei.org/rei17/doc/cronica/cronica_CEBADA_Alicia.pdf

Le désarmement structurel de l'Europe: dossier. *Défense & Stratégie*. N. 31 (Printemps 2011), p. 1-60

<http://mjp.univ-perp.fr/defense/ds31.pdf>

El desarrollo del espíritu de defensa en Europa. Patrick Le Roy. *Ejército de tierra español*. Año 71, n. 828 (abr. 2010), p. 68-72

http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/revistas/ficheros/Ejercito_828.pdf

Las enseñanzas militares tienen un nivel muy alto, muy cualificado en todos los sentidos, tanto militar como técnica y humanísticamente. Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza. *Indice: revista de estadística y sociedad*. N. 42 (sep. 2010), p. 4-5
<http://www.revistaindice.com/numero42/>

L'Espagne réduit ses crédits militaires. Natividad Fernández Sola. *Défense & Stratégie*. N. 31 (Printemps 2011), p. 26-32
<http://mjp.univ-perp.fr/defense/ds31.pdf>

España y el próximo conflicto armado: un apunte militar para nuestra futura estrategia de seguridad nacional. David Rubio González. *Ejército de tierra español*. Año 72, n. 834 (oct. 2010), p. 6-14
http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/revistas/ficheros/R_Ejercito_834.pdf

La estabilización. Francisco José Gan Pampols. *Ejército de tierra español*. N. 824 (2009), p. 52-55
http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/revistas/ficheros/R_Ejercito_824.pdf

Hacia una estrategia europea de seguridad en el ámbito marítimo. José Antonio Ruesta Botella. *Revista general de marina*. Extra 1 Suplemento (mayo 2010), p. 73-77
<http://www.portalcultura.mde.es/publicaciones/revistas/marina/2010/>

La integración ¿solución para el futuro? Antonio Garrote Vicente. *Revista española de Defensa*. Año 23, n. 265 (jul.-ag. 2010), p. 66-69
http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/revistas/ficheros/RED_265.pdf

NATO and the Spanish Navy. José Antonio Ruesta Botella. *UNISCI Discussion Papers*. N. 22 (enero 2010), p. 246-260
<http://www.ucm.es/info/unisci/revistas/UNISCI%20DP%2022%20-%20RUESTA.pdf>

El papel de las Fuerzas Armadas en el diálogo norte-sur. David Cotorruelo Sánchez. *Boletín de información del CESEDEN*. N. 309 (2009), p. 31-65
http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/revistas/ficheros/BIC_309.pdf

Productive War: a re-conceptualisation of war. Carsten F. Roennfeldt. *Journal of Strategic Studies*. Vol. 34, issue 1 (Feb. 2011), p. 39-62
<http://www.informaworld.com/smpp/ftinterface~db=all~content=a934020167~fulltext=713240930>

Retomando el camino de la distensión. Luis Manuel Cuesta Cívís. *Tiempo de paz*. N. 95 (2009), p. 36-40

Los retos de la Política Europea de Seguridad y Defensa. Miguel Ángel Ballesteros Martín. *Ejército de tierra español*. N. 826 (ene.-feb. 2010), p. 73-79
http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/revistas/ficheros/R_Ejercito_826.pdf

La seguridad marítima en la Unión Europea. José Antonio Ruesta Botella. *Revista general de marina*. Vol. 259 (agosto-septiembre 2010), p. 337-346
http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/revistas/ficheros/RGM_agosto_Sep_2010.pdf

Soft power and space weaponization. T. Brown. *Air & Space Power Journal*. Vol. 23, n. 1 (2009), p. 66-72
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=tsh&AN=37180119&site=ehost-live>

El Tratado de Lisboa y la Política Europea de Seguridad y Defensa. Miguel Ángel Ballesteros Martín. *Ejército de tierra español*. N. 826 (ene.-feb. 2010), p. 42-47
http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/revistas/ficheros/R_Ejercito_826.pdf

L'Union européenne: dix ans de politique européenne de sécurité et de défense. Javier Solana Madariaga. *Revue du marché commun et de l'Union Européenne*. N. 528 (2009), p. 281-283
<http://www.editecom.com/archives.php>

Unschooling: how to better train our nation builders. Sloan Mann, James Derleth. *World Affairs*. Vol. 173, issue 6 (Mar.- Apr.2011), p. 81-88
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=tsh&AN=59162202&site=ehost-live>

Documentos-e

Análisis comparativo de la Estrategia Española de Seguridad "Una responsabilidad de todos". Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2011. 23 p. (Documento de Análisis; 17/2011)
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2011/DIEEEA17_2011EstrategiaEspanolaSeguridad.pdf

Análisis de la "Quadrennial Defense Review Report" de los EEUU. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2010. 14 p. (Documento de análisis del IEEE; 01/2010)
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/DIEEE_012010-QDR_2010_REPORT-FEB_10.pdf

Análisis geopolítico de la proliferación. Miguel Ángel Ballesteros Martín. En: *Respuestas al reto de la proliferación*. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, 2009. (Documentos de Seguridad y Defensa; 27). P. 10-25
http://www.ceseden.es/centro_documentacion/documentos/27.pdf

Sig. CDoc 025859

Las claves de la nueva Estrategia de Seguridad de los Estados Unidos de América a través del discurso del presidente Obama en West Point. Ignacio García Sánchez. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2010. 2 p. (Documento informativo; 03/2010)
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/2010/DIEEE_I03-2010_INFORMATIVO.CLAVES_DE_LA_NSS_NORTEAMERICANA._DISCURSO_WEST_POINT.pdf

La consolidación de la PESC. ¿Una diplomacia y defensa común? Alberto Priego Moreno. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2011. 12 p. (Documento de opinión del IEEE; 33/2011)
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2011/DIEEE033_2011ConsolidacionPESC.pdf

La cooperación OTAN-UE en el futuro concepto estratégico de la Alianza Atlántica. Mario A. Laborie Iglesias. Real Instituto Elcano, 2010. 8 p. (ARI; 25)
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/organismos+internacionales/ari25-2010

Directiva de Defensa Nacional. Consejo de Defensa Nacional, 2008. 14 p.
http://www.defensa.gob.es/Galerias/politica/seguridad-defensa/ficheros/DGL_DirectivaDefensa NacionalESP.pdf

Directiva de Política de Defensa. Resumen ejecutivo. Ministerio de Defensa, 2009. 6 p.
http://www.defensa.gob.es/Galerias/politica/seguridad-defensa/ficheros/DGL_ResumenEjecutivDPD_1-2009.pdf

La Estrategia de Seguridad Nacional de los EEUU: aspectos más destacados de su evolución. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2010. 12 p. (Documento de análisis del IEEE; 06/2010)
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/2010/DA-IEEE_06-2010_NSS_2010_ASPECTOS_DESTACADOS_DE_SU_EVOLUCION.pdf

Estrategia Española de Seguridad. Una responsabilidad de todos. Gobierno de España, 2011. 90 p.
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/RecursosInteres/Nacional/EstrategiaEspanolaSeguridad_junio2011.pdf

La Estrategia Europea de Seguridad, cinco años después. Félix Arteaga Martín. Real Instituto Elcano, 2009. 7 p. (ARI; 15)
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari45-2009

Franco-British military cooperation: a new engine for European defence? Ben Jones. European Union Institute for Security Studies, 2011. 56 p. (Occasional Paper; 88)
http://www.iss.europa.eu/uploads/media/op88--Franco-British_military_cooperation--a_new_engine_for_European_defence.pdf

La lucha contra el terrorismo en el marco de la seguridad y defensa de España. Luis Manuel Cuesta Civís. Real Instituto Elcano, 2009. 7 p. (ARI; 45)
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari15-2009

La necesidad de un sistema abierto de evaluación en las misiones PCSD de la Unión Europea. Félix Arteaga. Real Instituto Elcano, 2011. 6 p. (ARI; 69/2011)
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/defensa+y+seguridad/ari69-2011

El papel como actor global de la Unión Europea desde la entrada en vigor del “Tratado de Lisboa”. Francisco J. Ruiz González. Fundación Ciudadanía y Valores, 2011. 17 p.
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/revistas/ActorGlobalUETratadoLisboa_FUNCIVAmayo2011_Ruiz.pdf

La Unión Europea: su vocación de actor global. Necesidad de transformación militar. Francisco Benavente Meléndez de Arvas. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2010. 10 p. (Documento de opinión del IEEE; 22/2010)
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2010/DIEEEO22-2010UE_VocacionDeActorGlobal.pdf

DEFENSA, DIPLOMACIA Y DESARROLLO: UN PARADIGMA PARA LA SEGURIDAD GLOBAL

Libros y capítulos

La construcción descentralizada de la paz. Una muestra de la fortaleza creciente de la sociedad civil. Alicia Cebada Romero. En: *Estados y organizaciones internacionales ante las nuevas crisis globales. XXIII Jornadas ordinarias de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, AEPDIRI, celebradas en la Rioja el 10, 11 y 12 de septiembre de 2009.* 2010. P. 523-534
ISBN 978-84-9890-111-5

Del desencuentro entre culturas a la alianza de civilizaciones: nuevas aportaciones para la seguridad en el Mediterráneo. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2009. 199 p. (Cuadernos de estrategia; 142)
ISBN 978-84-9781-523-9
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_142_AlianzaCivilizaciones.pdf

Sig. CDoc 025891

El derecho internacional al servicio de una transformación democrática global. Alicia Cebada Romero. En: *Cultura de la legalidad: instituciones, procesos y estructuras.* 2010. P. 89-118
ISBN 978-84-8319-486-7

Globalización, modelo social europeo y estado dinamizador. Carlos Mulas Granados. En: *Modelos sociales europeos.* Fundación Rafael del Pino, Marcial Pons, 2009. P. 95-104
ISBN 978-84-9768-496-5
<http://www.marcialpons.es/static/pdf/100864483.pdf>

The Hydra-Headed Crisis. David Held, Mary Kaldor and Danny Quah. Febr. 2010. 17 p.
<http://www2.lse.ac.uk/globalGovernance/publications/reports/hydraHeadedCrisis.pdf>

Índice Elcano de presencia global. Iliana Olivé, Ignacio Molina. Real Instituto Elcano, 2011. 142 p. (Estudio Elcano; 2)
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/Pub_LibrosElcano

Sig. CDoc 027024

International Conflict Management. Michael J. Butler. Routledge, 2009. 304 p.
ISBN 978-0-203-87915-3
<http://mde.etailer.dpsl.net/Home/html/moreinfo.asp?bookId=536965752&category=SB150000&whichpage=1&pagename=category.asp>

Luces y sombras de la seguridad internacional en los albores del siglo XXI. Jornadas de Estudios de Seguridad. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, UNED, 2010. 3 v. Sig. CDoc 024281 - 024282 - 024283

Las potencias emergentes hoy: hacia un nuevo orden mundial. Instituto Español de Estudios Estratégicos, Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona, 2011. 318 p. (Cuadernos de estrategia; 151)
ISBN 978-84-9781-645-8
Sig. CDoc 027050

The Ultimate Weapon is no Weapon: Human Security and the New Rules of War and Peace. Public Affairs, 2010. 248 p.
ISBN 978-1586488239
<http://csis.org/multimedia/audio-ultimate-weapon-no-weapon-human-security-and-new-rules-war-and-peace>
<http://www.publicaffairsbooks.com/publicaffairsbooks-cgi-bin/display?book=9781586488239>

Artículos de revista

4-D Soviet Style: Defense, Development, Diplomacy and Disengagement in Afghanistan during the Soviet Period. A. Minkov, G. Smolynech. *The Journal of Slavic Military Studies*. Vol. 23, n. 2 (2010)

Part I: State Building. P. 306-327
<http://www.informaworld.com/10.1080/13518041003799600>

Part II: Social Development. P. 391-411
<http://www.informaworld.com/10.1080/13518046.2010.503144>

Part III: Economic Development. P. 597-616
<http://www.informaworld.com/10.1080/13518046.2010.525483>

Chinese soft power, insecurity studies, myopia and fantasy. S. Suzuki. *Third World Quarterly*. Vol. 30, n. 4 (2009), p. 779-793
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=tsh&AN=41130504&site=ehost-live>

Deep Security: Building a European Community of Values. Thorbjørn Jagland. *Harvard International Review*. Vol. 33, issue 1 (Spring 2011), p. 12-18
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=tsh&AN=60276979&site=ehost-live>

East Asian soft power and East Asian governance. G. Lee. *Journal of International & Area Studies*. Vol. 16, n. 1 (2009), p. 53-65
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=tsh&AN=43917783&site=ehost-live>

La estrategia de 'las tres D' para Libia. Disuasión, diplomacia y desarrollo deben articular la respuesta de la comunidad internacional. Miguel Ángel Ballesteros. *Revista española de Defensa*. Año 24, n. 273 (mayo 2011), p. 16-17
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/revistas/EstrategiaTresD_Libia_RED273_Ballesteros.pdf

Evaluating US soft power in Asia: military, economic and sociopolitical relationships between Asia and the United States. M. Kim. *Contemporary Politics*. Vol. 15, n. 3 (2009), p. 337-353
<http://www.informaworld.com/10.1080/13569770903132540>

Getting nation-building right. Ignacio Balderas. *Journal of International Peace Operations*. Vol. 6, n. 5 (2011), p. 13-14
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=tsh&jid=6ML3&site=ehost-live>

Hacia la construcción descentralizada de la paz: una oportunidad para la sociedad civil, para el Derecho internacional y para la Unión Europea. Alicia Cebada Romero. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*. Año 14, n. 35 (2010), p. 15-56
<http://revistas.cepc.es/revistas.aspx?IDR=4&IDN=1255&IDA=27783>

Hard decisions on soft power. J. S. Nye Jr., W. Jisi. *Harvard International Review*. Vol. 31, n. 2 (2009), p. 18-22
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=tsh&AN=43918032&site=ehost-live>

Hard, soft ou smart power? perspectivas para a nova política externa dos Estados Unidos. J. F. Bertonha. *Meridiano 47: Boletim de Análise de Conjuntura em Relações Internacionais*. Vol. 104 (2009), p. 16-18
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=tsh&AN=40400807&site=ehost-live>

How Companies Can Capitalize On U.S. 'Smart Power' Approach. Douglas Berenson, Aleksandar D. Jovovic. *National Defense*. Vol. 94, Issue 669, (Aug 2009), p. 20-21
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=tsh&AN=43779885&site=ehost-live>

Reflexiones sobre la "aproximación completa" o "comprehensive approach". Alejandro Rubiella Romañach. *Ejército de tierra español*. N. 820 (jul.-ag. 2009), p. 40-52
http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/revistas/ficheros/R_Ejercito_820.pdf

Small state soft power strategies: virtual enlargement in the cases of the Vatican City State and Singapore. A. Chong. *Cambridge Review of International Affairs*. Vol. 23, n. 3 (2010), p. 383-405
<http://www.informaworld.com/10.1080/09557571.2010.484048>

Taking Soft Power Seriously. M. Kroenig, M. McAdam, S. Weber. *Comparative Strategy*. Vol. 29, n. 5 (2010), p. 412-431
<http://www.informaworld.com/10.1080/01495933.2010.520986>

Beyond Borders: Developing Comprehensive National Security Policies to Address Complex Regional Challenges. Patrick M. Cronin, Brian M. Burton. Center for a New American Security, 2010. 20 p. (Working paper)

http://www.cnas.org/files/documents/publications/CNAS_BeyondBorders_CroninBurton.pdf

Bridging the North-South Divide: Sustainable Security for all. Hannah Brock. Oxford Research Group, 2011. 9 p.

<http://www.oxfordresearchgroup.org.uk/sites/default/files/Bridging%20the%20North-South%20divide.pdf>

Economics and national security: Issues and implications for U.S. policy. D. K. Nanto. Congressional Research Service, 2011. 83 p. (Report; R41589)

<http://web.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=9&hid=125&sid=98495e3f-d429-42c9-a4fa-14ac1a9dad28%40sessionmgr114>

La evolución del concepto de seguridad. Mario Laborie Iglesias. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2011. 9 p. (Documento marco; 05/2011)

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05_2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf

Less is more. Sensible Defense cuts to boost sustainable security. John Norris, Andrew Sweet. Center for American Progress, 2010. 7 p.

http://www.americanprogress.org/issues/2010/06/pdf/ssbudget_execsumm.pdf

Mejorando la gobernanza económica en la UE. Carlos Mulas Granados. Real Instituto Elcano, 2009. 9 p. (ARI; 12)

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari12-2009

Security Sector Reform. U.S. Agency for International Development, U.S. Department of Defense, U.S. Department of State, 2009. 14 p.

<http://www3.usa.org/marketing/3DSSRPaperFinalJan152009.pdf>

Seguridad Sostenible: "the Smart Power in action" (1). El escenario norteamericano, español y europeo. Ignacio José García Sánchez. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2010. 5 p. (Documento informativo del IEEE; 23/2010)

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_informativos/2010/DIEEEI23-2010SeguridadSostenible.pdf

"Smart Power": los tres ejes de la proyección del poder de los Estados Unidos de América. Ignacio José García Sánchez. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2010. 3 p. (Documento informativo del IEEE; 15/2010)

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_informativos/2010/DIEEEI15-2010SmartPowerdefinitivo.pdf

Smart Power in action. 2010 Agency Financial Report. U.S. Department of State, 2010. 148 p.
<http://www.state.gov/documents/organization/150505.pdf>

Sustainable security in Latin America and the Caribbean. Ben Zala. Norwegian Peacebuilding Centre, Oxford Research Group, 2010. 12 p.
http://www.ciaonet.org/wps/noref%20/0020243/f_0020243_17117.pdf

Sustainable Security 101: why we need a new security paradigm. Center for American Progress, 2009. 4 p.
<http://www.americanprogress.org/issues/2009/08/pdf/ss101.pdf>

ENLACES DIRECCIONES WEB

España

Ministerio de Defensa. Política de Defensa. Seguridad y Defensa

<http://www.defensa.gob.es/politica/seguridad-defensa/>

Instituto Español de Estudios Estratégicos

<http://www.ieee.es/>

Real Instituto Elcano

<http://www.realinstitutoelcano.org/>

Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona

<http://www.cidob.org/>

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Cooperación internacional

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Paginas/Cooperacion%20espaola.aspx>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID

<http://www.aecid.es/web/es/>

Ayuda eficaz

<http://www.ayudaeficaz.es>

Organizaciones internacionales

ONU. Objetivos de desarrollo del Milenio

<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>

OECD. Development Co-operation Directorate DCD-DAC

http://www.oecd.org/department/0,2688,en_2649_33721_1_1_1_1_1,00.html

OECD. Development

http://www.oecd.org/topic/0,3699,en_2649_37413_1_1_1_1_1_37413,00.html

Unión Europea. Desarrollo y cooperación

http://europa.eu/pol/dev/index_es.htm

Comisión Europea. Desarrollo y Cooperación EuropeAid

http://ec.europa.eu/europeaid/index_es.htm

European Commission. Humanitarian Aid & Civil Protection

http://ec.europa.eu/echo/index_en.htm

Practitioners' Network for European Development Cooperation

<http://www.dev-practitioners.eu/>

European Council on Foreign Relations

<http://ecfr.eu/>

U.S. Department of Defence

<http://www.defense.gov/>

U.S. Department of State

<http://www.state.gov/>

U.S. Agency for International Development USAID

<http://www.usaid.gov/>

Institutos de investigación / Think Tanks

3D Security Initiative

<http://www.3dsecurity.org/>

Alliance for Peacebuilding AfP

<http://www.allianceforpeacebuilding.org/>

Center for American Progress CAP. Sustainable Security

http://www.americanprogress.org/projects/sustainable_security

Center for a New American Security CNAS

<http://www.cnas.org>

Center for Strategic & International Studies CSIS. Smart Power initiative

<http://csis.org/program/smart-power-initiative>

The Fund for Peace FfP

<http://www.fundforpeace.org/web>

**The London School of Economics and Political Science LSE.
Global Governance. Global Security**

<http://www2.lse.ac.uk/globalGovernance/research/globalSecurity/home.aspx>

**Netherlands Institute of International Relations.
Clingendael Security and Conflict Programme**

<http://www.clingendael.nl/cscp>

Norwegian Peacebuilding Centre NOREF

<http://www.peacebuilding.no>

Oxford Research Group. Sustainable Security

<http://www.oxfordresearchgroup.org.uk/ssp>



CENTRO de DOCUMENTACIÓN de DEFENSA

Servicios

Consulta de libros y documentos en 12 puestos de lectura en sala.

Hemeroteca con más de 1.000 publicaciones periódicas impresas y electrónicas.

Catálogos automatizados accesibles en 6 ordenadores de uso público.

Bases de datos: 12 especializadas en Defensa y Relaciones internacionales y 3 jurídicas, entre otras.

Información bibliográfica: resolución de consultas, búsquedas en catálogos, bases de datos o Internet, edición de bibliografías.

Atención especializada: apoyo documental a actividades académicas o de investigación.

Difusión Selectiva de Información: listas de distribución, alertas de novedades y guías de fuentes.

Formación de usuarios: consulta de colecciones, bases de datos y catálogos.

Préstamo domiciliario a personal de Defensa y usuarios externos acreditados.

Reprografía o digitalización de documentos del Centro.

Sugerencias, comentarios y opiniones a través del correo electrónico.

Recursos

Biblioteca

Colección multimedia especializada: monografías, publicaciones periódicas, literatura gris, folletos, fotografías, carteles, microformas, vídeos/DVD, cartografía y documentos sonoros.

Catálogo en línea

Referencias del fondo documental del CDoc: 35.000 libros y documentos / 60.000 artículos de revistas y capítulos de libros / 1.000 revistas / 7.000 mapas y cartas (náuticas y aeronáuticas).

Cartografía histórica CARHIBE

80.000 registros de mapas, planos y cartas de España, Iberoamérica y Filipinas, depositados en cartotecas históricas del Ministerio de Defensa.

Bases de datos / Revistas-e

Acceso a más de 1.000 recursos a texto completo a través de las principales bases de datos y revistas internacionales especializadas.

Documentación CDoc

Revistas CDoc: suscripciones impresas y enlaces a revistas de acceso libre en Internet.

Temas CDoc: selección de documentos de Internet sobre asuntos de actualidad.

Leyes de Defensa: recopilación documental de los trabajos parlamentarios.

Contacto



Horario de atención al público

Lunes a viernes, de 9 a 14 h.

Dónde estamos

Paseo de la Castellana, 109
(entrada por Pedro Teixeira)

Transporte público

Buses: 5, 27, 40, 43, 147, 150
Metro: Santiago Bernabéu (L10)



El Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) es un organismo del Ministerio de Defensa de España dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales, que en el 2010 celebró su 40º aniversario de servicio a la sociedad española.

El entorno estratégico en el que nos desenvolvemos se caracteriza por la aparición de nuevos riesgos y amenazas que conforman un entorno de seguridad caracterizado por la incertidumbre, complejidad y globalización, donde las cuestiones relacionadas con la seguridad y la defensa se presentan diariamente a la opinión pública a través de los medios de comunicación. Las sociedades democráticas se están involucrando cada vez más en temas que hasta hace poco tiempo eran tratados de forma casi exclusiva por expertos e investigadores.

En el ámbito nacional, nuestra Constitución establece claramente los tres pilares básicos en los que se basa la convivencia democrática: la justicia, la libertad y la seguridad; a la vez que promueve la colaboración con todos los pueblos de la Tierra para el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación basada en la dignidad de la persona, el respeto a la ley y los derechos fundamentales conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En este sentido, la Directiva de Defensa Nacional 01/2008 señala, como objetivo de carácter general, la necesidad de fomentar y promover la cultura de seguridad y defensa en la sociedad.

Es pues necesario, basado en el respeto a los principios básicos de las sociedades democráticas de libertad de pensamiento y expresión, desarrollar la conciencia de seguridad y defensa, es decir, la comprensión de su importancia para la protección de la sociedad, sus intereses y sus valores, a través de la reflexión libre y responsable sobre los conocimientos que proporciona por medio del debate y análisis de los nuevos escenarios que afectan a nuestra seguridad, y sobre las doctrinas y estrategias que pretenden garantizarla.

En esta línea de pensamiento, entre los objetivos del trabajo del IEEE se encuentran: fomentar el debate y análisis sobre los nuevos escenarios que afectan a nuestra seguridad y sobre las doctrinas y estrategias para garantizarla; transmitir a la sociedad, la evolución de la noción de la defensa nacional, encaminada hoy hacia un nuevo concepto de Seguridad y Defensa; elevar el nivel de la Cultura de Seguridad y Defensa de la sociedad española para que los ciudadanos conozcan el papel que nuestra Constitución le otorga a las Fuerzas Armadas y para que asuman plenamente la necesidad de que España cuente con unos ejércitos modernos y eficaces; y dar a conocer el papel que las Fuerzas Armadas desempeñan en beneficio de la sociedad española, contribuyendo internacionalmente a las tareas de mantenimiento de la paz, la seguridad y al respeto de los derechos humanos.

La web del IEEE (www.ieee.es) pone a disposición de todos aquéllos que sienten inquietudes o simplemente curiosidad sobre aspectos relacionados con la seguridad y la defensa toda la información que el Instituto maneja diariamente.



